PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MES DE MAYO DE 2023

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (₲)
1.	ADAN ANTONIO VELAZQUEZ JIMENEZ	2.349.346	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN Nº 81 05/05/2023	CAACUPE, CORDILLERA, PRESIDENTE HAYES, CAAGUAZU, SANTA RITA, COLONIA YGUAZU, HERNANDARIAS, CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA, LA PALOMA, SALTO DEL GUAIRA, CANINDEYU.	08/05/2023 AL 12/05/2023	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION IN SITU DE LOS BIENES DE USO (INVENTARIO GENERAL) DE LA INSTITUCION, EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAIS.	RESOLUCION DN Nº 81 05/05/2023	1.961.779
2.	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	RESOLUCION DN Nº 81 05/05/2023	CAACUPE, CORDILLERA, PRESIDENTE HAYES, CAAGUAZU, SANTA RITA, COLONIA YGUAZU, HERNANDARIAS, CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA, LA PALOMA, SALTO DEL GUAIRA, CANINDEYU.	08/05/2023 AL 12/05/2023		RESOLUCION DN Nº 81 05/05/2023	2.059.868
3.	ADAN ANTONIO VELAZQUEZ JIMENEZ	2.349.346	SI	FUNCIONARIO	RESOLUCION DN Nº 90 22/05/2023	POZO COLORADO, FILADELFIA, PRESIDENTE HAYES, MARISCAL ESTIGARRIBIA, BOQUERON, CONCEPCION, ARROYITO, CONCEPCION, PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY, SAN PEDRO, SAN PEDRO.	22/05/2023 AL 26/05/2023	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION IN SITU DE LOS BIENES DE USO (INVENTARIO GENERAL) DE LA INSTITUCION, EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAIS.	22/05/2023 AL 26/05/2023	1.667.513

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Departamento de Rendición de Cuentas San Lorenzo - Paraguay

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (₲)
4.	GUSTAVO MANUEL MEDINA SOSA	4.210.893	SI	CHOFER	RESOLUCION DN Nº 90 22/05/2023	POZO COLORADO, FILADELFIA, PRESIDENTE HAYES, MARISCAL ESTIGARRIBIA, BOQUERON, CONCEPCION, ARROYITO, CONCEPCION, PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY, SAN PEDRO, SAN PEDRO.	22/05/2023 AL 26/05/2023	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION IN SITU DE LOS BIENES DE USO (INVENTARIO GENERAL) DE LA INSTITUCION, EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAIS.	22/05/2023 AL 26/05/2023	1.765.602
5.	JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN	2.700.264	SI	DIRECTOR NACIONAL	RESOLUCION DN Nº 98 26/05/2023	REPUBLICA DE ARGENTINA, BUENOS AIRES	11/06/2023 AL 15/06/2023	PARTICIPAR DE LA LXIII REUNION ORDINARIA (PLENARIA) DEL SUB GRUPO DE TRABAJO "TRANSPORTE" (SGT Nº 5) – MERCOSUR Y EL IV SEMINARIO DE FISCALIZACION CONJUNTA.	11/06/2023 AL 15/06/2023	13.458.960
6.	CARLOS RAUL PERALTA RAGGINI	1.202.928	SI	DIRECTOR GENERAL DE REALCIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	RESOLUCION DN Nº 98 26/05/2023	REPUBLICA DE ARGENTINA, BUENOS AIRES	11/06/2023 AL 15/06/2023		11/06/2023 AL 15/06/2023	10.600.740
7.	JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA	3.488.655	SI	DIRECTOR DE TRAMITACIONES JUDICIALES	RESOLUCION DN Nº 98 26/05/2023	REPUBLICA DE ARGENTINA, BUENOS AIRES	11/06/2023 AL 15/06/2023		11/06/2023 AL 15/06/2023	10.600.740
8.	OSCAR MARTIN OCAMPOS CORREA	838.912	SI	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	RESOLUCION DN Nº 98 26/05/2023	REPUBLICA DE ARGENTINA, BUENOS AIRES	11/06/2023 AL 15/06/2023		11/06/2023 AL 15/06/2023	10.600.740
9.	OVIDIO JAVIER TALAVERA	1.726.818	SI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	RESOLUCION DN Nº 98 26/05/2023	REPUBLICA DE ARGENTINA, BUENOS AIRES	11/06/2023 AL 15/06/2023		11/06/2023 AL 15/06/2023	10.600.740
Totales									₲	**63.316.682**

Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Departamento de Rendición de Cuentas San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN DN Nº 81.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN IN SITU DE LOS BIENES DE USO (INVENTARIO GENERAL) DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 08 AL 12 DE MAYO DE 2023.-------

San Lorenzo, 05 de mayo de 2023

VISTO: *El Memorándum Nº 22 de fecha 29 de marzo de 2023, donde la Lic. Carmen Cardozo, Jefa del Departamento de Patrimonio e Inventario de Bienes, de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, solicita el Visto Bueno, para realizar trabajos de verificación y control in situ de los bienes de uso (Inventario General), en las distintas oficinas del interior del país; al mismo tiempo, hacer control de los bienes de uso reemplazados por la Empresa SOLVER, según Constancia de Entrega de fecha 13 de marzo del corriente año. En tal sentido, manifiesta que es necesario y muy importante dar cumplimiento a las normas vigentes según Decreto Nº 20132/03 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO...". Para el efecto, solicita la comisión de funcionarios, provisión de viáticos y combustible, a partir del* ***24 al 28/04/2023*** *en los Dptos. de Paraguarí, Guairá, Misiones e Itapúa; del* ***08 al 12/05/2023*** *en los Dptos. de Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná y Canindeyú; y del* ***22 al 26/05/2023*** *en los Dptos. de Presidente Hayes, Boquerón, Concepción, Amambay y San Pedro; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. Nº 87 de fecha 20 de abril de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 232, según el Plan Financiero Institucional.----------*

Que, por Memorándum D.G.A.J. Nº 167 de fecha 24 de abril de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y sugiere proseguir con los trámites correspondientes; ***SEGUNDA ETAPA:*** *del 08 al 12 de mayo de 2023, en las ciudades de Caacupé, Coronel Oviedo, Santa Rita, Colonia Iguazú, Hernandarias, Ciudad del Este, La Paloma, Salto del Guairá (Dptos. de Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná y Canindeyú), para realizar trabajo de verificación in situ de los bienes de uso (Inventario General) en las distintas oficinas del interior del país.----------*

.../V...

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Lic. Karen C. Macchi
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN Nº 81.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN IN SITU DE LOS BIENES DE USO (INVENTARIO GENERAL) DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 08 AL 12 DE MAYO DE 2023.-------

...///...

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley Nº 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.----------

***POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 1.590/2000.--*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.-** Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de verificación in situ de los bienes de uso (Inventario General) de la institución, en las distintas oficinas del interior del país, según el cronograma siguiente:*

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTOS	FUNCIONARIOS
08/05/2023	Caacupé y Coronel Oviedo	Cordillera y Caaguazú	Adán Antonio Velázquez Jiménez, C.I. Nº 2.349.346.- Marcos Ramírez Bolaño, C.I. Nº 4.619.211, chofer.-
09/05/2023	Santa Rita, Colonia Yguazú y Hernandarias	Alto Paraná	
10/05/2023	Ciudad del Este		
11/05/2023	La Paloma	Canindeyú	
12/05/2023	Salto del Guairá		

***Artículo 2º.-** Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------*

.../2/...

Lic. Karen C. Macchi U.
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN N° 81.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN IN SITU DE LOS BIENES DE USO (INVENTARIO GENERAL) DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 08 AL 12 DE MAYO DE 2023.-------

...///...

Artículo 3º.- *La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de* ***viáticos por un monto total de guaraníes Cuatro millones veintiún mil seiscientos cuarenta y siete (Gs. 4.021.647) y vehículo****, según corresponda.---*

Artículo 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-------------------*

Lic. Karen C. Macchi Ucedo
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE – DINATRAN – San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Dirección Nacional de Transporte — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Memorándum Nº 45 /23

Para : **Lic. Martín Caballero,** Director de Área
Dirección Administrativa

De : **Sr. Adan Velázquez,** Funcionario
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes

Fecha : 18 de Mayo de 2023

Asunto: **Remitir Informe de Viático.-**

Por el presente remito al Sr. Director y por su intermedio a donde corresponda, el informe de trabajo realizado por el funcionario comisionado según la Resolución DN Nº 81 de fecha 05 de Mayo de 2023, sobre verificación e Inventario General in situ de los Bienes de Uso Patrimoniales de la Institución de los diferentes Puestos de Control, Regionales y Talleres de Inspección Técnica Vehicular, según se detalla a continuación: **Centro de I.T.V. E.I.T. SRL – Caacupé, Puesto Fijo Cnel. Oviedo, Centro de I.T.V. E.I.T. SRL – Cnel. Oviedo, Centro de I.T.V. ACASA – Santa Rita, Puesto Fijo Colonia Iguazú Km. 30, Puesto Regional Colonia Iguazú Km. 30, Centro de I.T.V. CITA-AP – Hernandarias, Unid. Front. Coof. Santa Helena, Unid. Front. Coof. Ciudad del Este, Centro de I.T.V. ACASA – La Paloma, Puesto Fijo Salto de Guaira, Unid. Front. Coof. Salto de Guaira,** a fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según **Decreto Nº 20.132/03 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO".**

Se adjunta Resolución, Fotos, Actas de Verificación, Movimiento Interno y Planilla de Responsabilidad Individual (FC.10) Firmado por los responsables de cada área.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: para su conocimiento y fin pertinentes.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE – Dirección Administrativa – DINATRAN – San Lorenzo - Paraguay

Lic. Martín Caballero Mendieta
Director
Dirección de Administración
DGAF-DINATRAN

Dirección de Administración
DINATRAN
Recibido por: Lic. Martín Caballero Mendieta
Director
Dirección de Administración
DGAF-DINATRAN
Firma:.....
Fecha: 18 MAY, 2023 Hora:.....

A la Dirección de **Finanzas:** para su conocimiento y fin pertinentes.

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

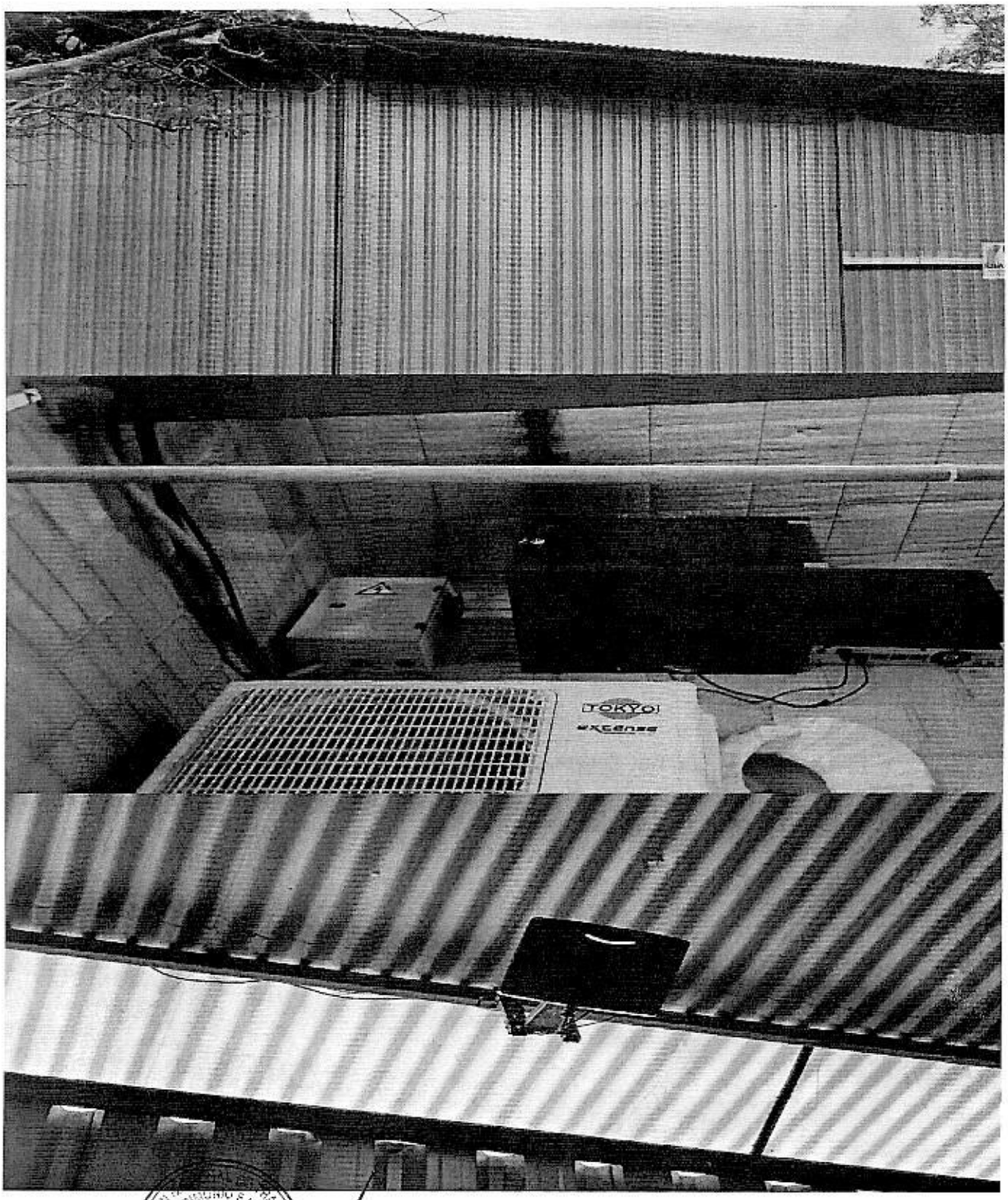

Dto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Aitan A. Velázquez J.
Depto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

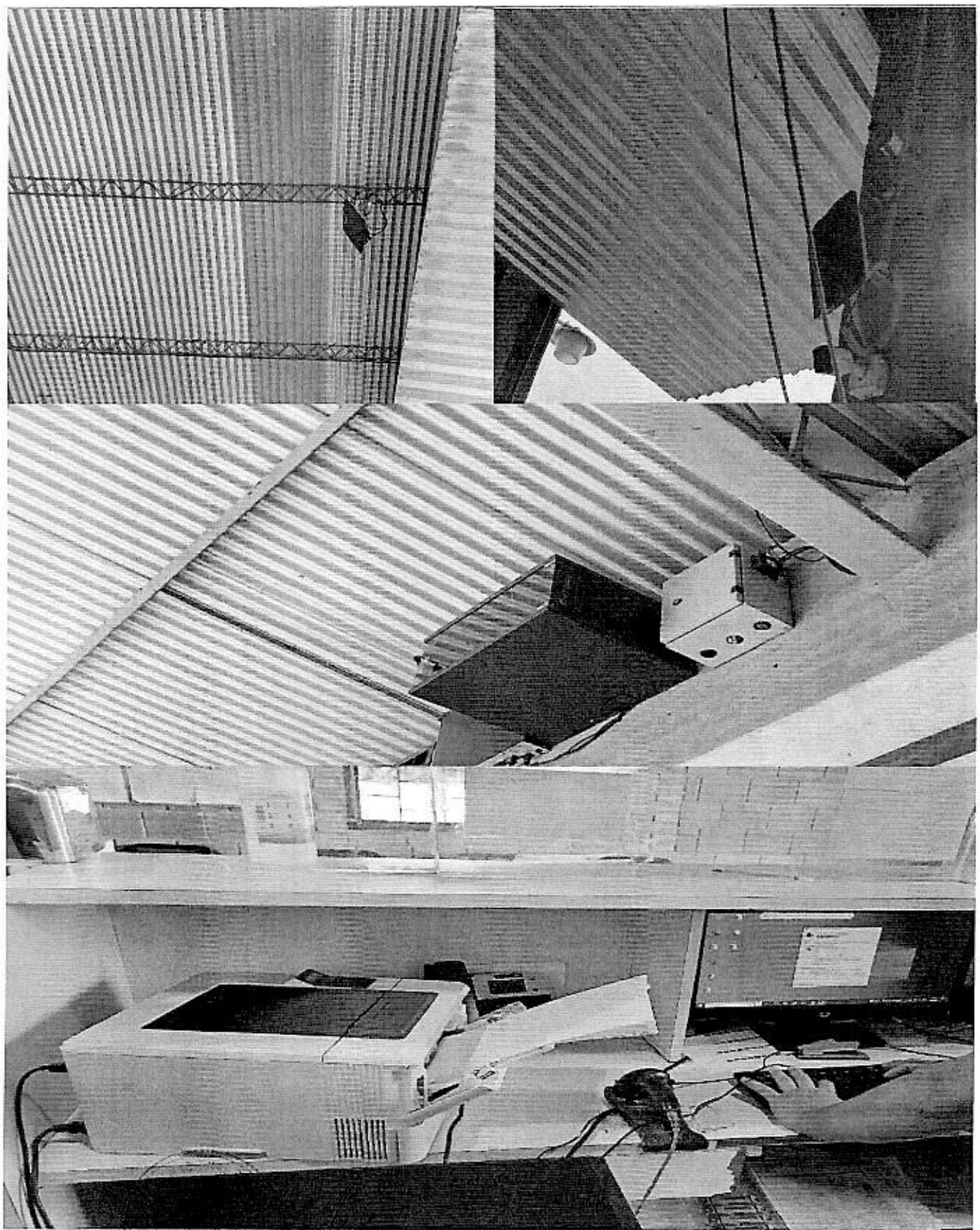

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

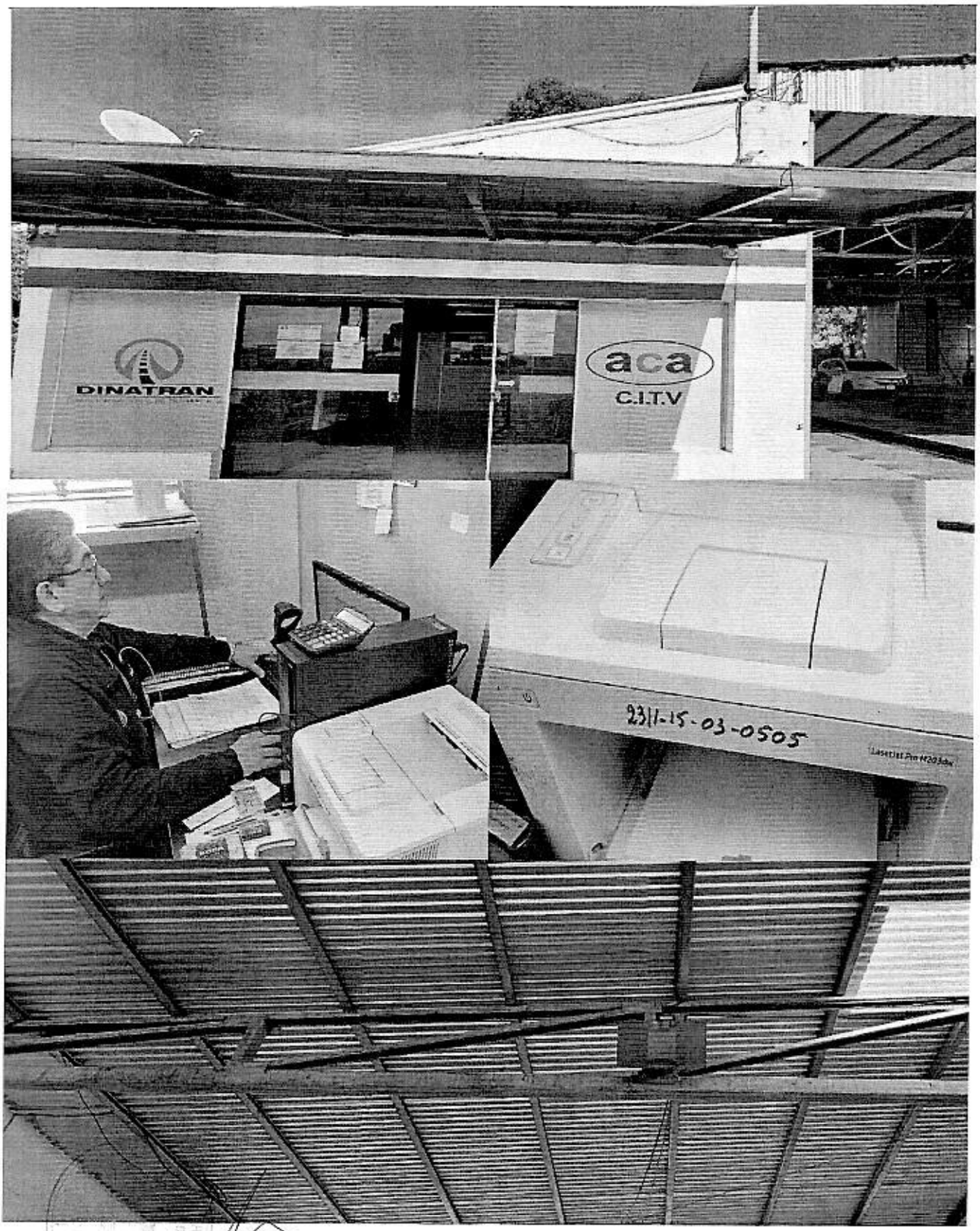

Adan Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

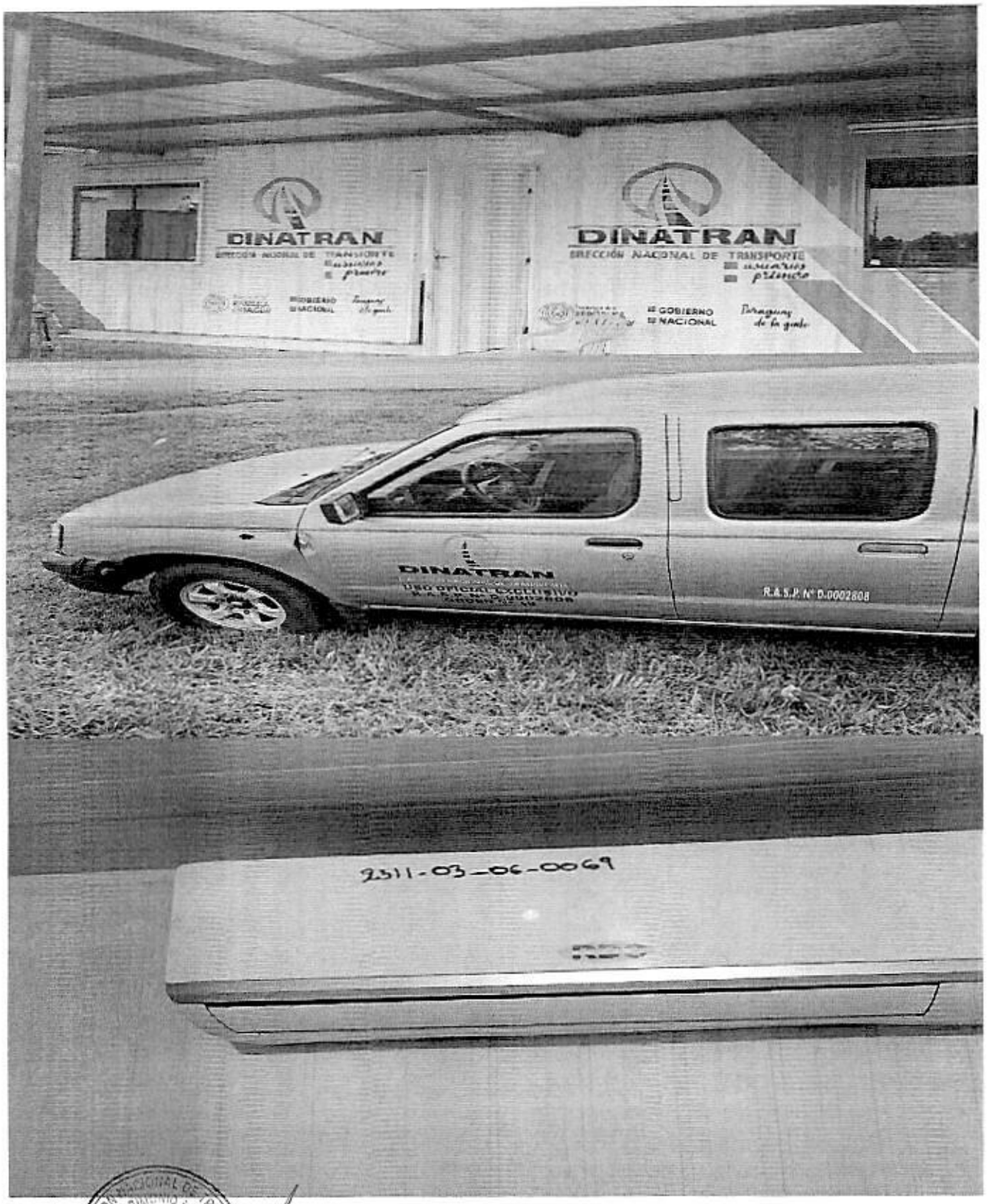

Adán Velázquez J.
Depto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

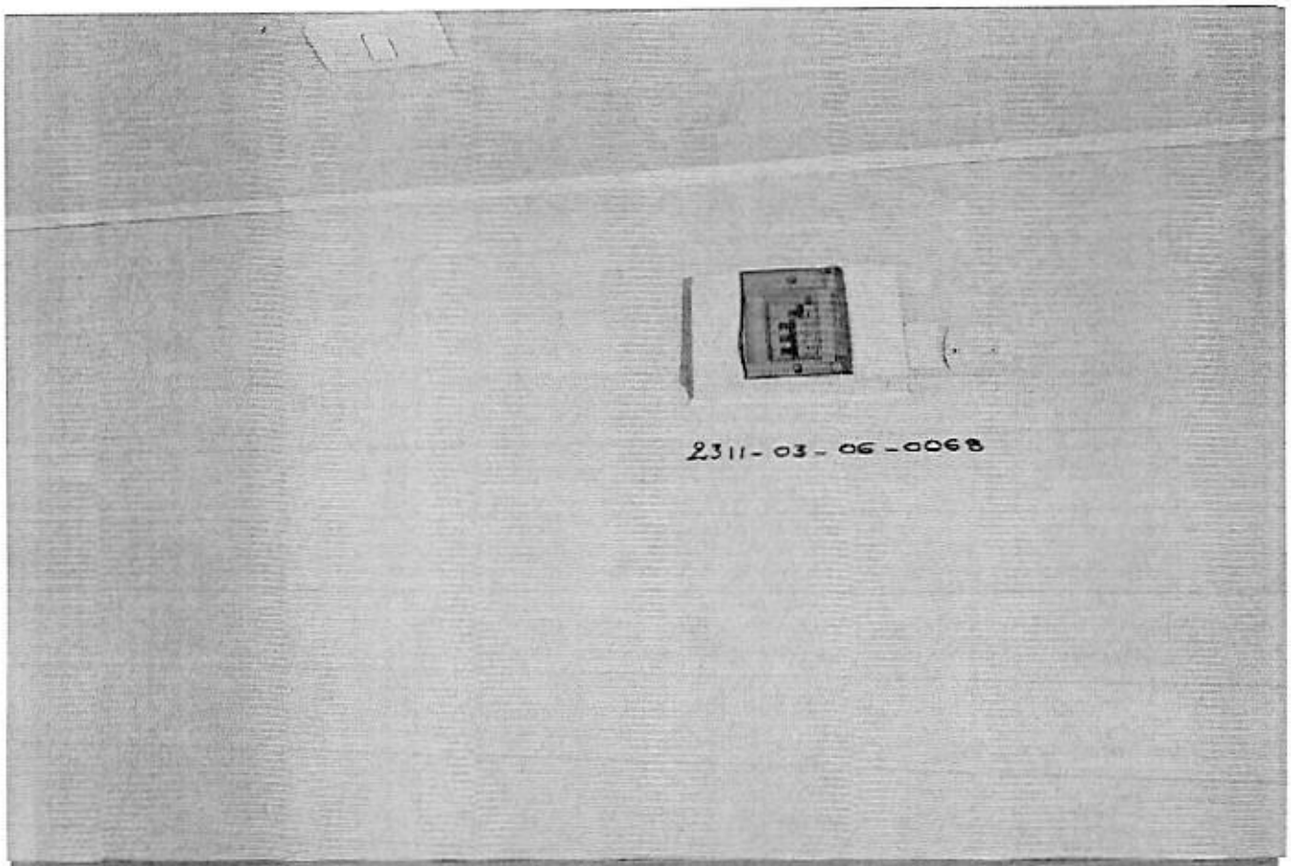

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

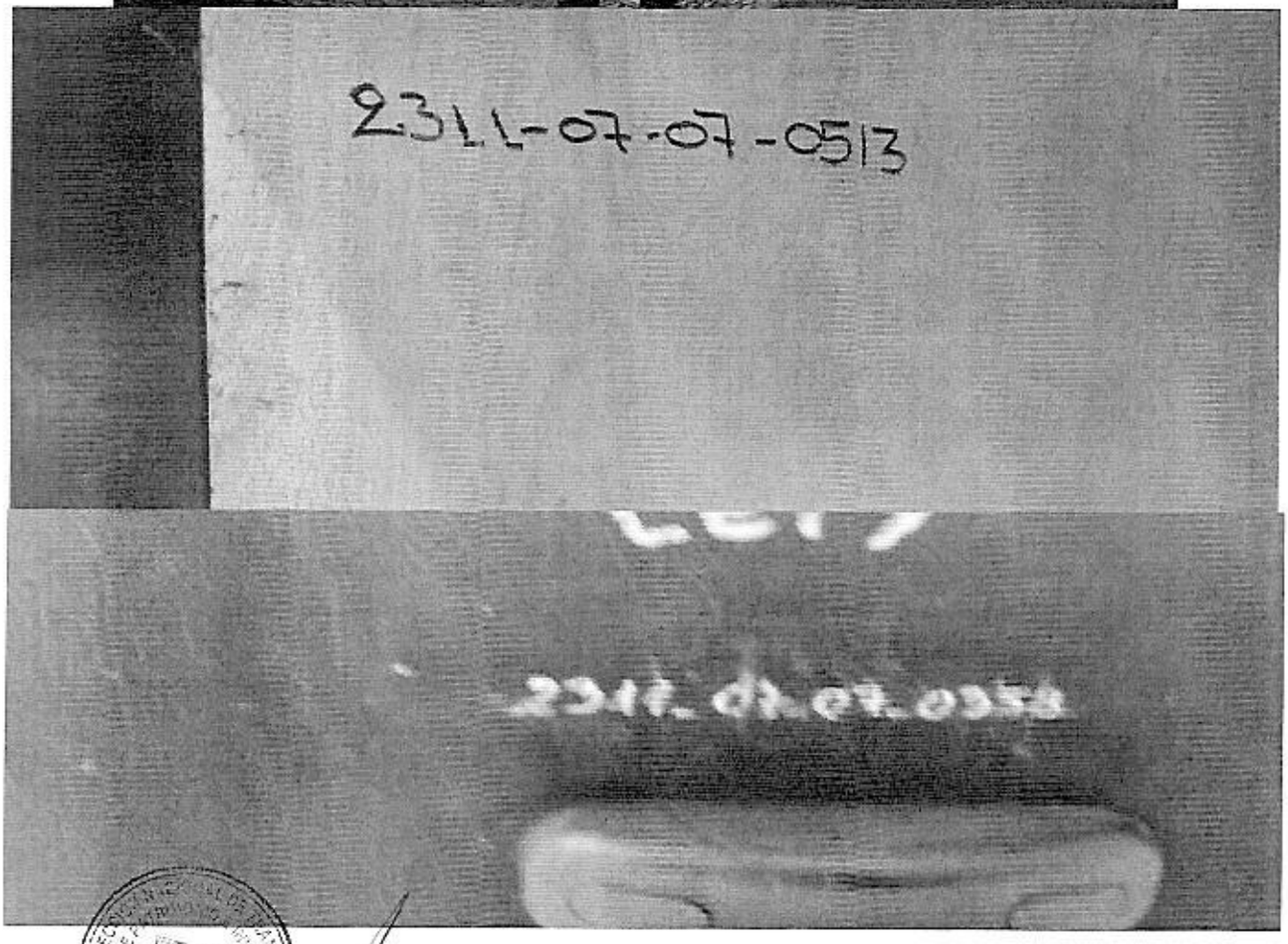

A. Velázquez J.
Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

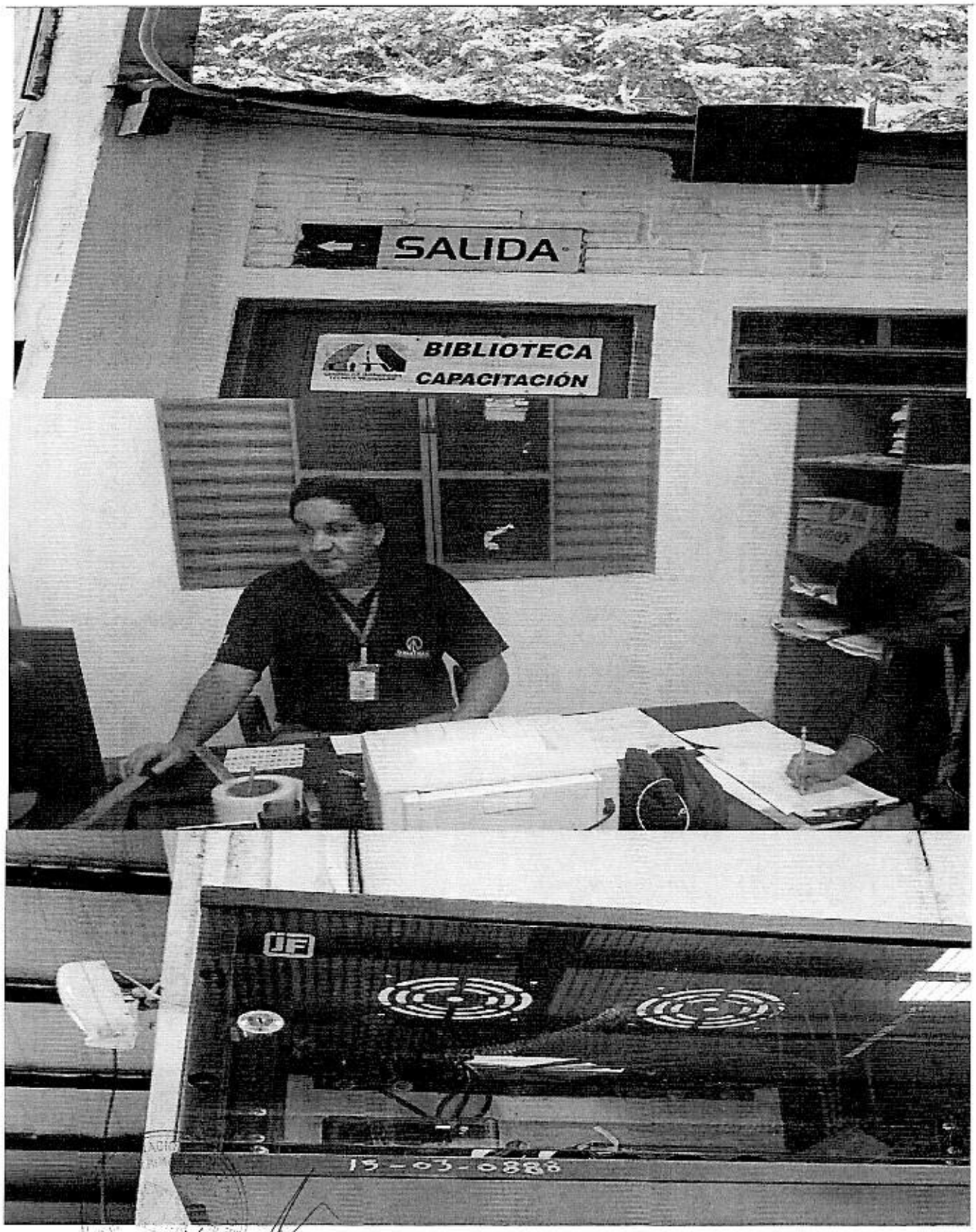

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

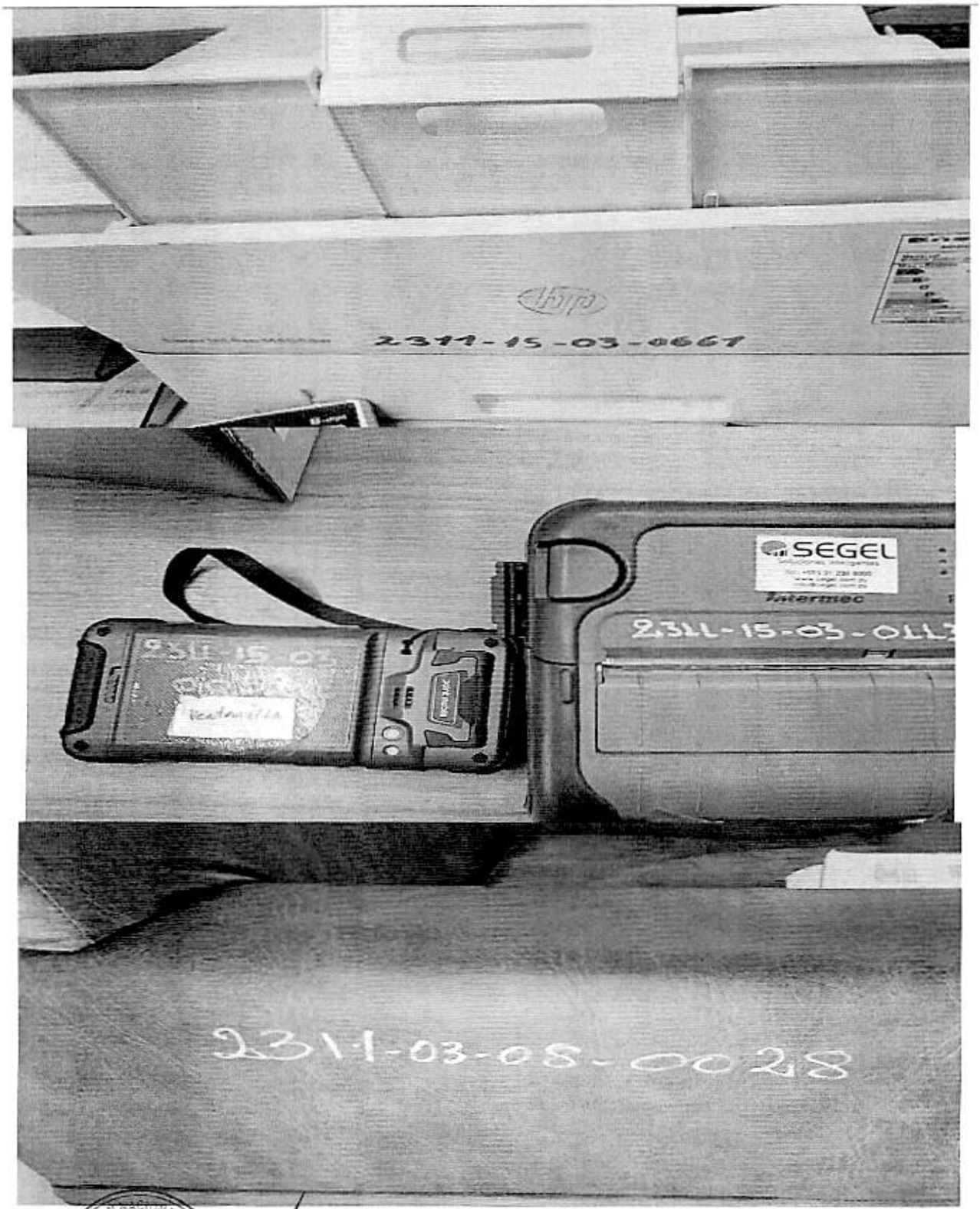

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay

Alan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

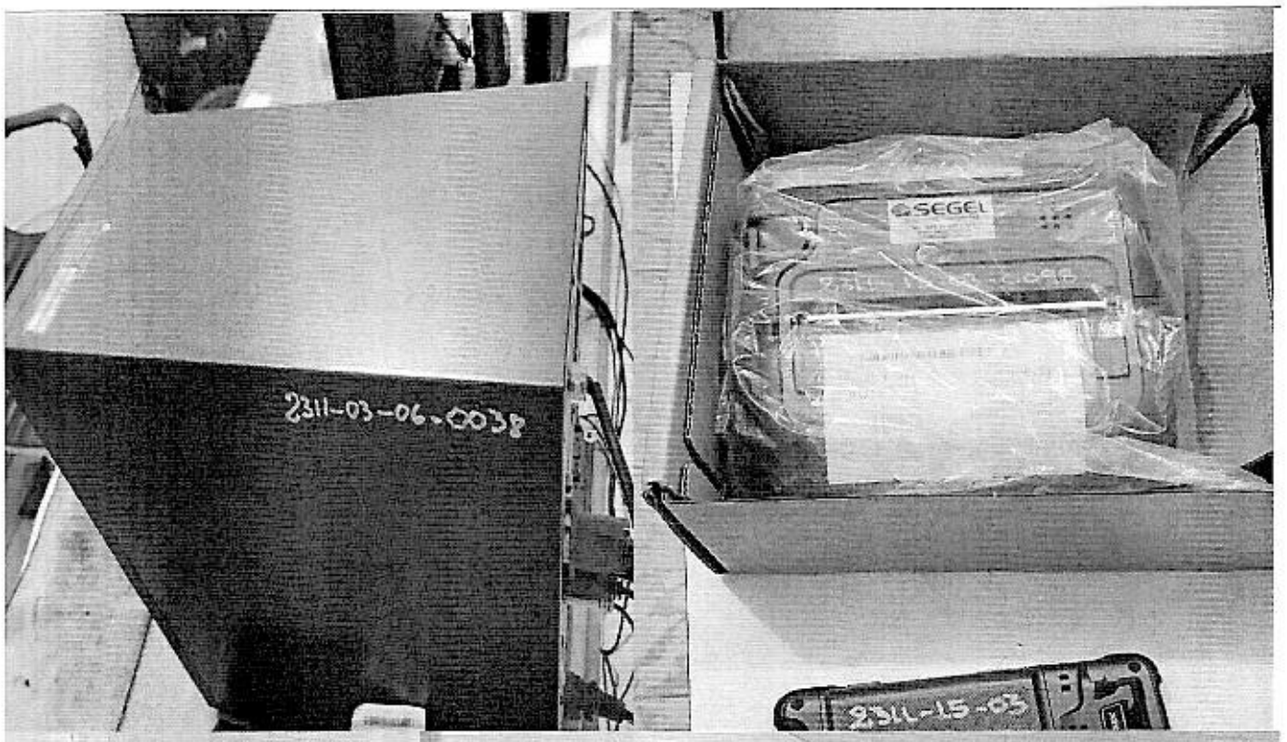

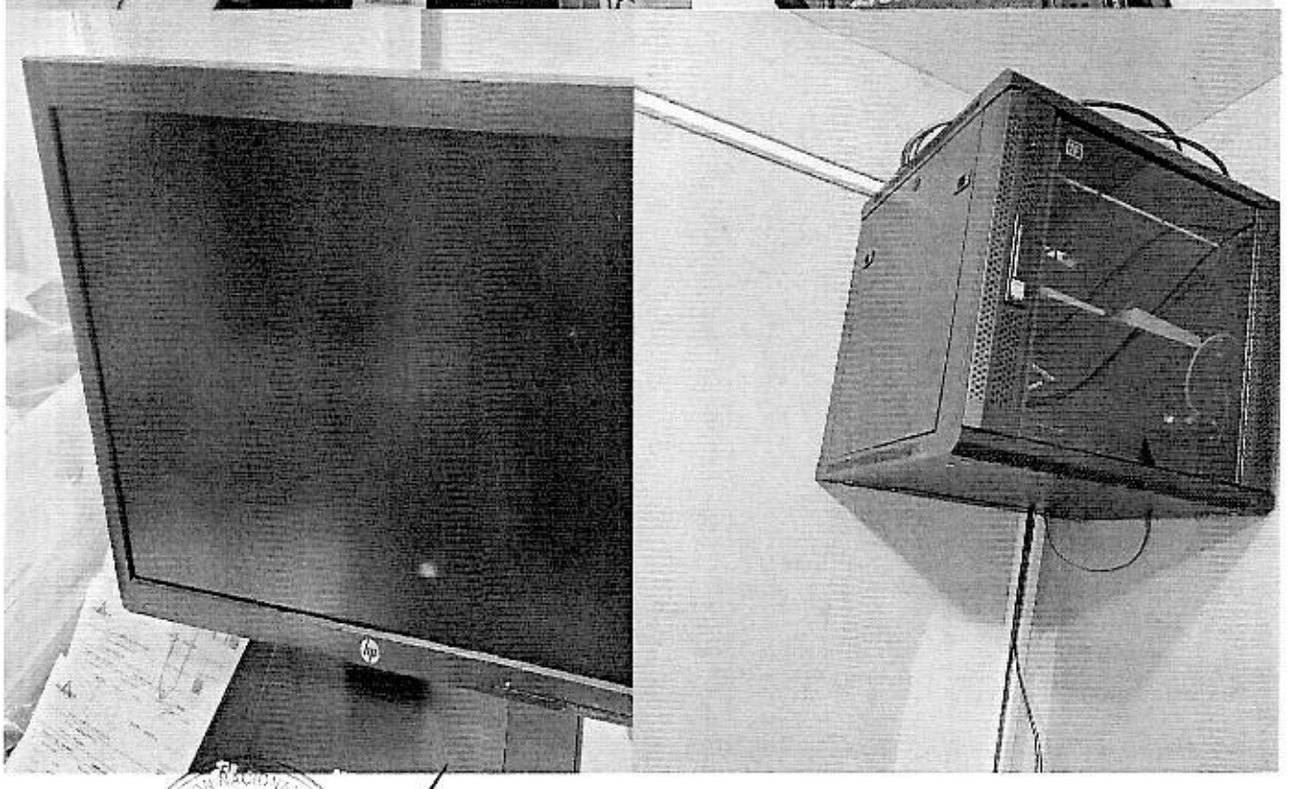

Adan A. Velázquez J.
Depto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

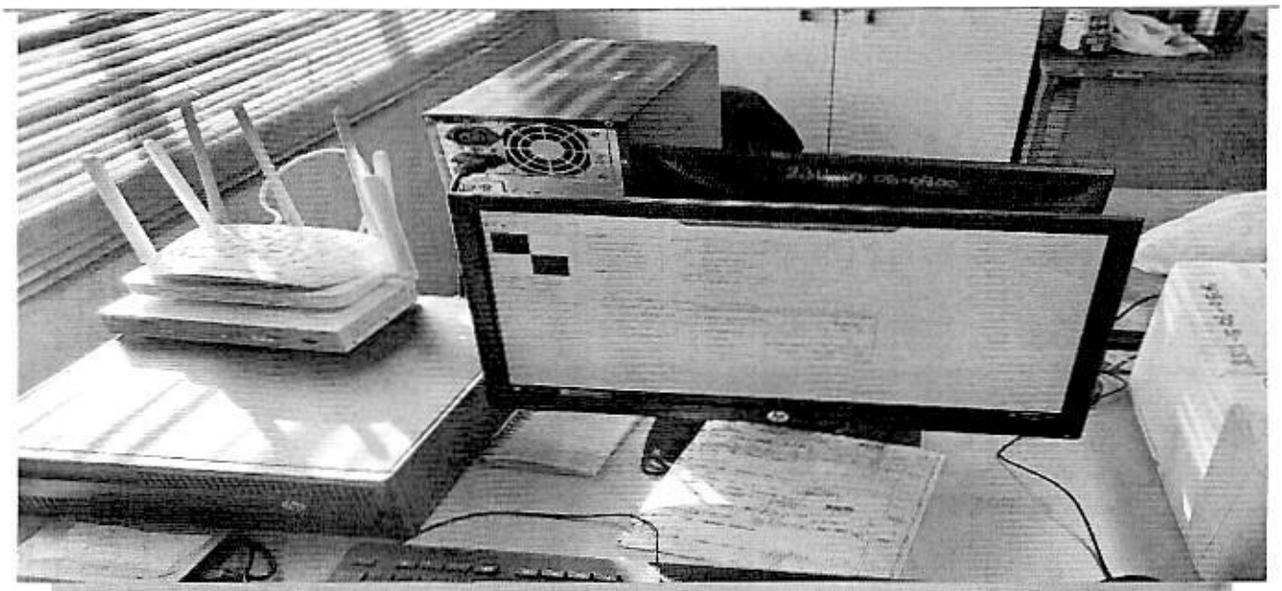

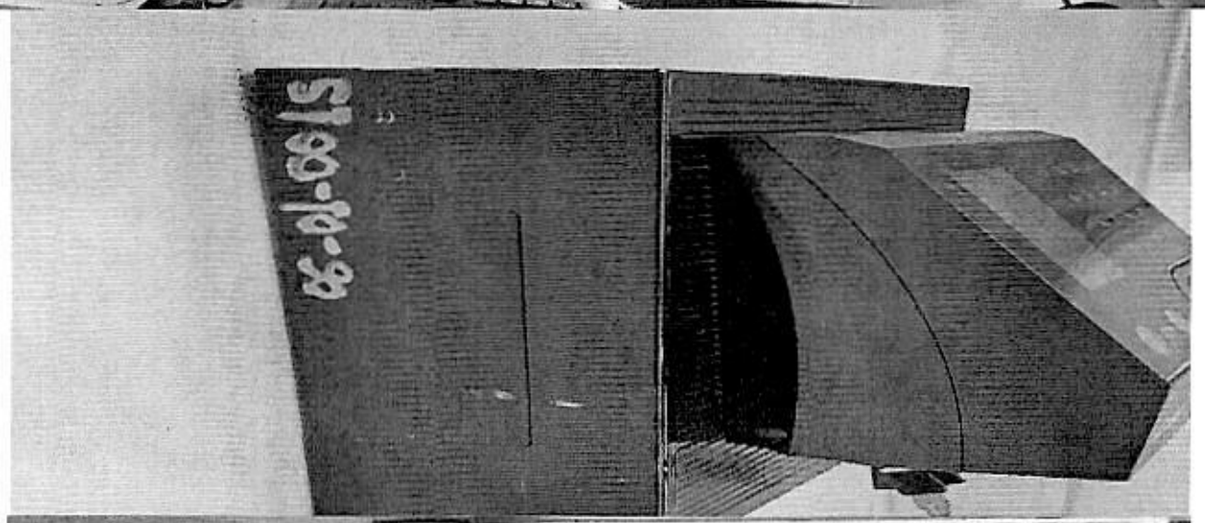

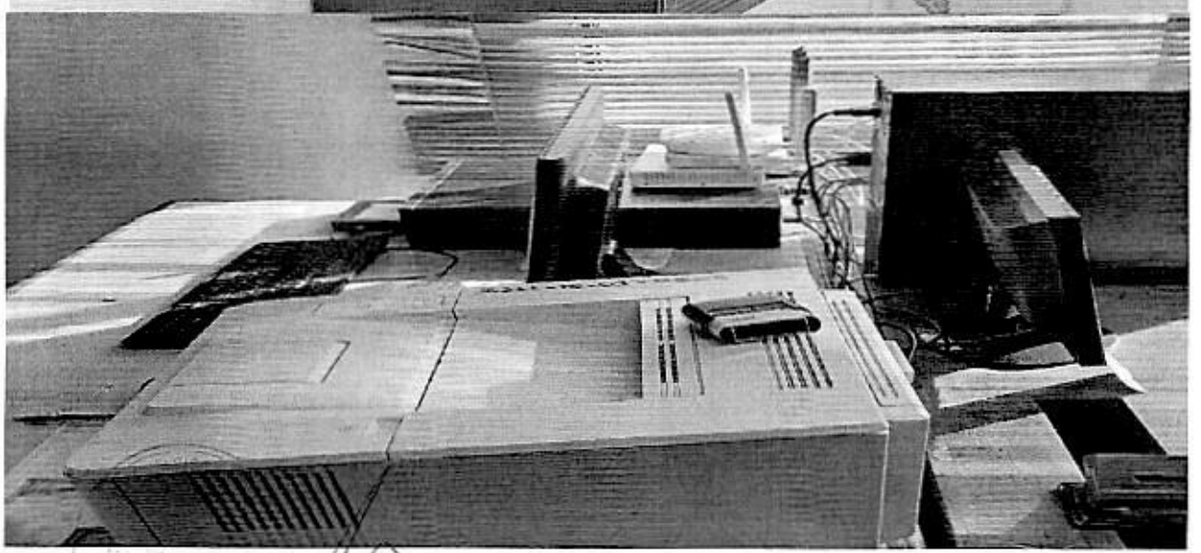

Adán A. Vázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

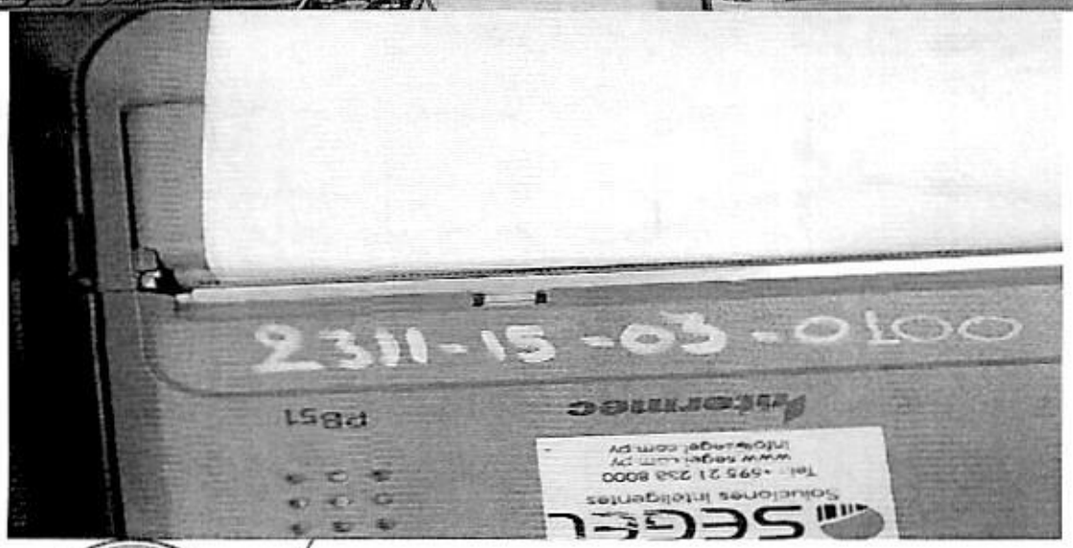

Adm. A. Vazquez J.
Opto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

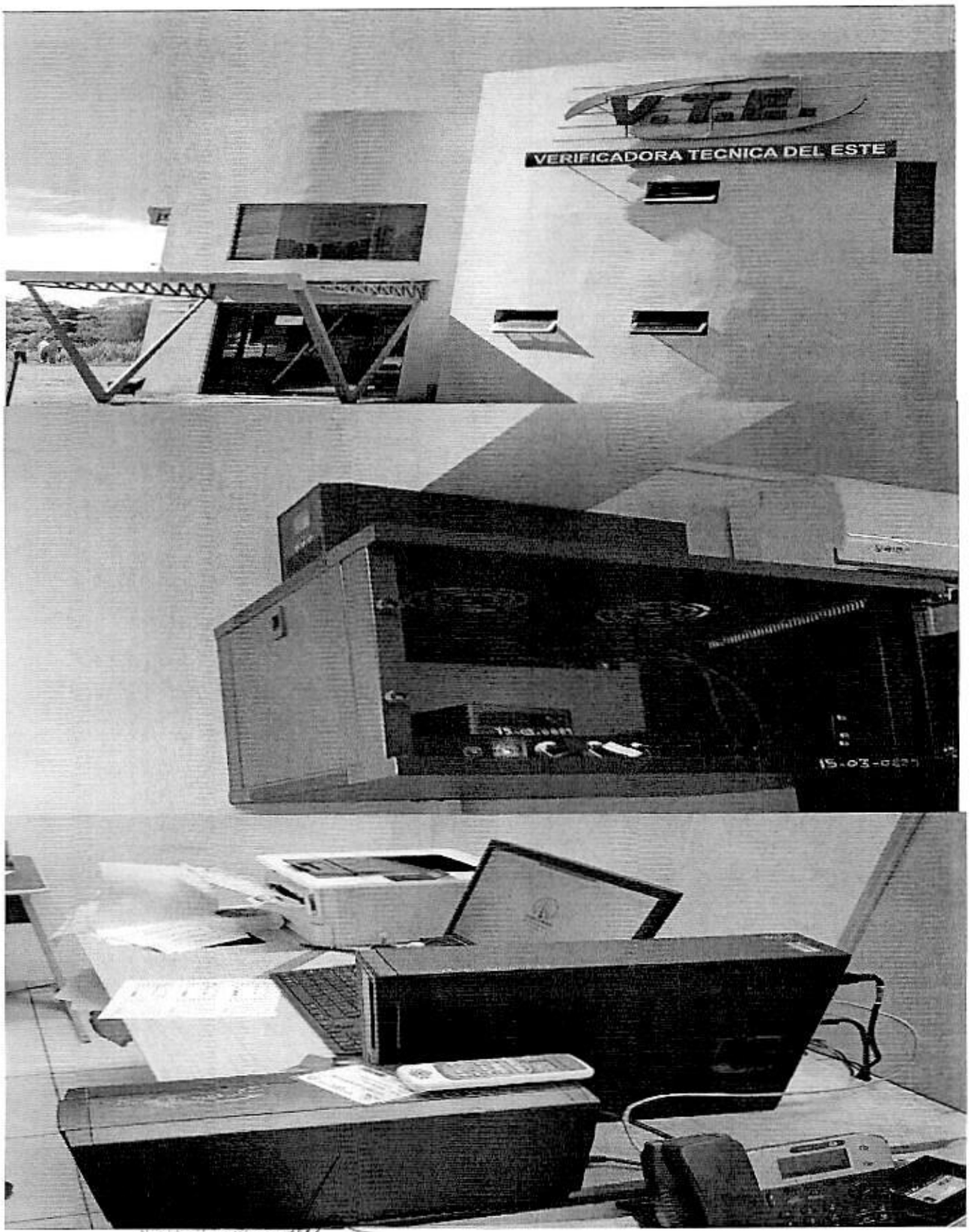

Adan A. Velázquez J.
Depto. de Patrimonio e Inventario de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

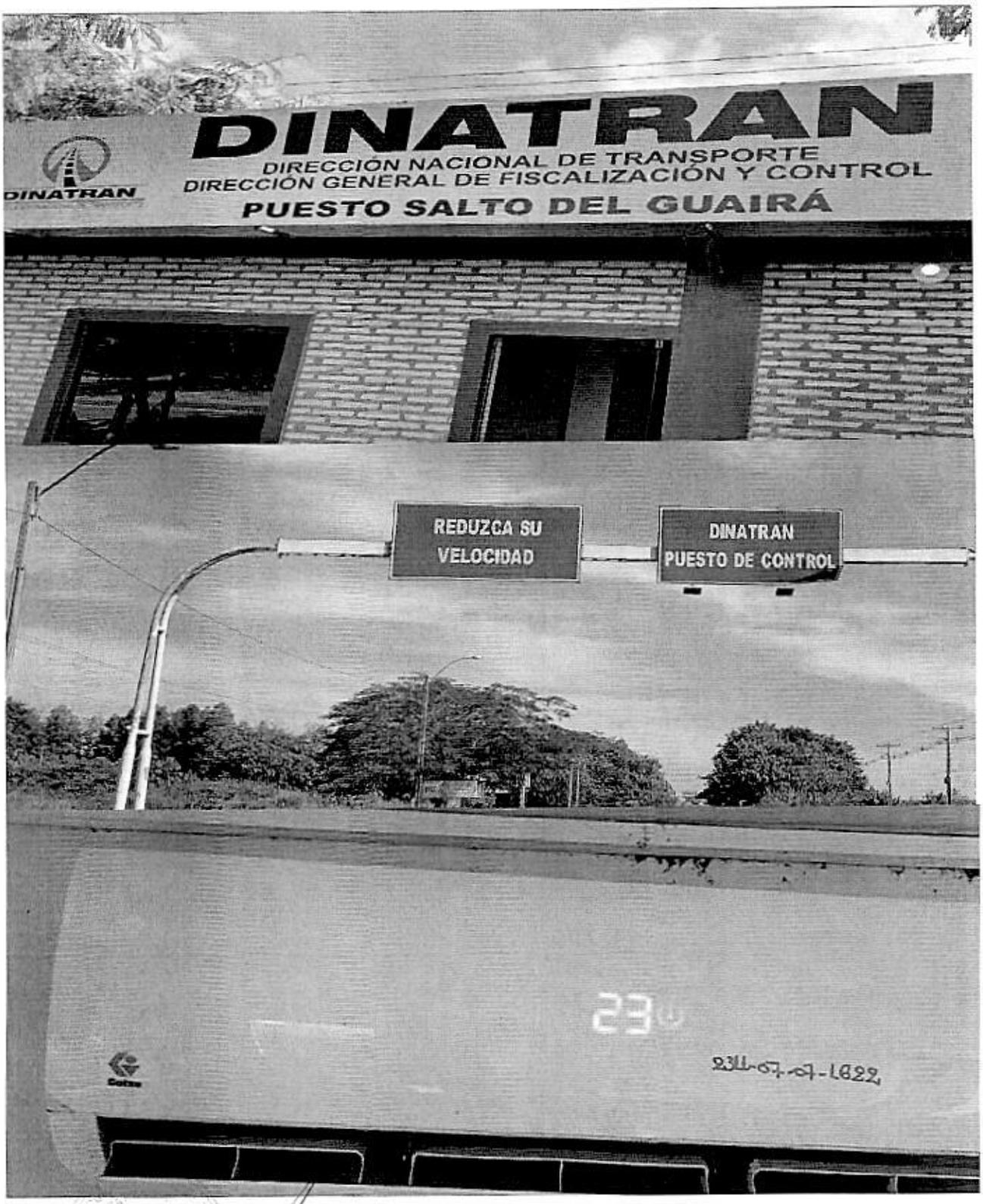

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Gral. Ejecutiva D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja Nº 1
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable: ING. CESAR ALVAREZ
REPARTICION	08	DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR	
DEPENDENCIA	15	CENTRO DE ITV- E.I.T. SRL - CAACUPÉ	Cargo que desempeña: REPRESENTANTE
AREA			

CUENTA	SUB CTA.	Auxiliar	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	99	231107071585	Maquina Laminadora Termicas Marca TLC Procedencia EEUU Serial N° 296856.-	1	2.750.000	2.750.000	24/03/2020	MB
26105	01	02	231108010080	PC'S NUC 513RYH, HDD 500GB, Mem 4gb con Serial N° G6RY724004WA	1	2.666.667	2.666.667	25/01/2018	MB
26105	01	02	231115030518	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/N° MXL8212TLZ.-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018	MB
26105	01	02	231115030713	SERVIDOR LOCAL, Marca SCET, Procedencia PARAGUAY, S/N° G6FN13200B40.-	1	38.000.000	38.000.000	27/12/2021	MB
26105	01	06	231115030568	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/N° 6CM545182N.-	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26105	01	07	231115030782	Impresora Laser Blanco y Negro, Marca HP S/N° PHC5R03683	1	4.901.978	4.901.978	11/12/2019	MB
26111	01	01	231115030730	DISPOSITIVO ANTENA/LECTOR DE MANO.	1	14.190.000	14.190.000	11/12/2019	MB
26111	01	01	231115030700	ANTENA/LECTOR RFID Y ACCESORIOS, MARCA NEDAP, PROCEDENCIA EE.UU.-	1	88.000.000	88.000.000	27/12/2021	MB
26111	03	02	231108060015	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804707.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26112	01	19	231107071520	SILLA INTERLOCUTARA CON POSA BRAZO CUERINA NEGRO	1	590.000	590.000	18/10/2019	MB
26114	05	99	231108010044	Camara Analogicas Marca SAMSUNG Procedencia COREA SERIAL N° ZFCD70GJ800008P	1	6.689.400	6.689.400	20/12/2017	MB
26114	05	99	231108010023	Camara IP Marca ARECONT Serial N° 00-1A-07-18-81-6D.	1	4.445.000	4.445.000	20/12/2017	MB
				TOTAL		168.653.550	168.653.550		

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha: 28/05/23

César Alvarez
Firma Funcionario Responsable

Adan A. Velazquez J.
VoBo. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000016

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CAACUPÉ**, a los 08 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 11:50 horas en este estado se notifica al responsable del **C.I.T.V. E.I.T. SRL. – CAACUPÉ SR.** Ing. César Alvarez, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE C.I.T.V. Caacupé - Paraguay

Cesar Alvarez

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja Nº 1
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable: SR. CARLOS CACERES
REPARTICION	06	DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL	
DEPENDENCIA	13	PUESTO FIJO CNEL. OVIEDO	Cargo que desempeña: ENCARGADO
AREA			

CUENTA	SUB CTA.	Analitico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26101	02	07	231103060035	CASITAS, OFICINAS Y DORMITORIOS DEL PROTOTIPO, CON TRABAJOS EXTERIORES Y LAS INSTALACIONES GENERALES DEL LOCAL.	1	159.030.000	159.030.000	27/12/2012	MB
26103	01	02	231106010068	Camioneta, Marca:ZNA Modelo:RICH D/C4X2 Tipo:Doble Cabina Año:2012 Matricula Nro.:BHC670, Color:BLANCO Chasis NRO.: LJNTEU2S7CN001603 Motor Nro.:0307877.	1	129.500.000	129.500.000	31/08/2012	MB
26104	01	18	231116010018	Reloj Biometrico deidentificador de Rostro y Huella S/Nº SN20160900478.	1	9.375.000	9.375.000	30/12/2016	MB
26105	01	02	231106030075	ESC. CPU HP ELITEDESK 705 G1, Proc de 4 Nucleos y c/GPU integrada 3,0 GHZ; SN°MXL5370W1F	1	8.061.990	8.061.990	27/05/2016	MB
26105	01	06	231106030076	PANTALLA HP LED SN° CN453602XM.	1	1.050.000	1.050.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231107080197	Teclado SATELLITE color negro S/Nº 398082005 (Donación)	1	90.000	90.000	02/02/2006	MB
26105	01	99	231106010054	NOTEBOOK MARCA HP PROBOOK 4720S/LK625, DE 17,4" PROCEDENCIA CHINA	1	5.692.863	5.692.863	06/12/2011	MB
26105	01	99	231106030078	MOUSE HP C/NEGRO.	1	83.000	83.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231106030079	PARLANTE HP COLOR NEGRO.	1	85.000	85.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231116030078	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070127654.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231116030106	Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/nº 11221624088	1	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231116030415	Lector de mano con Pantalla Tactil, marca Honeywell, Serial Nº 1811485028.-	1	15.276.000	15.276.000	31/12/2018	MB
26105	01	99	231116030457	Impresora Portatil Termica marca Intermec Serial Nº 26921824189.-	1	11.000.000	11.000.000	31/12/2018	MB
26111	03	02	231106030094	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC1548030052.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26112	01	02	231106030012	Gaveta de metal - color marron de 12 puertitas y compartimiento de 1,00 x 1,80 x 0,40	1	1.800.000	1.800.000	12/11/2007	MB
26112	01	04	231106040007	Modular de 2 puertas baja y 2 compartimiento, lustre natural de 0,90 x 1,60 x 0,40	1	420.000	420.000	12/11/2007	MB
26112	01	05	231107070218	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILERA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2012	MB
26112	01	05	231107070219	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILERA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2012	MB
26112	01	05	231107090070	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILERA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2012	MB
26112	01	05	231107071859	Acondicionador de Aire tipo Split de 24 BTU. MARCA: Aleman.	1	5.874.000	5.874.000	20/12/2022	MB
26112	01	09	231107070020	Escritorio de madera, lustre natural, tapa de vidrio, 3 cajones, 1.50x0.70x0.77	1	616.000	616.000	28/06/2002	MB
26112	01	09	231107070524	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA	1	680.000	680.000	28/12/2012	MB

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 08/09/23

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Firma Funcionario Responsable

VoBo Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción

000018

DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja Nº 2
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable: SR. CARLOS CACERES
REPARTICION	06	DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL	
DEPENDENCIA	13	PUESTO FIJO CNEL. OVIEDO	Cargo que desempeña: ENCARGADO
AREA			

CUENTA	SUB CTA.	Analitico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
				SORIANO MUEBLES.					
26112	01	19	231107071184	Silla giratoria, tapizada en cuerina negra.	1	975.000	975.000	27/12/2017	MB
26112	01	19	231107070332	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/2012	MB
26112	01	19	231107071451	Silla Plegable estructura de tubo de acero, con pata travesaño.	1	390.000	390.000	27/12/2017	MB
26112	01	19	231107071464	Silla Plegable estructura de tubo de acero, con pata travesaño.	1	390.000	390.000	27/12/2017	MB
26112	04	08	231107070258	Heladera de una puerta, 11" pies, funciones basicas, Marca PRESTIGE. PROCEDENC. CHINA	1	1.530.900	1.530.900	28/12/2012	MB
26112	04	08	231107071664	Heladera de dos puertas 350 litros, Marca Tokio, Procedencia China.	1	3.315.000	3.315.000	20/12/2022	MB
26112	04	16	231107071693	Microondas con capacidad para 25 litros, Marca Tokio, Procedencia China.	1	790.000	790.000	20/12/2022	MB
26112	04	99	231107070208	Cocina Marca TOKYO de 4 hornallas, tapa de vidrio a gas con garrafa, PROCEDENCIA Brasilera	1	1.151.680	1.151.680	31/07/2012	MB
26113	01	01	231115030337	Camara Fija IP para circuito cerrado Tipo 1 marca Avigilion.	1	3.860.795	3.860.795	31/12/2018	MB
26113	01	01	231115030338	Camara Fija IP para circuito cerrado Tipo 1 marca Avigilion.	1	3.860.795	3.860.795	31/12/2018	MB
26114	99	02	231107060191	Extinguidor Gloria	1	120.000	120.000	23/12/2005	B
				TOTAL		393.089.048	393.089.048		

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 08/05/23

Sr. Carlos Cáceres
Firma Funcionario Responsable

Adan A. Velázquez J.
VoBo Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

670009

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CNEL. OVIEDO**, a los 08 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 14:00 horas en este estado se notifica al responsable del **PUESTO FIJO CNEL. OVIEDO SR.** Carlos Caceres, el objetivo de la comisión integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Carlos Cáceres

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	08	DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR
DEPENDENCIA	16	CENTRO DE ITV E.I.T. SRL CNEL. OVIEDO
AREA		

Hoja N° 1

Nombre Funcionario Responsable: SR. ATILIO BRITEZ

Cargo que desempeña: REPRESENTANTE

CUENTA	SUB CTA.	Auxiliar	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	99	231107071569	Maquina Laminadora Termican Marca TLC Procedencia EEUU Serial N° 296840.	1	2.750.000	2.750.000	24/03/2020	MB
26105	01	02	231108010079	PC'S NUC 5I3RYH, HDD 500GB, Mem 4gb con Serial N° G6RV02400511	1	2.666.667	2.666.667	25/01/2018	MB
26105	01	02	231115030522	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/N° MXL8212PLX.-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018	MB
26105	01	02	231115030880	SERVIDOR LOCAL, Marca SCST, Procedencia PARAGUAY, S/N° G6PN13200B5W.-	1	38.000.000	38.000.000	27/12/2021	MB
26105	01	06	231115030571	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/N° 6CM5451964.-	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26105	01	07	231115030679	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0K1.-	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2021	MB
26111	01	01	231115030729	DTSPOSITIVO ANTENA/LECTOR DE MANO.	1	14.190.000	14.190.000	11/12/2019	MB
26111	01	01	231115030701	ANTENA/LECTOR RFID Y ACCESORIOS, MARCA NEDAP, PROCEDENCIA EE.UU.-	1	88.000.000	88.000.000	27/12/2021	MB
26111	03	02	231108060016	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804991.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26112	01	19	231107071186	Silla giratoria, tapizada en cuerina negra.	1	975.000	975.000	27/12/2017	MB
26114	05	99	231108010039	Camara Analogicas Marca SAMSUG Procedencia COREASERIAL N°2PCD70GJ8000070.	1	6.689.400	6.689.400	20/12/2017	MB
26114	05	99	231108010018	Camara IP Marca ARECONT Serial N° 00-1A 07-10-81-72.	1	4.445.000	4.445.000	20/12/2017	MB
				TOTAL		168.748.112	168.748.112		

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha: 08/05/23

Atilio Britez
Representante C.I.T.V

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha / /

Responsable de la recepción:

T20003

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CNEL. OVIEDO**, a los 08 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 14:30 horas en este estado se notifica al responsable del **C.I.T.V. E.I.T. SRL. – CNEL. OVIEDO SR.** Atilio Brítez, el objetivo de la comisión integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adán A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Atilio Brítez
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES · San Lorenzo - PARAGUAY

Adán A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	08	DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR
DEPENDENCIA	12	CENTRO DE ITV-ACASA - SANTA RITA
AREA		

Hoja Nº 1

Nombre Funcionario Responsable: **SR. APARICIO SAMUDIO**

Cargo que desempeña: **REPRESENTANTE**

CUENTA	SUB CTA.	Auxiliar	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	99	231107071574	Maquina Laminadora Termicas Marca TLC Procedencia EEUU Serial N° 296845.-	1	2.750.000	2.750.000	24/03/2020	MB
26105	01	02	231108010078	PC'S NUC 513RYH, HDD 500GB, Mem 4gb con Serial N° G6RY72100PN1	1	2.666.667	2.666.667	25/01/2018	MB
26105	01	02	231115030529	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/N° MXL8212TKL.-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018	MB
26105	01	02	231115030890	SERVIDOR LOCAL, Marca SCET, Procedencia PARAGUAY, S/N° G6FN134007GJ.-	1	38.000.000	38.000.000	27/12/2021	MB
26105	01	06	231115030581	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/N° 6CM6510KZ1.-	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26105	01	07	231115030505	Impresora HP Laser Jet Negro y Blanco M203dw - Serie N° BRBSK7MK5C.-	1	3.558.670	3.558.670	31/12/2018	MB
26105	01	07	231115030647	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0K0.-	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2021	MB
26111	01	01	231115030736	DISPOSITIVO ANTENA/LECTOR DE MANO.	1	14.190.000	14.190.000	11/12/2019	MB
26111	01	01	231115030704	ANTENA/LECTOR RFID Y ACCESORIOS, MARCA NEDAP, PROCEDENCIA EE.UU.-	1	88.000.000	88.000.000	27/12/2021	MB
26114	05	99	231108010036	Camara Analogicas Marca SAMSUG Procedencia COREASERIALN°ZFCD70GJ8000DEB.	1	6.689.400	6.689.400	20/12/2017	MB
26114	05	99	231108010015	Camara IP Marca ARFCONT Serial N° 00-1A-07-18-81-69.	1	4.445.000	4.445.000	20/12/2017	MB
				TOTAL		**170.304.077**	**170.304.077**		

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 09/05/23

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

00023

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **SANTA RITA**, a los 09 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 08:00 horas en este estado se notifica al responsable del **C.I.T.V. – ACA S.A. SANTA RITA** al **SR.** Mauricio Samudio, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DINATRAN

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja Nº 1
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable: SR. FAUSTO PEREIRA
REPARTICION	03	DI R. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE	
DEPENDENCIA	27	OFI C. REG. - MI NGA GUAZU KM30	Cargo que desempeña: ENCARGADO
AREA			

CUENTA	SUB CTA.	Auxiliar	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26101	02	99	231103060068	Cont enedor ti po Mariti mo 20" col or bl anco. -	1	77.900.000	77.900.000	13/03/2019	MB
26105	01	99	231107070825	MOUSE SATELLI TE COLOR NEGRO	1	56.000	56.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231103060060	PARLANTE HP COLOR NEGRO	1	85.000	85.000	27/05/2016	MB
26112	01	05	231103060069	Ai re Acondi ci onado spl i t de 12.000 Btu spl i t. -	1	1.600.000	1.600.000	13/03/2019	MB
				TOTAL		79.641.000	79.641.000		

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DIVISION DE LA UNIDAD FRONTERIZA
DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CURUGUATY DEPTO. DE CANINDEYU

Fausto Pereira
Jefe
Div Unidad Fronteriza
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha: 9/05/23

DE

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

VUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000025

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CIUDAD DEL ESTE**, a los 09 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 09:00 horas en este estado se notifica al responsable de la **OFIC. REG CDE – MINGA GUAZÚ KM. 30 al SR.** Fausto Pereira, el objetivo de la comisión Integrada por el representante cel **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Fausto Pereira
Jefe
Dpto. Unidad Fronteriza
DINATRAN
Ciudad del Este - Py

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja Nº 1
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable: SR. OSMAR CENTURION
REPARTICION	06	DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL	
DEPENDENCIA	10	PUESTO FIJO - COLONIA IGUAZU KM 30	Cargo que desempeña: ENCARGADO
AREA			

CUENTA	SUB CTA.	Auxiliar	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26101	02	99	231106240001	Contenedor tipo Maritimo 40HC.-	1	77.900.000	77.900.000	31/12/2018	MB
26103	01	02	231106010070	Camioneta, Marca:ZNA Modelo:RICH D/C4X2 Tipo:Doble Cabina Año:2012 Matricula Nro.:EAG668 Color:Gris Plata Chasis Nro.: LJNTFU2S5CN001597 Motor Nro.: 030782T.	1	129.500.000	129.500.000	31/08/2012	MB
26105	01	02	231106030080	ESC. CPU HP ELITEDESK 705 G1, Proc de 4 Nucleos y c/GPU integrada 3,0 GHz; SN°MXL5362LRM.	1	8.061.990	8.061.990	27/05/2016	MB
26105	01	06	231106030081	PANTALLA HP LED SN° CN453602WV.	1	1.050.000	1.050.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231106030083	MOUSE HP C/NEGRO.	1	83.000	83.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231106030084	PARLANTE HP COLOR NEGRO.	1	85.000	85.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231106030082	TECLADO HP S/N° BDMHE0C5Y80661.	1	90.000	90.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231115030072	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070127589.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231115030073	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070127746.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231115030074	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070127613.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231115030091	Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/n° 11221624054.	1	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231115030426	Lector de mano con Pantalla Tactil, marca Honeywell, Serial N° 1811433C88.-	1	15.276.000	15.276.000	31/12/2018	MB
26105	01	99	231115030429	Lector de mano con Pantalla Tactil, marca Honeywell, Serial N° 1811485E89.-	1	15.276.000	15.276.000	31/12/2018	MB
26105	01	99	231115030439	Impresora Portatil Termica marca Intermec Serial N° 26921824025.-	1	11.000.000	11.000.000	31/12/2018	MB
26105	01	99	231115030445	Impresora Portatil Termica marca Intermec Serial N° 26921824047.-	1	11.000.000	11.000.000	31/12/2018	MB
26112	01	04	231106060011	Armario de metal color marròn y amarillo de 2 puertas vat. 1,80 x 0,40 x 0,90	1	390.000	390.000	26/03/2002	MB
26112	01	05	231107070211	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILERA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2012	MB
26112	01	05	231107070212	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILERA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2012	MB
26112	01	05	231106240008	Aire Acondicionado split de 18.000 Btu.-	1	1.600.000	1.600.000	31/12/2018	MB
26112	01	05	231106240009	Aire Acondicionado split de 18.000 Btu.-	1	1.600.000	1.600.000	31/12/2018	MB
26112	01	09	231107010055	Escritorio tipo L de madera cedroc/ 3 cajones con porta teclado y CPU, 1,20 X 1,50 X 0,60	1	854.000	854.000	15/09/2011	MB
26112	01	09	231107070624	Escrit. c/mesa auxiliar, Esc.: An:220mm, Al.:90mm, c/2 cajones (1er. Cajón c/llave) color nuez, mesa auxiliar (4) ruedas de 50 x 55 x 11mm.	1	1.550.000	1.550.000	03/07/2015	MB

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha: 07/09/23

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

120000

DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja Nº 2
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable: SR. OSMAR CENTURION
REPARTICION	06	DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL	
DEPENDENCIA	10	PUESTO FIJO - COLONIA IGUAZU KM 30	Cargo que desempeña: ENCARGADO
AREA			

CUENTA	SUB CTA.	Analitico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26112	01	09	231106240005	Escritorio Tipo L color Arqila; Med. 1.50 x 0.75 x 1.70 c/2 cajones.	1	1.400.000	1.400.000	31/12/2018	MB
26112	01	19	231107071183	Silla giratoria, tapizada en cuerina negra.	1	975.000	975.000	27/12/2017	MB
26112	01	19	231107070338	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/2012	MB
26112	01	19	231107070398	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12/2012	MB
26112	01	19	231107070432	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12/2012	MB
26112	01	19	231107070639	SILLA EJECUTIVA TAPIZADO EN CUERO NEGRO CON RUEDITAS Y POSABRAZOS MARCA DYKAL	1	754.000	754.000	31/08/2015	MB
26112	01	19	231107070660	SOFA DE UN CUERPO TAPIZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	1	390.000	390.000	31/08/2015	MB
26112	01	19	231107070661	SOFA DE UN CUERPO TAPIZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	1	390.000	390.000	31/08/2015	MB
26112	01	19	231106240002	Silla Giratoria Tipo Ejecutivo con posa brazo color negro.	1	1.500.000	1.500.000	31/12/2018	MB
26112	01	19	231106240003	Silla Interlocutor color negro.	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26112	01	19	231106240004	Silla Interlocutor color negro.	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26112	01	22	231107070555	Mesita de madera aglomerada de 15mm con rueditas de 500 x 400 x 720 mm. MARCA SORIANO MUEBLES (GUARDIA)	1	400.000	400.000	28/12/2012	MB
26112	02	01	231106240006	Cama Doble de Estructura de Metal.-	1	2.600.000	2.600.000	31/12/2018	MB
26112	02	01	231106240007	Cama Doble de Estructura de Metal.-	1	2.600.000	2.600.000	31/12/2018	MB
26112	04	08	231106030062	Heladera Marca WIRPOOL una puerta de 12" pies, color blanco, procedencia brasilera	1	2.757.660	2.757.660	31/07/2012	MB
26112	04	16	231107071680	Microondas con capacidad para 25 litros, Marca Tokio, Procedencia China.-	1	790.000	790.000	20/12/2022	MB
26112	04	99	231106030063	Cocina Marca TOKYO de 4 hornallas, tapa de vidrio a gas con garrafa, PROCEDENCIA Brasilera	1	1.151.680	1.151.680	31/07/2012	MB
26114	99	02	231107060187	Extinguidor Gloria	1	120.000	120.000	23/12/2005	B
26114	99	02	231107070198	Extintores de Pared de 6 Kg.(OXIPAR S.A.)	1	158.000	158.000	22/12/2011	MB
				TOTAL		329.851.210	329.851.210		

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 09/09/23

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

820000

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CIUDAD DEL ESTE**, a los 09 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 10:00 horas en este estado se notifica al responsable del **PUESTO FIJO C.D.E. – COL. IGUAZÚ KM. 30 al SR.** Osmar Centurión, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

Carlos Sanabria
Inspector
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE – DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES – San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

000030

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3780		
	FECHA		
	9	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL PUESTO FIJO - COLONIA IGUAZU KM 30	DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DEPOSITO - DPTO. PATRIMONIO

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231106030095	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154805036.	--	--	X	--
231107070571	TV DE 29" PULGADAS, MARCA POWER PACK PROCEDENCIA CHINA	--	--	X	--
231116010019	Reloj Biometrico deidentificador de Rostro y Huella S/N° SN20160900688.	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
P.A Carlos Talavera G. Inspector Firma DINATRAN	Adan A. Velazquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Adan A. Velazquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: **El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.**

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	08	DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR
DEPENDENCIA	07	CENTRO DE ITV - CITA-AP HERNANDARIA
AREA		

Hoja Nº 1

Nombre Funcionario Responsable: SR. GUSTAVO GAMARRA

Cargo que desempeña: REPRESENTANTE

CUENTA	SUB CTA.	Analitico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	99	231102060039	Maquina Laminadora Marca TLC Procedencia USA	1	2.900.000	2.900.000	30/06/2014	MB
26104	01	99	231107071579	Maquina Laminadora Termicas Marca TLC Procedencia EEUU Serial N° 296850.-	1	2.750.000	2.750.000	24/03/2020	MB
26105	01	02	231108010082	PC'S NUC 513RYH, HDD 500GB, Mem 4gb con Serial N° G6RY7240050E	1	2.666.667	2.666.667	25/01/2018	MB
26105	01	02	231115030533	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/N° MXL8212TMF.-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018	MB
26105	01	02	231115030886	SERVIDOR LOCAL, Marca SCET, Procedencia PARAGUAY, S/N° G6FN1340078S.-	1	38.000.000	38.000.000	27/12/2021	MB
26105	01	06	231115030580	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/N° 6CM6510KZ4.-	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26105	01	07	231115030500	Impresora HP Laser Jet Negro y Blanco M209dw - Serie N° BRBSK7MK5Q.-	1	3.558.670	3.558.670	31/12/2018	MB
26105	01	12	231107050148	Router Cisco 8777-k9/ ADS security router- S/N°:FHK1216278D (CITAAP)	1	2.956.500	2.956.500	08/09/2008	MB
26111	01	01	231115030731	DISPOSITIVO ANTENA/LECTOR DE MANO.	1	14.190.000	14.190.000	11/12/2019	MB
26111	01	01	231115030703	ANTENA/LECTOR RFID Y ACCESORIOS, MARCA NEDAP, PROCEDENCIA EE.UU.-	1	88.000.000	88.000.000	27/12/2021	MB
26111	03	02	231108060013	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC1540804841.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26112	01	19	231107071323	Silla giratoria, tapizada en cuerina negra.	1	975.000	975.000	26/12/2017	MB
26114	05	99	231108010038	Camara Analogicas Marca SAMSUG Procedencia COREASERIALN°2FCD70CJB00004E.	1	6.689.400	6.689.400	20/12/2017	MB
26114	05	99	231108010017	Camara IP Marca ARECONT Serial N° 00-1A-07-18-81-71	1	4.445.000	4.445.000	20/12/2017	MB
				TOTAL		173.551.742	173.551.742		

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 07/05/23

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000031

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CIUDAD DEL ESTE**, a los 09 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 15:00 horas en este estado se notifica al responsable del **C.I.T.V. – CITA-AP HERNANDARIA al SR.** Gustavo Zamarra, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adán A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Adán A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	03	DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPENDENCIA	14	UNID. FRONT. COOP - SANTA HELENA
AREA		

Hoja Nº 1

Nombre Funcionario Responsable: ABOG. MANUEL QUINTANA

Cargo que desempeña: ENCARGADO

CUENTA	SUB CTA.	Adic	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26112	01	09	231107070513	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28/12/2012	MB
26112	01	09	231107070520	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28/12/2012	MB
26112	01	19	231107070356	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/2012	MB
26112	01	19	231107070358	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/2012	MB
26112	04	08	231107070868	HELADERA TOKYO DE 280 L COLOR BLANCO	1	1.867.500	1.867.500	20/06/2016	MB
				TOTAL		3.827.500	3.827.500		

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES · San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 09/05/23

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000033

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **SANTA ELENA**, a los 09 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 17:00 horas en este estado se notifica al responsable de la **OFIC. REG. SANTA ELENA al SR.** Abog. Manuel Quintana, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. **Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Abog. Manuel Quintana

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES · San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja N° 1
UNIDAD JERARQUICA			
REPARTICION	03	DI R. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE	Nombre Funcionario Responsable: SR. FAUSTO PEREIRA
DEPENDENCIA	24	OFI C. REG. - KM 10 CAMPESTRE	
AREA			Cargo que desempeña: ENCARGADO

CUENTA	SUB CTA.	Auxiliar	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26105	01	02	231115030534	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/N° MXL8212TGG.-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018	MB
26105	01	06	231103060057	PANTALLA HP LED SN° CN453602Y9.	1	1.050.000	1.050.000	27/05/2016	MB
26105	01	06	231115030577	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/N° 6CM545196B.-	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26105	01	07	231107080621	Impresora HP Laser Jet a Color Negro Modelo: P2055DN	1	1.896.000	1.896.000	30/11/2011	MB
26105	01	07	231115030681	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0TW.-	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2021	MB
26105	01	99	231107080757	Computadora de Escritorio MARCA ACPEN	1	5.420.000	5.420.000	30/12/2013	MB
26105	01	99	231115030054	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070126862.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231115030100	Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/n° 11221624070.	1	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	MB
26112	04	08	231107071675	Heladera de dos puertas 350 litros, Marca Tokio, Procedencia China.-	1	3.315.000	3.315.000	20/12/2022	MB
				TOTAL		39.685.340	39.685.340		

Iván A. Velázquez J.
Jefe Dpto. Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DINATRAN
Fausto Pereira
Div. Unidad Fronteriza
Puesto 1 del Este Py

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 10/05/23

DE
Firma Funcionario Responsable

VoBo. Iván A. Velázquez J.
Jefe Dpto. Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.

VUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000035

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CIUDAD DEL ESTE**, a los 10 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 07:30 horas en este estado se notifica al responsable de la **OFIC. REG. CDE – KM 10 CAMPESTRE al SR.** Fausto Pereira, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. **Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Fausto Pereira
Jefe
Dpto. Unidad Fronteriza
DINATRAN

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3783		
	FECHA		
	10	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B. Y S. - BIENES DE USO EN STOCK	DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE OFIC. REG. - KM 10 CAMPESTRE

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231107071675	Heladera de dos puertas 350 litros, Marca Tokio, Procedencia China. -	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Fabián Darío Carvalán B. Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.G.A.F. - DINATRAN Firma	Pausto Pereira Jefe Dpto. Unidad Fronteriza DINATRAN	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invservible P = Prestamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

000038

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3782		
	FECHA		
	10	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE OFIC. REG. - KM 10 CAMPESTRE	DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DEPOSITO - DPTO. PATRIMONIO

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO I	P	T	F
231103080088	Impresora HP Lasor Jet a Color Negro Modelo: P2055DN	---	---	X	---

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Lausio Pereira Jefe Dpto. Unidad Fronteriza DINATRAN	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria, Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja Nº 1
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable: SR. FAUSTO PEREIRA
REPARTICION	03	DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE	
DEPENDENCIA	23	OFIC. REG. - KM 12 ALGESA	
AREA			Cargo que desempeña: ENCARGADO

CUENTA	SUB CTA.	Atig Fico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	18	231116010015	Reloj Biometrico deidentificador de Rostro y Huella S/Nº SN20160900654.	1	9.375.000	9.375.000	30/12/2016	MB
26105	01	02	231103080068	CPU GABINETE, MARCA A-OPEN	1	4.153.800	4.153.800	01/12/2010	MB
26105	01	02	231115030511	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/Nº MXL8212TJP.-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018	MB
26105	01	06	231107080700	MONITOR LCD 18" MODELO HP S1933, MARCA HEWLEFT PACKARD, PROCEDENC. USA	1	957.882	957.882	28/12/2012	MB
26105	01	06	231115030591	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/Nº 6CM6520NY1.-	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26105	01	07	231115030506	Impresora HP Laser Jet Negro y Blanco M203dw - Serie Nº BRBSK7MK65.-	1	3.558.670	3.558.670	31/12/2018	MB
26105	01	07	231115030685	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japon, S/Nº BRCSP8B0CF.-	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2021	MB
26105	01	99	231115030052	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070126789.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231115030113	Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/nº 11221624089.	1	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	MB
26112	01	09	231103080022	Escritorio de madera, tapa fórmica, 3 cajones, 1.40x0.77x0.80 (8211)	1	300.000	300.000	26/03/2002	B
26112	01	09	231103080023	Escritorio de madera, porta teclado, 2 compartimientos- 1.24x0.84x0.76 (MOPC)	1	565.832	565.832	26/03/2002	R
26112	03	04	231107070575	Caja fuerte blindada serie acorazada con una combinacion de 6 digitos cambiables, MARCA MEIS PROCEDENC. PARAGUAYA	1	3.700.000	3.700.000	28/12/2012	MB
				TOTAL		50.615.524	50.615.524		

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 10 05 23

Fausto Pereira
Jefe
Div. Unidad Fronteriza
DINATRAN

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

VUELTO EN:
Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000039

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CIUDAD DEL ESTE**, a los 10 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 08:00 horas en este estado se notifica al responsable de la **OFIC. REG. CDE – KM 12 ALGESA al SR.** Fausto Pereira, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Fausto Pereira
Jefe
Unidad Fronteriza
DINATRAN

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
D.G.A.F.
DINATRAN

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3784		
	FECHA		
	10	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE OFIC. REG. - KM 12 ALGESA	DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DEPOSITO - DPTO. PATRIMONIO

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231103080093	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC1548C4J66.	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Fausto Pereira Jefe Unidad Fronteriza DINATRAN Ciudad del Este - Py	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	08	DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR
DEPENDENCIA	14	CENTRO DE ITV- VTE S.A. - CDE KM 10
AREA		

Hoja Nº 1

Nombre Funcionario Responsable: SR. ADAN CAPURRO

Cargo que desempeña: REPRESENTANTE

CUENTA	SUB CTA.	Atgilico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	99	231102060035	Maquina laminadora Marca TIC Procedencia USA	1	2.900.000	2.900.000	30/06/2014	MB
26105	01	02	231108010081	PC'S NUC 513RYH, HDD 500GB, Mem 4gb con Serial N° G6RY72100FK5	1	2.666.667	2.666.667	25/01/2018	MB
26105	01	02	231115030536	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/N° MXL8212TMP.-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018	MB
26105	01	02	231115030889	SERVIDOR LOCAL, Marca SCET, Procedencia PARAGUAY, S/N° G6FN134007KT.-	1	38.000.000	38.000.000	27/12/2021	MB
26105	01	06	231115030569	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/N° 6CM54516RT.-	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26105	01	07	231115030673	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0MN.-	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2021	MB
26105	01	12	231107050147	Router Cisco 8777-k9/ ADS security router- S/N°:FHK1216278G (VTE CDE)	1	2.956.500	2.956.500	08/09/2008	MB
26105	01	99	231107050187	UPS 1500 VA-Marca APCBR,Modelo1500LCDI	1	1.665.000	1.665.000	01/12/2010	MB
26111	01	01	231115030733	DISPOSITIVO ANTENA/LECTOR DE MANO.	1	14.190.000	14.190.000	11/12/2019	MB
26111	01	01	231115030702	ANTENA/LECTOR RFID Y ACCESORIOS, MARCA NEDAP, PROCEDENCIA EE.UU.-	1	88.000.000	88.000.000	27/12/2021	MB
26111	03	02	231108060012	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° 3SC154805053.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26112	01	19	231107071322	Silla giratoria, tapizada en cuerina negra.	1	975.000	975.000	26/12/2017	MB
26114	05	99	231108010037	Camara Analogicas Marca SAMSUG Procedencia COREASERIALN°2FCD70GJ80000GV.	1	6.689.400	6.689.400	20/12/2017	MB
26114	05	99	231108010016	Camara IP Marca ARECONT Serial N° 00-1A-07-18-81-70	1	4.445.000	4.445.000	20/12/2017	MB
				TOTAL		173.519.612	173.519.612		

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs. La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido sacar los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ADAN CAPURRO
REPRESENTANTE DINATRAN
Firma Funcionario Responsable

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 10/05/23

Adan A. Velázquez J.
VoBo. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción

240000

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CIUDAD DEL ESTE**, a los 10 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 11:30 horas en este estado se notifica al responsable del **C.I.T.V. – VTE S.A. – CIUDAD DEL ESTE KM. 10 al SR.** Adan Capurro, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	03	DI R. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPENDENCIA	08	UNI D. FRONT. COOF - CI UDAD DEL ESTE
AREA		

Hoja Nº 1

Nombre Funcionario Responsable: SR. FAUSTO PEREIRA

Cargo que desempeña: ENCARGADO

CUENTA	SUB CTA.	Atico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	01	231103080004	Máqui na de Escri bi r, marca Ol ympi a (Puente)	1	325.300	325.300	26/03/2002	M
26104	01	13	231107010069	Fot ocopi ador a Mul ti funci ón Marca KYOCERA- FS- 1035 MFP/ L (Copi ador a, I mpresor a y scaner).	1	6.200.000	6.200.000	13/12/2013	MB
26104	01	18	231116010011	Rel oj Bi omet ri co dei dent if i cador de Rostr o y Huel l a S/ Nº SN20160900671.	1	9.375.000	9.375.000	30/12/2016	MB
26105	01	02	231103080074	CPU GABI NETE, MARCA A- OPEN	1	4.153.800	4.153.800	01/12/2010	MB
26105	01	02	231115030537	Comput ador a Personal de Escr i tor i o HP El i tedesk 705 G3 S/ Nº MXL8212TKF. -	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018	MB
26105	01	06	231103080075	MONI TOR LCD, BENQ	1	526.200	526.200	01/12/2010	MB
26105	01	06	231115030575	Moni t or Ti po LED de 17" marca HP S/ Nº 6CM54518RL. -	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26105	01	07	231115030661	I mpresor a Láser, Marca HP, Procedenci a Japón, S/ Nº BRCSP8B0LJ. -	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2021	MB
26105	01	07	231115030670	I mpresor a Láser, Marca HP, Procedenci a Japón, S/ Nº BRCSP8B0MT. -	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2021	MB
26105	01	99	231103080064	MOUSE A- OPEN	1	35.000	35.000	01/12/2010	MB
26105	01	99	231115030053	Lect or de mano con pant al l a, marca POI NT MOBI LE, I MEI : 353377070126912.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231115030104	I mpresor a Port at i l Termi ca marca I nt er mec Honeywel l s/ nº 11221624064.	1	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	MB
26111	03	02	231103080091	Tel efono I P Al cat el Lucent 8001, SNº ESC154804621.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26111	03	02	231103080092	Tel efono I P Al cat el Lucent 8001, SNº ESC154804708.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26112	01	04	231107070633	Ar mar i o c/ 2 puer t as c/ cer r , part . Sup. c/ 2 ni chos, : An: 900mm Al : 1630mm col or nuez.	1	1.200.000	1.200.000	03/07/2015	MB
26112	01	05	231107071602	A. A. SPLI TDE 24. 000 BTU, MARCA GOTZE PROCEDENCI A CHI NA	1	3.548.000	3.548.000	18/03/2020	MB
26112	01	05	231107071606	A. A. SPLI TDE 24. 000 BTU, MARCA GOTZE PROCEDENCI A CHI NA	1	3.548.000	3.548.000	18/03/2020	MB
26112	01	09	231103080081	Escr i t or i o t i po L de madera cedro c/ 3 caj ones con port a t ecl ado y CPU, 1, 20 X 1, 50 X 0, 60	1	854.000	854.000	15/09/2011	MB
26112	01	09	231107070984	Escr i t . c/ mesa auxi l i ar, Esc. : An: 220mm Al . : 90mm c/ 2 caj ones (1er. Caj ón c/ l l ave) col or nuez, mesa auxi l i ar (4) r uedas de 50 x 55 x 11mm	1	1.505.000	1.505.000	26/12/2017	MB
26112	01	09	231107070625	Escr i t . c/ mesa auxi l i ar, Esc. : An: 220mm Al . : 90mm c/ 2 caj ones (1er. Caj ón c/ l l ave) col or nuez, mesa auxi l i ar (4) r uedas de 50 x 55 x 11mm	1	1.550.000	1.550.000	03/07/2015	MB
26112	01	14	231107071372	Asi ent o t i po Tander n de 4 l ugar es de col or negr o.	1	1.560.000	1.560.000	26/12/2017	MB
26112	01	19	231107071187	Si l l a gi r at or i a, t api zada en cuer o col or negr a.	1	975.000	975.000	27/12/2017	MB

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha: 10/05/23

Adán A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Fausto Pereira
Jefe
Dpto. Unidad Fronteriza
DINATRAN

DE
Firma Funcionario Responsable

VoBo.

Adán A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.

VUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000044

DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja Nº 2
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable: SR. FAUSTO PEREIRA
REPARTICION	03	DI R. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE	
DEPENDENCIA	08	UNI D. FRONT. COOF - CI UDAD DEL ESTE	Cargo que desempeña: ENCARGADO
AREA			

CUENTA	SUB CTA.	Atpali co	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26112	01	19	231107070662	SOFA DE UN CUERPO TAPI ZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	1	390.000	390.000	31/08/2015	MB
26112	01	19	231107070663	SOFA DE UN CUERPO TAPI ZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	1	390.000	390.000	31/08/2015	MB
26112	01	25	231107071077	Est ant e de Madera con 4 compart i mi ent o, col or nuez, ancho 900mm al t ura 1. 625mm	1	1.677.000	1.677.000	26/12/2017	MB
26112	02	07	231103080028	Sof á de cuer i na col or marrón, i ndi vi dual	1	50.000	50.000	26/03/2002	B
26112	02	07	231103080030	Sof a de cuer i na col or marrón, i ndi vi dual	1	50.000	50.000	26/03/2002	B
26112	02	07	231103080031	Sof a de cuer i na col or marrón, para 2 per sonas	1	150.000	150.000	26/03/2002	B
26112	04	08	231103080089	Hel adera Marca WIRPOOL una puert a de 12" pi es, col or bl anco, pr ocedenci a br asi l er a	1	2.757.660	2.757.660	31/07/2012	MB
26112	04	08	231107071666	Hel adera de dos puert as 350 l i t r os, Marca Toki o, Pr ocedenci a Chi na. -	1	3.315.000	3.315.000	20/12/2022	MB
26112	04	16	231107071701	M cr oondas con capaci dad par a 25 l i t r os, Marca Toki o, Pr ocedenci a Chi na. -	1	790.000	790.000	20/12/2022	MB
				TOTAL		79.596.250	79.596.250		

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos

Fausto Pereira
Jefe
Div. Unidad Fronteriza
DINATRAN

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 10/05/23

Firma Funcionario Responsable

VoBo.

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

VUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000045

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **CIUDAD DEL ESTE**, a los 10 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 13:00 horas en este estado se notifica al responsable de la **OFIC. REG. CIUDAD DEL ESTE al SR.** Fausto Pereira, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

DINATRAN
Fausto Pereira
Jefe
Unidad Fronteriza
DINATRAN
Ciudad del Este - Py

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES - San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO			Nro.	3786
			FECHA	
		10	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK	DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID. FRONT. CCCF - CIUDAD DEL ESTE

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO I	MOTIVO P	MOTIVO T	MOTIVO F
231107071666	Heladera de dos puertas 350 litros, Marca Tokio, Procedencia China.-	--	--	X	--
231107071701	Microondas con capacidad para 25 litros, Marca Tokio, Procedencia China.-	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Rubén Darío González B. Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.A. - D.G.A.F. - DINATRAN Firma	Fausto Pereira Jefe Div. Unidad Frontera DINATRAN Firma	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE - DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES - San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

000048

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3785		
	FECHA		
	10	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID. FRONT. CCCF - CIUDAD DEL ESTE	DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DEPOSITO - DPTO. PATRIMONIO

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231103080043	MONITOR LCD, BENG	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Fausto Pereira Jefe Dpto. Unidad Fronteriza DINATRAN Ciudad del Este Py	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F FECHA DINATRAN	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F FECHA DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO

Nro. 3781

FECHA: 10 Mayo 2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR CENTRO DE ITV- VTE S.A. - CDE KM 10	DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DEPOSITO - DPTO. PATRIMONIO

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231103010076	CPU MARCA SATELLITE COLOR NEGRO, PROC. INTEL CORE2 DUO DE 3,0 MEMORIA RAM DE 4 GB, DISCO DURO DE 250 GB Y OTROS	--	--	X	--
231103010077	MONITOR MARCA AOC DE 18,5", COLOR NEGRO	--	--	X	--
231103010078	TECLADO MARCA SATELLITE, COLOR NEGRO	--	--	X	--
231103010079	MOUSE OPTICO MARCA SATE, COLOR NEGRO	--	--	X	--
231103010080	PARLANTE MULTIMEDIA MARCA SATE, COLOR NEGRO	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
ADAN CAMPURRO REPRESENTANTE DINATRAN	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	08	DIREC. GRAL. DE INSP. TÉCNICA VEHICULAR
DEPENDENCIA	13	CENTRO DE ITV-ACASA - LA PALOMA
AREA		

Hoja N° 1

Nombre Funcionario Responsable: **SR. MARCOS ESTECHE**

Cargo que desempeña: **REPRESENTANTE**

CUENTA	SUB CTA.	Analítico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	03	231107070131	Calculadora marca CASIO de 14 digitos Modelo MS-470 V-14	1	83.000	83.000	17/11/2011	MB
26104	01	99	231102060028	Maquina Laminadora Marca TLC Procedencia USA	1	2.900.000	2.900.000	30/06/2014	MB
26105	01	02	231108010083	PC'S NUC 513RYH, HDD 500GB, Mem 4gb con Serial N° G6RY72100FMZ	1	2.666.667	2.666.667	25/01/2018	MB
26105	01	02	231115030525	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/N° MXL8212TGD.-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018	MB
26105	01	02	231115030886	SERVIDOR LOCAL, Marca SCET, Procedencia PARAGUAY, S/N° G6FN134007HA.-	1	38.000.000	38.000.000	27/12/2021	MB
26105	01	06	231115030587	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/N° 6CM6510KZO.-	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26105	01	07	231107080629	Impresora HP Laser Jet a Color Negro Modelo: P2055DN	1	1.896.000	1.896.000	30/11/2011	MB
26105	01	07	231115030655	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/N° BRCSP8B0N7.-	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2021	MB
26111	01	01	231115030734	DISPOSITIVO ANTENA/LECTOR DE MANO.	1	14.190.000	14.190.000	11/12/2019	MB
26111	01	01	231115030695	ANTENA/LECTOR RFID Y ACCESORIOS, MARCA NEDAP, PROCEDENCIA EE.UU.-	1	88.000.000	88.000.000	27/12/2021	MB
26114	05	99	231108010040	Camara Analogicas Marca SAMSUG Procedencia COREASERIALN°ZFCD70GJ800009A.	1	6.689.400	6.689.400	20/12/2017	MB
26114	05	99	231108010019	Camara IP Marca ARECONT Serial N° 00-1A-07-18-81-73.	1	4.445.000	4.445.000	20/12/2017	MB
				TOTAL		168.874.407	168.874.407		

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 11 6 9 23

Marcos Esteche
Representante
DINATRAN

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000050

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **LA PALOMA**, a los 11 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 11:30 horas en este estado se notifica al responsable del **C.I.T.V. ACASA – LA PALOMA SR.** Ignacio Esteche, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Ignacio Esteche
Responsable
C.I.T.V. ACASA

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	06	DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL
DEPENDENCIA	17	PUESTO FIJO SALTO DEL GUAIRA
AREA		

Hoja Nº 1

Nombre Funcionario Responsable: SR. EDER MARTINEZ

Cargo que desempeña: ENCARGADO

CUENTA	SUB CTA.	Analitico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26101	02	07	231103090046	CASETAS, OFICINAS Y DORMITORIOS DEL PROTOTIPO, CON TRABAJOS EXTERIORES Y LAS INSTALACIONES GENERALES DEL LOCAL.	1	163.745.000	163.745.000	27/12/2012	MB
26103	01	01	231106010001	Automóvil, marca: Chevrolet, modelo: Nuevo Corsa Sedan 1.8, año: 2005, matricula: AOZ 218, color: Gris Colima, chasis N°: 8AGXH19R05R159808, motor N°: A45005074	1	66.838.200	66.838.200	21/10/2005	MB
26103	01	02	231106010069	Camioneta, Marca:ZNA Modelo:RICH D/C4X2 Tipo:Doble Cabina Año:2012 Matricula Nro.:BJH653 Color:Gris Plata Chasis Nro.:LJNTFU2S7CN001598 Motor Nro.:030257T.	1	129.500.000	129.500.000	31/08/2012	MB
26105	01	12	231115030637	Punto de Acceso Inalámbrico (Wi-fi) con Serial N° 17233522201227.-	1	11.594.000	11.594.000	24/03/2020	MB
26105	01	99	231106030069	Notebook HP Probook S/N° CND5364T1R	1	8.899.990	8.899.990	27/05/2016	MB
26105	01	99	231115030088	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070127019.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231115030114	Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/n° 11221624009.	1	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231115030453	Impresora Portatil Termica marca Intermec Serial N° 26921824051.-	1	11.000.000	11.000.000	31/12/2018	MB
26105	01	99	231115030818	Lector de mano con Pantalla Táctil, marca Honeywell, Serie N° 20085B2161.-	1	15.636.920	15.636.920	24/03/2020	MB
26111	01	01	231115030723	EQUIPO ANTENA/LECTOR FIJO Y ACCESORIOS.-	1	165.000.000	165.000.000	11/12/2019	MB
26111	01	01	231115030724	EQUIPO ANTENA/LECTOR FIJO Y ACCESORIOS.-	1	165.000.000	165.000.000	11/12/2019	MB
26111	01	01	231115030748	LETRERO LED PARA EXTERIOR.-	1	8.910.000	8.910.000	11/12/2019	MB
26111	01	01	231115030749	LETRERO LED PARA EXTERIOR.-	1	8.910.000	8.910.000	11/12/2019	MB
26111	03	02	231103090048	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804710.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26112	01	05	231107070213	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILERA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2012	MB
26112	01	05	231107070214	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILERA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2012	MB
26112	01	05	231107071622	A.A.SPLITDE 24.000 BTU, MARCA GOTZE PROCEDENCIA CHINA	1	3.548.000	3.548.000	18/03/2020	MB
26112	01	05	231107071858	Acondicionador de Aire tipo Split de 24 BTU. MARCA: Aleman.	1	5.874.000	5.874.000	20/12/2022	MB
26112	01	09	231107070519	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28/12/2012	MB
26112	01	09	231107070528	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA	1	680.000	680.000	28/12/2012	MB

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 12 05123

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

290008

DINATRAN
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja Nº 2
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable: SR. EDER MARTINEZ
REPARTICION	06	DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL	
DEPENDENCIA	17	PUESTO FIJO SALTO DEL GUAIRA	
AREA			Cargo que desempeña: ENCARGADO

CUENTA	SUB CTA.	Analítico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
				SORIANO MUEBLES.					
26112	01	19	231107010058	Silla Interlocutora, tapizado en pana azul, con apoya brazos, pata tipo S	1	180.000	180.000	02/11/2011	MB
26112	01	19	231107070340	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/2012	MB
26112	01	19	231107070341	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/2012	MB
26112	01	19	231107070437	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12/2012	MB
26112	01	19	231107070438	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12/2012	MB
26112	01	22	231107070556	Mesita de madera aglomerada de 15mm con rueditas de 500 x 400 x 720 mm. MARCA SORIANO MUEBLES (GUARDIA)	1	400.000	400.000	28/12/2012	MB
26112	02	01	231106030129	Cama Doble de Estructura de matal con colchon	1	2.500.000	2.500.000	07/09/2016	MB
26112	04	08	231107071667	Heladera de dos puertas 350 litros, Marca Tokio, Procedencia China.-	1	3.315.000	3.315.000	20/12/2022	MB
26112	04	16	231107071692	Microondas con capacidad para 25 litros, Marca Tokio, Procedencia China.-	1	790.000	790.000	20/12/2022	MB
26112	04	99	231107070206	Cocina Marca TOKYO de 4 hornallas, tapa de vidrio a gas con garrafa, PROCEDENCIA Brasilera	1	1.151.680	1.151.680	31/07/2012	MB
26113	01	01	231115030339	Camara Fija IP para circuito cerrado Tipo 1 marca Avigilion.	1	3.860.795	3.860.795	31/12/2018	MB
26113	01	01	231115030340	Camara Fija IP para circuito cerrado Tipo 1 marca Avigilion.	1	3.860.795	3.860.795	31/12/2018	MB
26114	99	02	231107070201	Extintores de Pared de 6 Kg.(OXIPAR S.A.)	1	158.000	158.000	22/12/2011	MB
				TOTAL		808.308.965	808.308.965		

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 12 05 23

Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000053

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **SALTO DE GUAIRA**, a los 12 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 08:00 horas en este estado se notifica al responsable del **PUESTO FIJO SALTO DE GUAIRA SR.** Eder Martinez, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. **Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

*- No se visualizo el Automóvil Chevrolet Corsa con matricula AOZ 218 Con el Rotulo Nº 2311-06-01-0001, según versión verbal del encargado del Puesto el auto esta en el Taller para su reparación.-

*- No se visualizo un Lector de mano con Pantalla Tactil, marca Honeywell con el Rotulo Nº 2311-15-03-0818, según versión verbal del encargado del Puesto fue entregada a la Dirección General de Fiscalización y Control.

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3788		
	FECHA		
	12	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIREC.GRAL. DE TECNOLOGIA DE INF. Y COM. DPTO.DE ADM. DE REDES Y SEGURIDAD	DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL PUESTO FIJO SALTO DEL GUAIRA

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231115030339	Camara Fija IP para circuito cerrado Tipo 1 marca Avigilion.	--	--	X	--
115030340	Camara Fija IP para circuito cerrado Tipo 1 marca Avigilion.	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Eric Armoa Jefe Dpto. de Administración de Redes y Seguridad DINATRAN Firma	Firma	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invserviblo P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: **El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.**

DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

000056

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3789		
	FECHA		
	12	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK	DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL PUESTO FIJO SALTO DEL GUAIRA

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231107071667	Heladera de dos puertas 350 litros, Marca Tokio, Procedencia China.-	--	--	X	--
[redacted]07071858	Acondicionador de Aire tipo Split de 24 BTU. MARCA: Aleman.	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Firma	Firma	Adan A. Vázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: **El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.**

Adan A. Vázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

000057

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3787		
	FECHA		
	12	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIR. GRAL. DE FISCALIZACION Y CONTROL PUESTO FIJO SALTO DEL GUAIRA	DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DEPOSITO - DPTO. PATRIMONIO

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231103090045	Heladera Marca WIRPOOL una puerta de 12" pies, color blanco, procedencia brasilera	--	--	X	--
2[redacted]06030127	Silla Interlocutor color negro.	--	--	X	--
231107010060	Silla Interlocutora, tapizado en pana azul, con apoya brazos, pata tipo S	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Firma	Adan A. Velázquez J. Opto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Adan A. Velázquez J. Opto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F.	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.

DIRECCION NAC. DE TRANSPORTE - OPTO. DE PATRIMONIO - INV. DE BIENES - San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Opto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	03	DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPENDENCIA	09	UNID.FRONT. COOF - SALTO DEL GUAIRA
AREA		

Hoja Nº 1

Nombre Funcionario Responsable: SR. OSCAR CICIOLLI

Cargo que desempeña: ENCARGADO

CUENTA	SUB CTA.	Analitico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	01	231103090003	Máquina de Escribir mecánica, marca NATURA 380	1	160.000	160.000	26/03/2002	M
26104	01	18	231116010016	Reloj Biometrico deidentificador de Rostro y Huella S/Nº SN20160900664.	1	9.375.000	9.375.000	30/12/2016	MB
26105	01	02	231103060038	ESC. CPU HP ELITEDESK 705 G1, Proc de 4 Nucleos y c/GPU integrada 3,0 GHZ; SN°MXL5370W2D	1	8.061.990	8.061.990	27/05/2016	MB
26105	01	02	231115030531	Computadora Personal de Escritorio HP Elitedesk 705 G3 S/Nº MXL8212TJQ.-	1	4.592.800	4.592.800	31/12/2018	MB
26105	01	06	231103060039	PANTALLA HP LED SN° CN453603VB.	1	1.050.000	1.050.000	27/05/2016	MB
26105	01	06	231115030585	Monitor Tipo LED de 17" marca HP S/Nº 6CM6510KYW.-	1	800.000	800.000	31/12/2018	MB
26105	01	07	231103090009	Impresora matricial LX-300 E2, Serial Nº: G8EY016078	1	1.100.000	1.100.000	27/08/2007	MB
26105	01	07	231103090044	Impresora HP Laser Jet a Color Negro Modelo: P2055DN	1	1.896.000	1.896.000	30/11/2011	MB
26105	01	07	231115030651	Impresora Láser, Marca HP, Procedencia Japón, S/Nº BRCSP8B0KF.-	1	4.611.540	4.611.540	29/12/2021	MB
26105	01	99	231103060041	MOUSE HP C/NEGRO.	1	83.000	83.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231103060042	PARLANTE HP COLOR NEGRO.	1	85.000	85.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231103060040	TECLADO HP S/Nº BDMHE0C5Y80620.	1	90.000	90.000	27/05/2016	MB
26105	01	99	231115030050	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070126995.	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	MB
26105	01	99	231115030098	Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/nº 11221624103.	1	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	MB
26111	03	02	231103090047	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154805054.	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26111	03	04	231103090042	Telefax PANASONIC SERIE KX-FT 987LA	1	688.000	688.000	26/09/2011	MB
26112	01	04	231103090018	Armario de madera, tipo vitrina, con puertas de vidrio, 1.20x1.80x0.36 (012-13-090003)	1	30.000	30.000	26/03/2002	B
26112	01	05	231107071844	Acondicionador de Aire tipo Split de 24 BTU. MARCA: Aleman.	1	5.874.000	5.874.000	20/12/2022	MB
26112	01	09	231103090019	Escritorio de madera, 6 cajones, tapa de vidrio, 1.60x0.64x0.75	1	480.000	480.000	26/03/2002	B
26112	01	09	231103090021	Escritorio estructura metálica, 3 cajones, 1.20x0.70x0.75	1	350.000	350.000	26/03/2002	B
26112	01	09	231103090022	Escritorio de madera, soporte metálico, 6 cajones, 1.50x0.70x0.80	1	60.000	60.000	26/03/2002	B
26112	01	19	231103090043	Sillón giratorio tipo Ejecutivo, tapizado en cuerina negra, altura regulable a gas, respaldo alto.	1	645.000	645.000	09/09/2011	MB
26112	01	19	231107070436	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12/2012	MB

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido [illegible] fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 12/05/23

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Oscar A. Ciciolli
Jefe Regional Dinatran
Salto del Guairá - Paraguay
Firma Funcionario Responsable

VoBo. Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

850008

DINATRAN

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Dpto. Patrimonio

ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UNIDAD JERARQUICA		
REPARTICION	03	DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPENDENCIA	09	UNID.FRONT. COOF - SALTO DEL GUAIRA
AREA		

Hoja Nº 2

Nombre Funcionario Responsable: **SR. OSCAR CICIOLLI**

Cargo que desempeña: **ENCARGADO**

CUENTA	SUB CTA.	Analitico	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26112	01	22	231103090028	Mesita con soporte de metal- tapa fórmica- para telefono- un cajón Medidas: 0,70x0,46x1,00	1	70.000	70.000	26/03/2002	B
26112	01	22	231103090041	Mesa para computadora, porta teclado y porta CPU, con estructura de metal y tapa de melamina, color blanco de 18 mm. con porta teclado y bandeja inferior, 120 x 0,75 x 0,75	1	120.000	120.000	01/09/2011	MB
26112	01	99	231107070857	Bebedero electrico con grifos a presión de agua frio y caliente, marca SPEED	1	1.230.000	1.230.000	20/06/2016	MB
26112	03	04	231107070576	Caja fuerte blindada serie acorazada con una combinacion de 6 digitos cambiables, MARCA MEIS PROCEDENC. PARAGUAYA	1	3.700.000	3.700.000	28/12/2012	MB
26112	04	16	231107071702	Microondas con capacidad para 25 litros, Marca Tokio, Procedencia China.-	1	790.000	790.000	20/12/2022	MB
26113	01	01	231115030341	Camara Fija IP para circuito cerrado Tipo 1 marca Avigilion.	1	3.860.795	3.860.795	31/12/2018	MB
26113	01	01	231115030342	Camara Fija IP para circuito cerrado Tipo 1 marca Avigilion.	1	3.860.795	3.860.795	31/12/2018	MB
				TOTAL		73.101.625	73.101.625		

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha 12 05123

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

Oscar A. Ciciotti
Jefe Regional Dinatran
Salto del Guairá - Paraguay

Firma Funcionario Responsable

Adan A. Velazquez J.
VoBo. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo Fecha: / /

Responsable de la recepción:

000059

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de **SALTO DE GUAIRA**, a los 12 días del mes Mayo del año dos mil Veintitrés, siendo las 09:30 horas en este estado se notifica al responsable de la **UNID. FRONT. COOF. – SALTO DE GUAIRA SR.** Oscar Ciciolli, el objetivo de la comisión Integrada por el representante del **DPTO. DE PATRIMONIO E INVENT. DE BIENES** dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. Adan Velázquez.**

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

Se constan las siguientes observaciones:

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Oscar A. Ciciolli
Jefe Regional Dinatran
Salto del Guairá - Paraguay

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

000061

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3792		
	FECHA		
	12	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DPTO. DE B.Y S. - BIENES DE USO EN STOCK	DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID.FRONT. COOF - SALTO DEL GUAIRA

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO I	MOTIVO P	MOTIVO T	MOTIVO F
231107071702	Microondas con capacidad para 25 litros, Marca Tokio, Procedencia China.-	--	--	X	--
2[illegible]07071844	Acondicionador de Aire tipo Split de 24 BTU. MARCA: Aleman.	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Rubén Dario Carvalan S. Jefe de Departamento Distribución de Útiles y Bienes D.A.-D.G.A.F.-DINATRAN Firma	Oscar A. Ciciolti Jefe Regional Dinatran Salto del Guairá - Paraguay	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN Firma	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

000062

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3791		
	FECHA		
	12	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIREC.GRAL. DE TECNOLOGIA DE INF. Y COM. DPTO.DE ADM. DE REDES Y SEGURIDAD	DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID.FRONT. COOF - SALTO DEL GUAIRA

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231115030341	Camara Fija IP para circuito cerrado Tipo 1 marca Avigilion.	--	--	X	--
1115030342	Camara Fija IP para circuito cerrado Tipo 1 marca Avigilion.	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Eric Armoa Jefe Administración de Redes y Seguridad DINATRAN Firma	Oscar A. Ciciolli Jefe Regional Dinatran Salto del Guairá - Paraguay Firma	Adan A. Velazquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES · San Lorenzo - Paraguay

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

000063

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 3790		
	FECHA		
	12	Mayo	2023

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID.FRONT. COOF - SALTO DEL GUAIRA	DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS DEPOSITO - DPTO. PATRIMONIO

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231103090032	ROUTER CISCO 877-K9/ADS	--	--	X	--
03090039	U2S 1500 VA-Marca APCBR,Modelo1500LCDI	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
Osear A. Ciciolli Jefe Regional Dinatran Salto del Guairá - Paraguay	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. FIRMA DINATRAN	Adan A. Velázquez J. Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes Dirección Administrativa D.G.A.F. FIRMA DINATRAN	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Invservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN Nº 90.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN IN SITU DE LOS BIENES DE USO (INVENTARIO GENERAL) DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 22 AL 26 DE MAYO DE 2023.-------

San Lorenzo, 22 de mayo de 2023

VISTO: *El Memorándum Nº 22 de fecha 29 de marzo de 2023, donde la Lic. Carmen Cardozo, Jefa del Departamento de Patrimonio e Inventario de Bienes, de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, solicita el Visto Bueno, para realizar trabajos de verificación y control in situ de los bienes de uso (Inventario General), en las distintas oficinas del interior del país; al mismo tiempo, hacer control de los bienes de uso reemplazados por la Empresa SOLVER, según Constancia de Entrega de fecha 13 de marzo del corriente año. En tal sentido, manifiesta que es necesario y muy importante dar cumplimiento a las normas vigentes según Decreto Nº 20132/03 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO...". Para el efecto, solicita la comisión de funcionarios, provisión de viáticos y combustible, a partir del* ***24 al 28/04/2023*** *en los Dptos. de Paraguarí, Guairá, Misiones e Itapúa; del* ***08 al 12/05/2023*** *en los Dptos. de Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná y Canindeyú; y del* ***22 al 26/05/2023*** *en los Dptos. de Presidente Hayes, Boquerón, Concepción, Amambay y San Pedro; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. Nº 87 de fecha 20 de abril de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 232, según el Plan Financiero Institucional.----------*

Que, por Memorándum D.G.A.J. Nº 167 de fecha 24 de abril de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y sugiere proseguir con los trámites correspondientes; ***TERCERA ETAPA:*** *del 22 al 26 de mayo de 2023, en las ciudades de Pozo Colorado, Mariscal Estigarribia, Filadelfia, Concepción, Arroyito, Pedro Juan Caballero y San Pedro (Dptos. de Presidente Hayes, Boquerón, Concepción, Amambay y San Pedro), para realizar trabajo de verificación in situ de los bienes de uso (Inventario General) en las distintas oficinas del interior del país.----------*

Lic. Karen C. Mosqueira Unzain
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN Nº 90.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN IN SITU DE LOS BIENES DE USO (INVENTARIO GENERAL) DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 22 AL 26 DE MAYO DE 2023.-------

...///...

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley Nº 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.-----------------------------

***POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 1.590/2000.--*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.-** Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de verificación in situ de los bienes de uso (Inventario General) de la institución, en las distintas oficinas del interior del país, según el cronograma siguiente:*

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTOS	FUNCIONARIOS
22/05/2023	Pozo Colorado	Presidente Hayes	Adán Antonio Velázquez Jiménez, C.I. Nº 2.349.346.- Gustavo Manuel Medina Sosa, C.I. Nº 4.210.893, chofer.-
23/05/2023	Mariscal Estigarribia	Boquerón	
	Filadelfia		
24/05/2023	Concepción	Concepción	
	Arroyito		
25/05/2023	Pedro Juan Caballero	Amambay	
26/05/2023	San Pedro	San Pedro	

***Artículo 2º.-** Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.---*

.../2/...

Lic. Karen C. Gauchi Unzain
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE - DINATRAN - San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN Nº 90.—

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN IN SITU DE LOS BIENES DE USO (INVENTARIO GENERAL) DE LA INSTITUCIÓN, EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, DEL 22 AL 26 DE MAYO DE 2023.-------

.../// ...

Artículo 3º.- *La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de* ***viáticos por un monto total de guaraníes Tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ciento quince (Gs. 3.433.115) y vehículo****, según corresponda.----------*

Artículo 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Lic. Karen C. [illegible]
Secretaria General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DNCA - DAN
Asunción - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Memorándum N° _50_ /23

Para : **Lic. Martín Caballero,** Director de Área
Dirección Administrativa

De : **Sr. Adan Velázquez**, Funcionario
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes

Fecha : 30 de Mayo de 2023

Asunto: **Remitir Informe de Viático.-**

Por el presente remito al Sr. Director y por su intermedio a donde corresponda, el informe de trabajo realizado por el funcionario comisionado según la Resolución DN Nº 90 de fecha 22 de Mayo de 2023, sobre verificación e Inventario General in situ de los Bienes de Uso Patrimoniales de la Institución de los diferentes Puestos de Control, Regionales y Talleres de Inspección Técnica Vehicular, según se detalla a continuación: **Puesto Fijo Pozo Colorado, Unid. Front. Coof. Mariscal Estigarribia, Centro de I.T.V. Coarco Filadelfia - Chaco, Centro de I.T.V. Coarco SACI – Concepción, Puesto Fijo Arroyito, Centro de I.T.V. Coarco SACI – Pedro J. Caballero, Unid. Front. Coof. Puesto Fijo Pedro J. Caballero, Puesto Fijo Pedro J. Caballero, Unid. Front. Coof. Pedro J. Caballero, Centro de I.T.V. Coarco Guajayvi – San Pedro, Puesto Fijo 25 de Diciembre,** a fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según **Decreto Nº 20.132/03 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO".**

Se adjunta Resolución, Fotos, Actas de Verificación, Movimiento Interno y Planilla de Responsabilidad Individual (FC.10) Firmado por los responsables de cada área.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: para su conocimiento y fin pertinentes.

Lic. Martín Caballero Mendieta
Director
Dirección de Administración
DGAF-DINATRAN

Dirección NACIONAL de TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
A la Dirección de Finanzas
Al Departamento de Bienes y S.
Al Departamento de Servicios G.
Al Departamento de Transporte
Otras dependencias
CDS.:

A la Dirección de Finanzas: para su conocimiento y fin pertinentes.

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

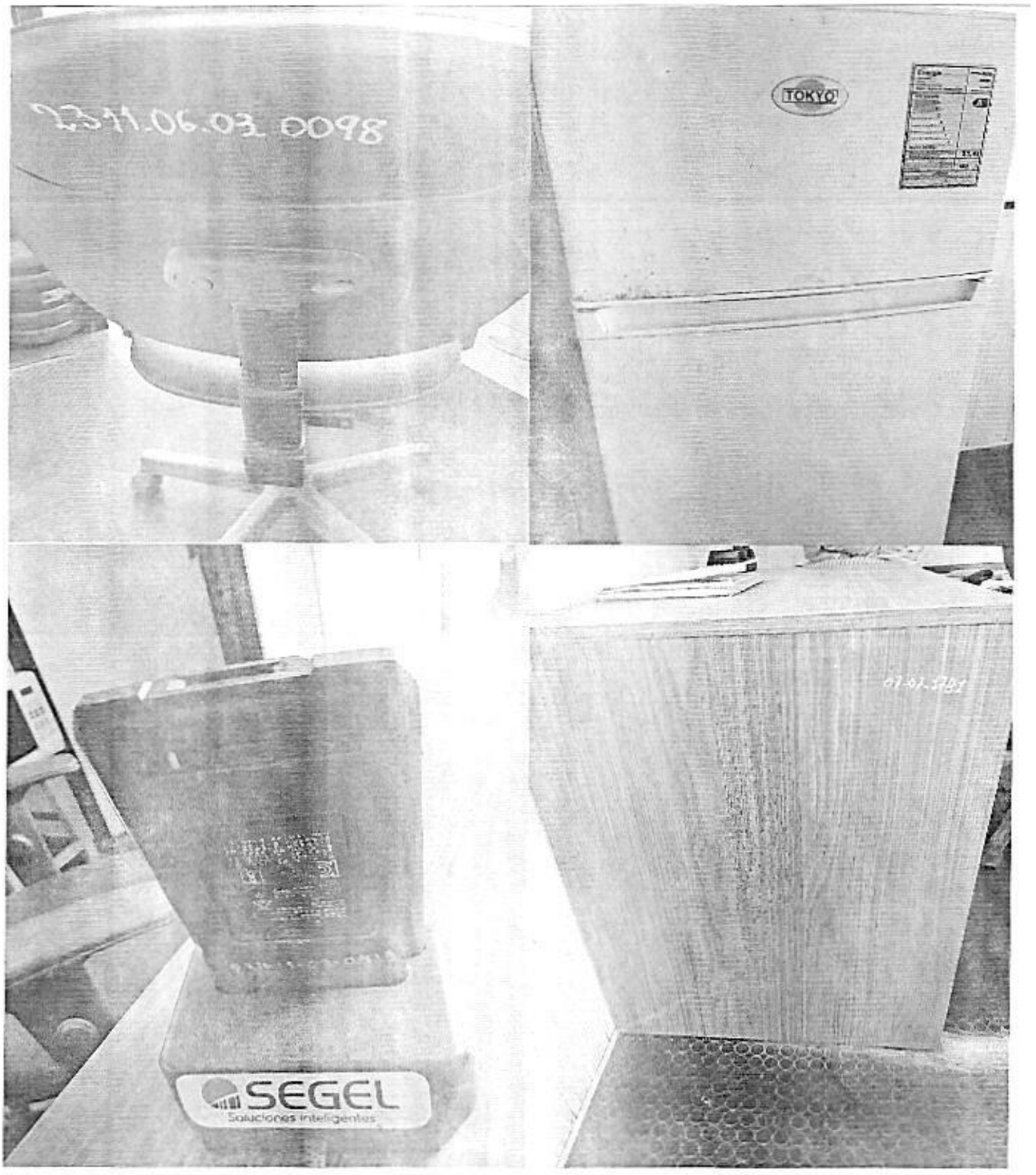

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay

Adm. A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dpto. Administrativa D.C.A.F.

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

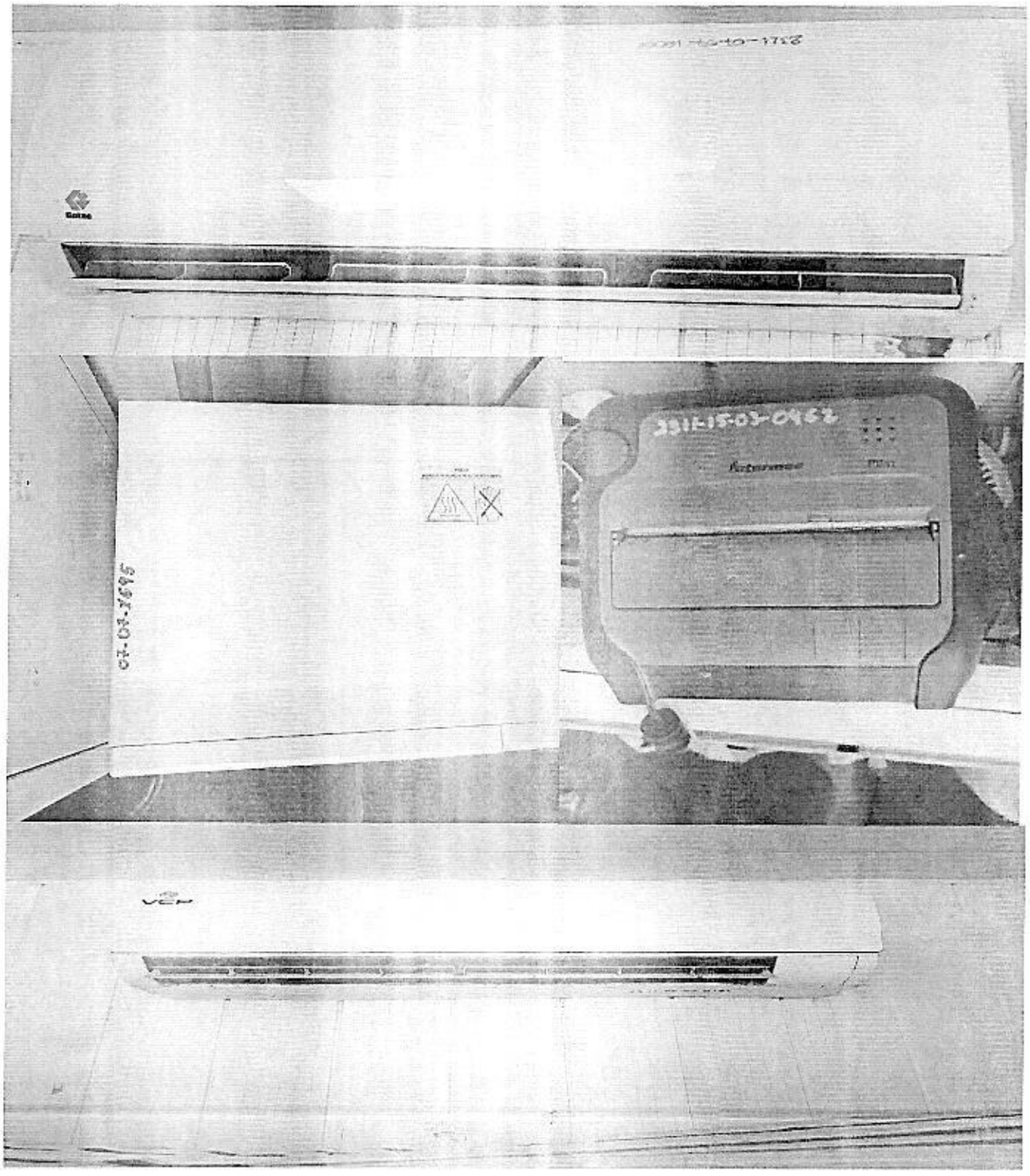

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay

Adam A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

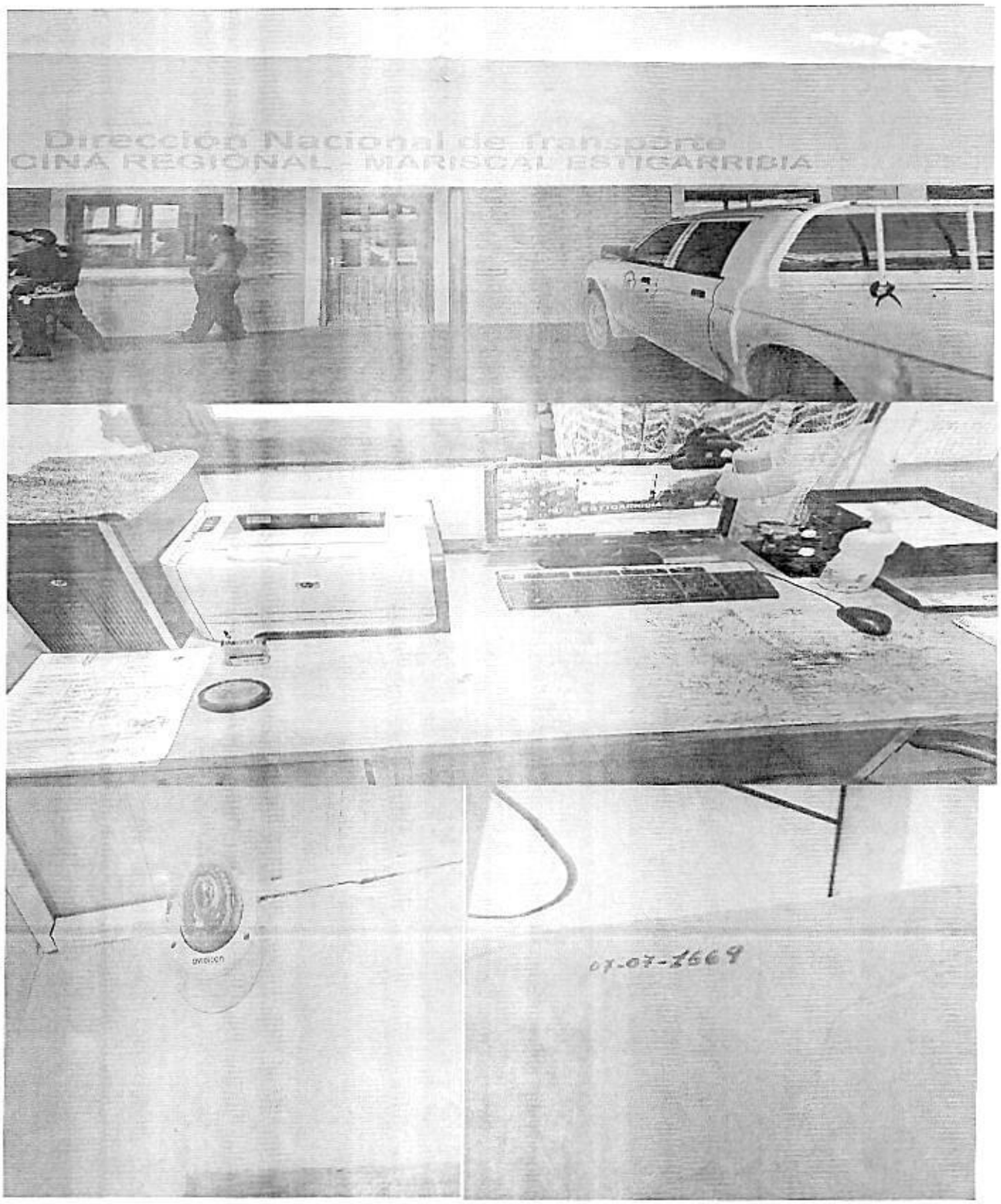

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

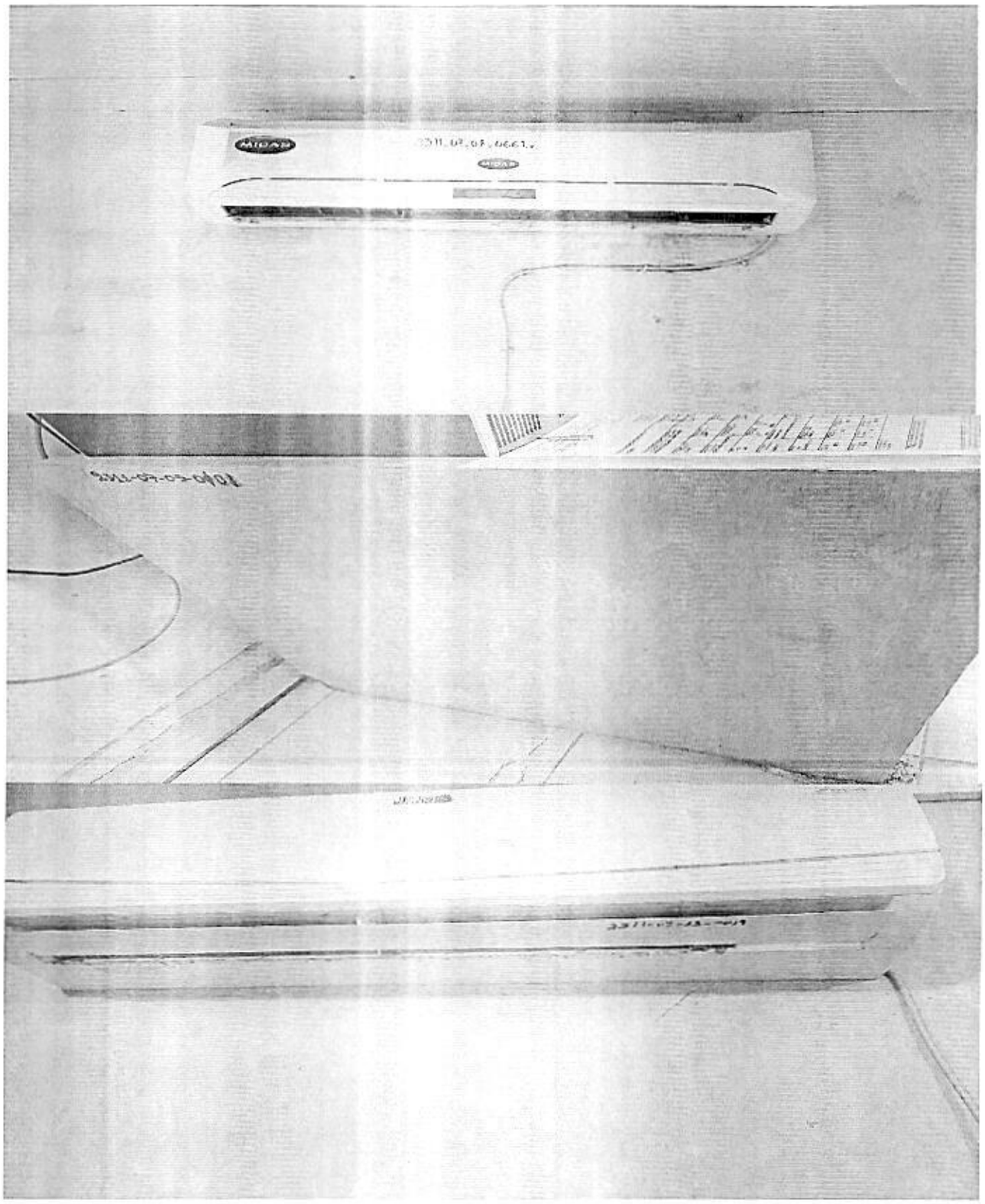

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV.
San Lorenzo - Paraguay

Adam A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

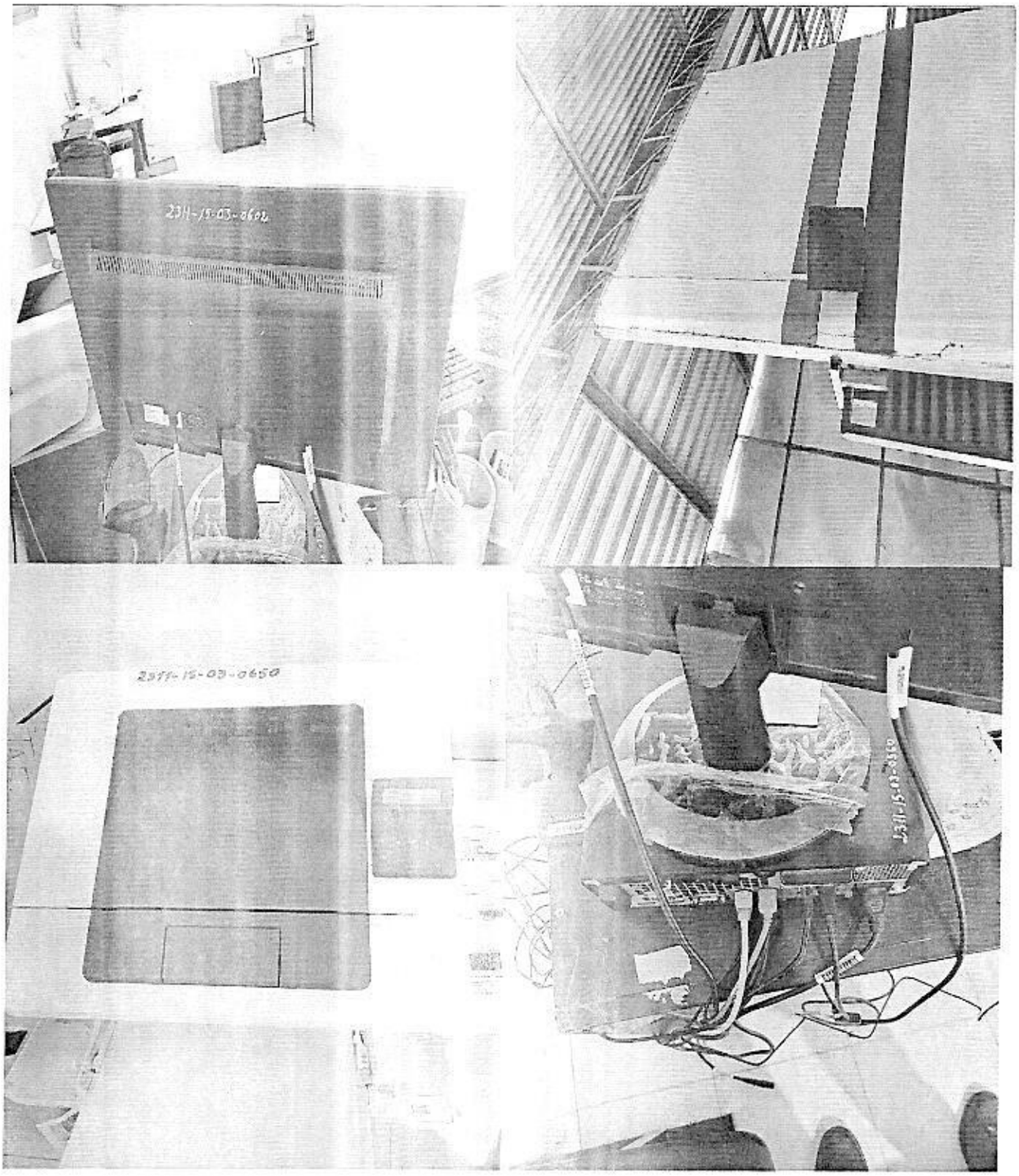

Asfan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

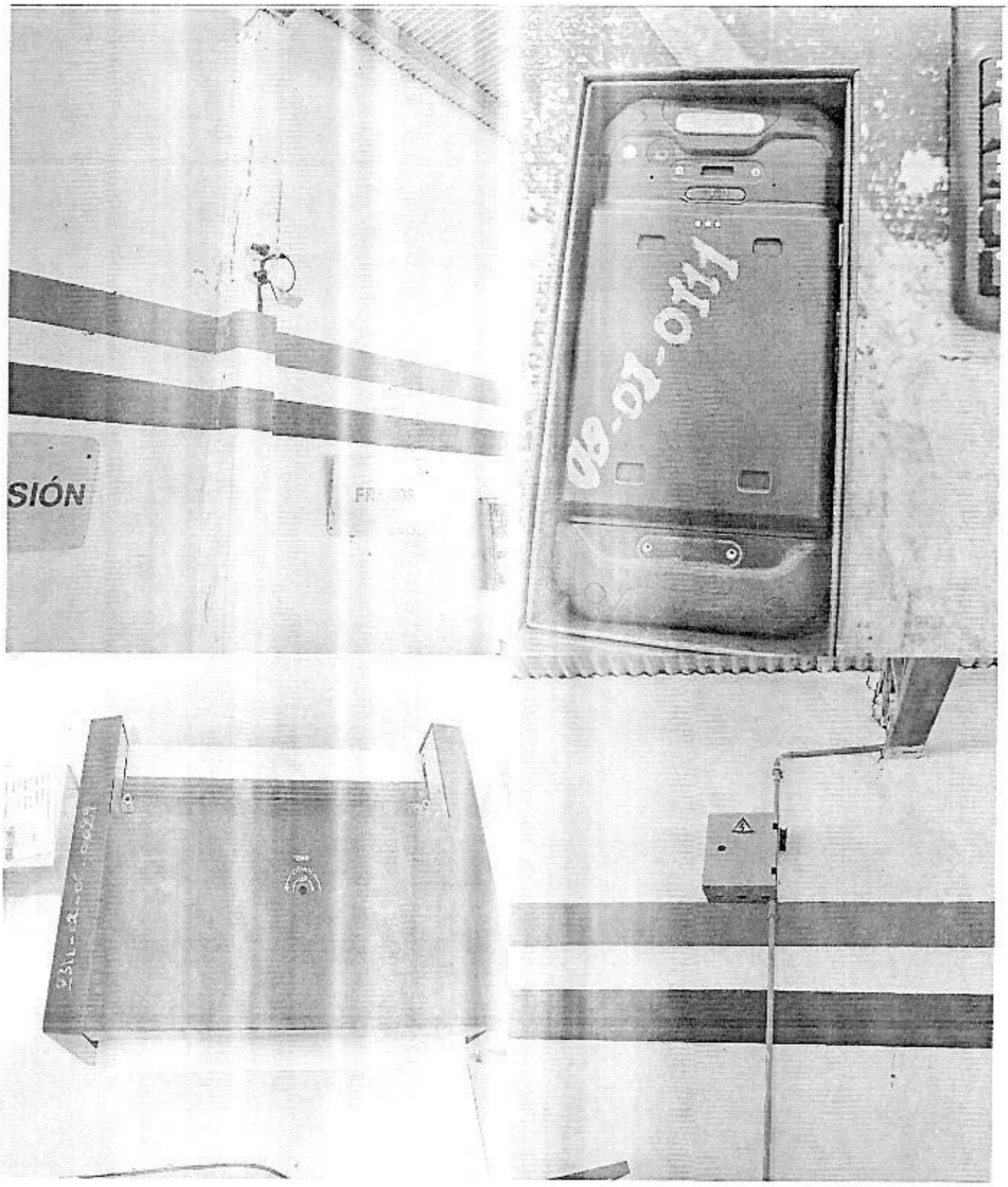

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa C.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera mediante la gestión nacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

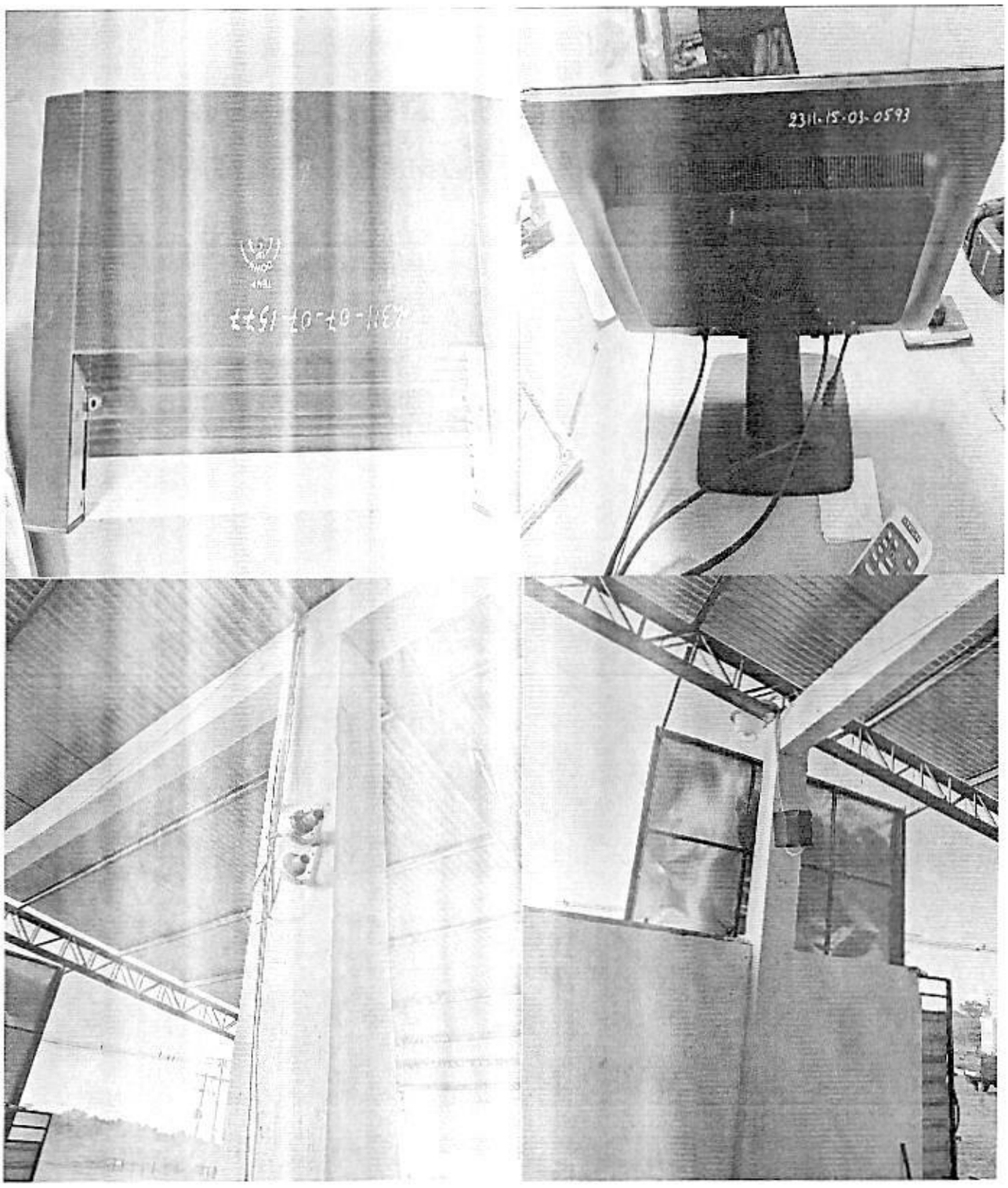

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

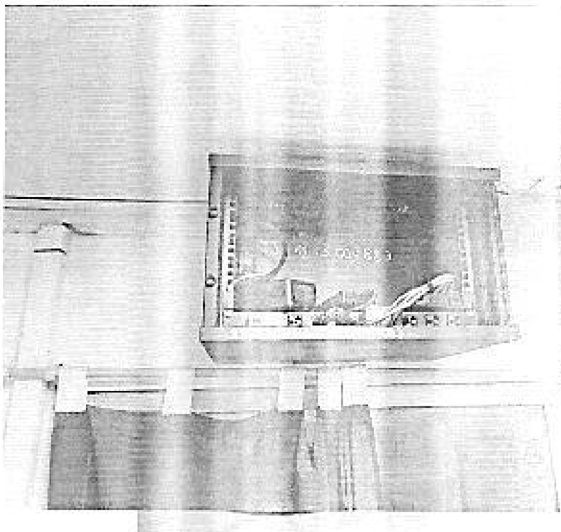

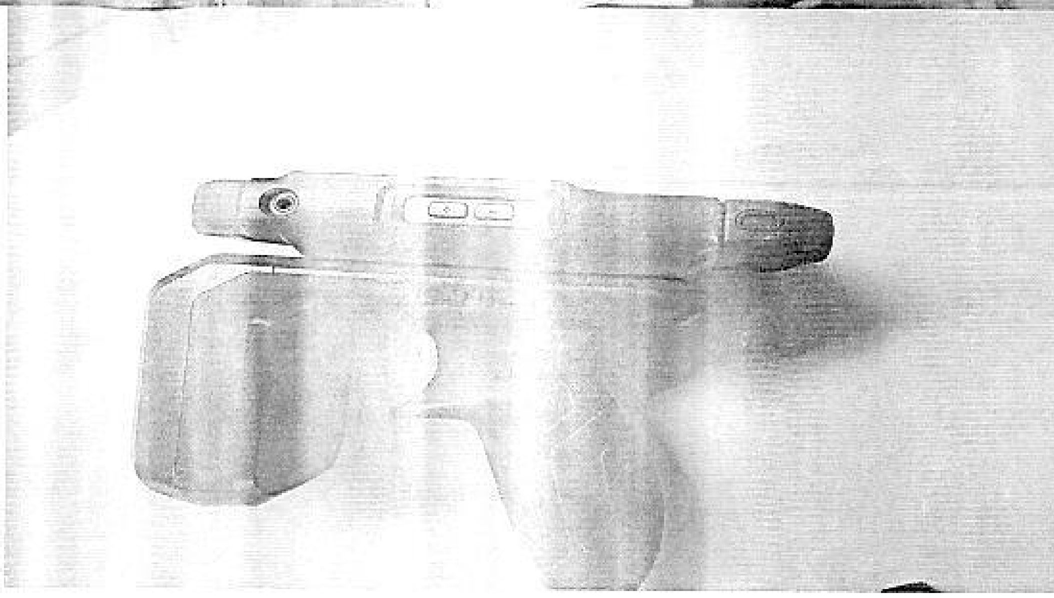

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14.5
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran@dinatran.gov.py

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación de gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

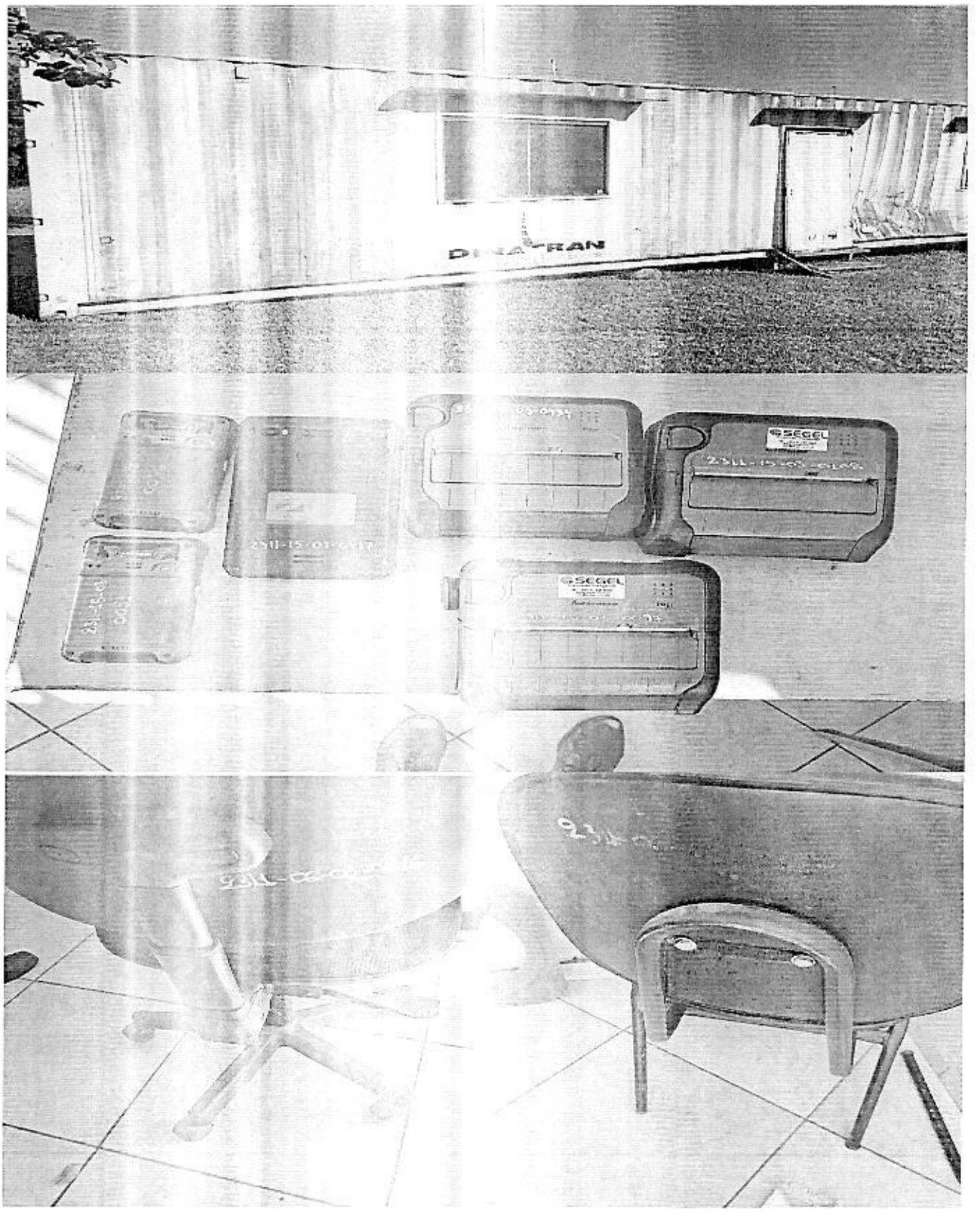

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay

Adam Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

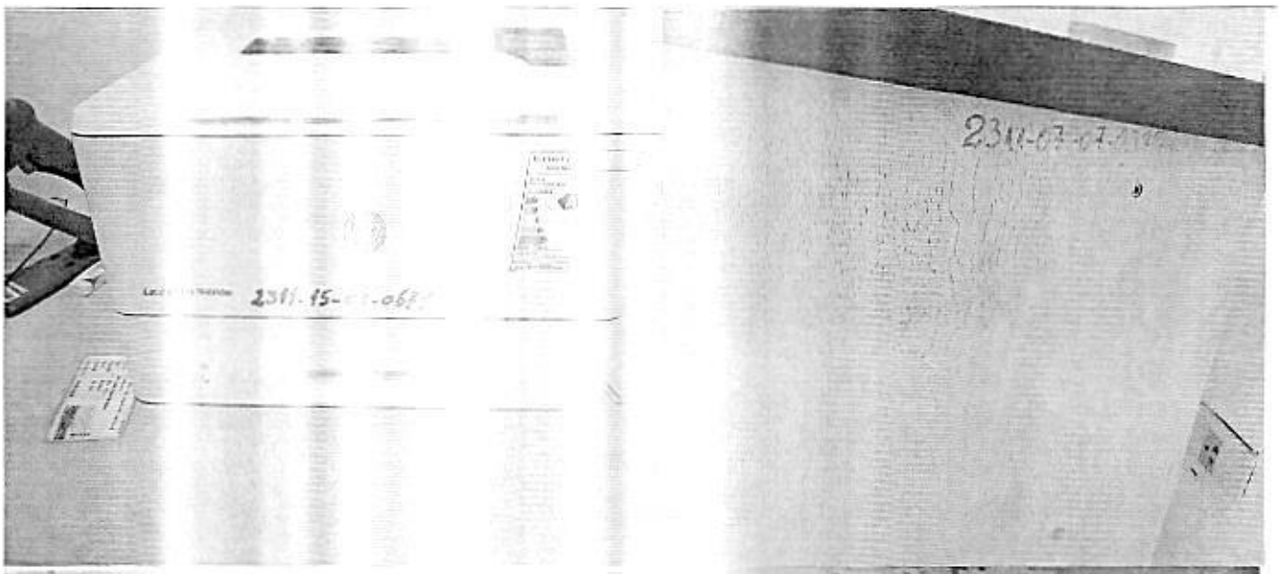

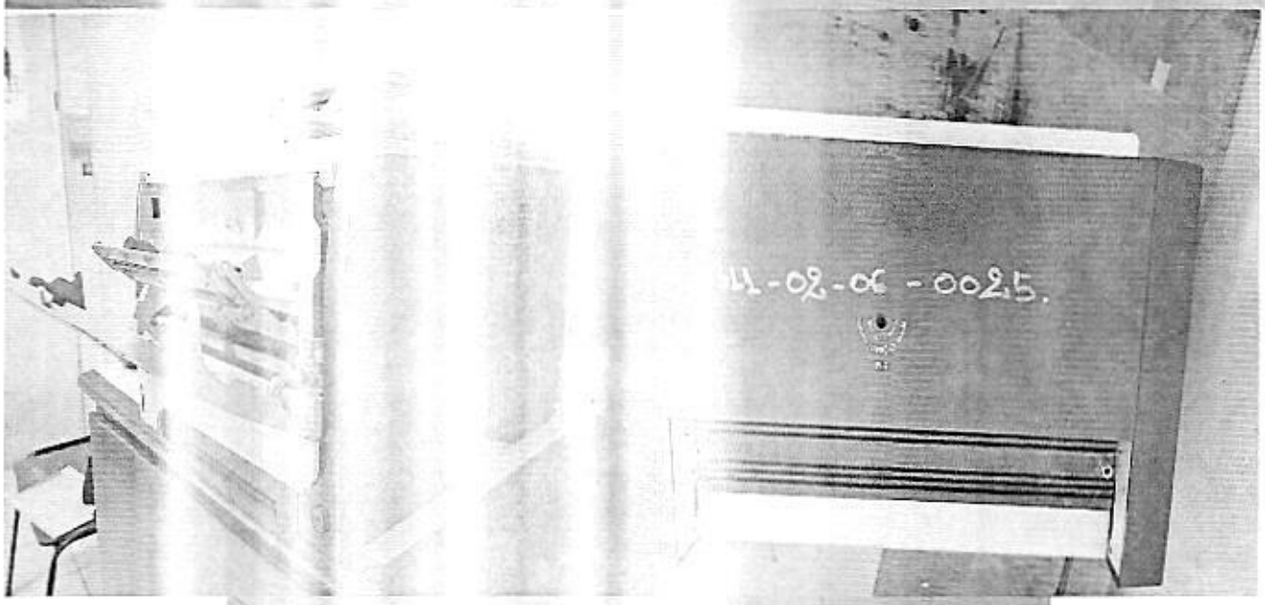

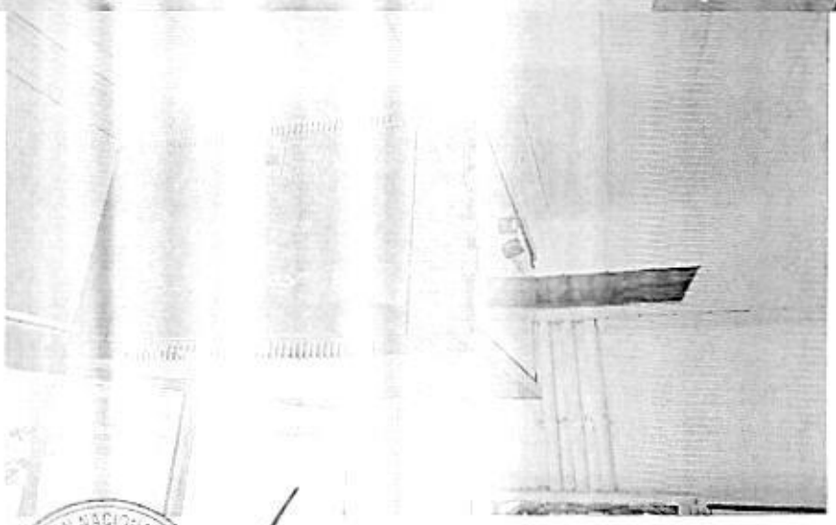

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regula el sistema de transporte por [illegible] internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

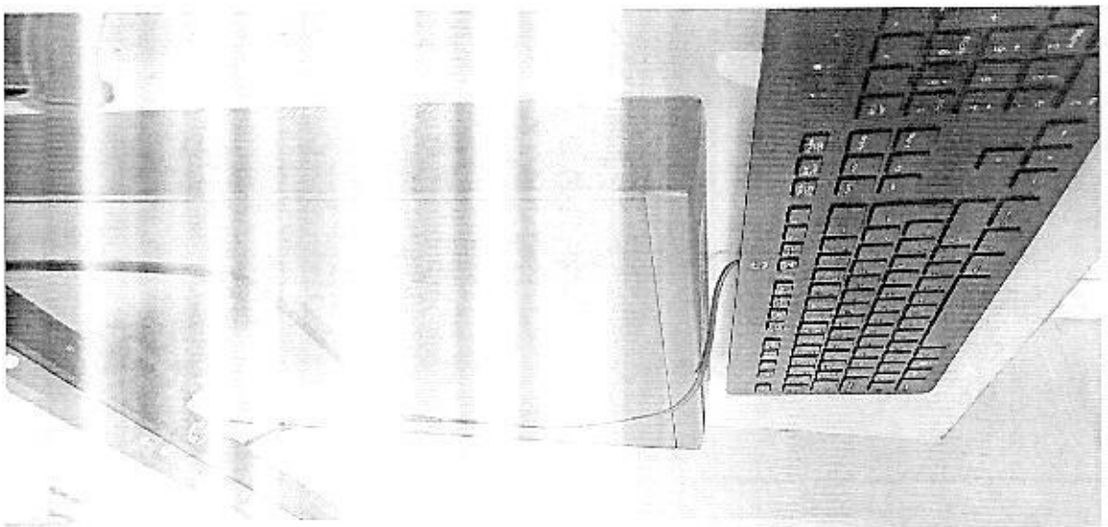

Adan A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargos de manera segura, eficiente y económica".

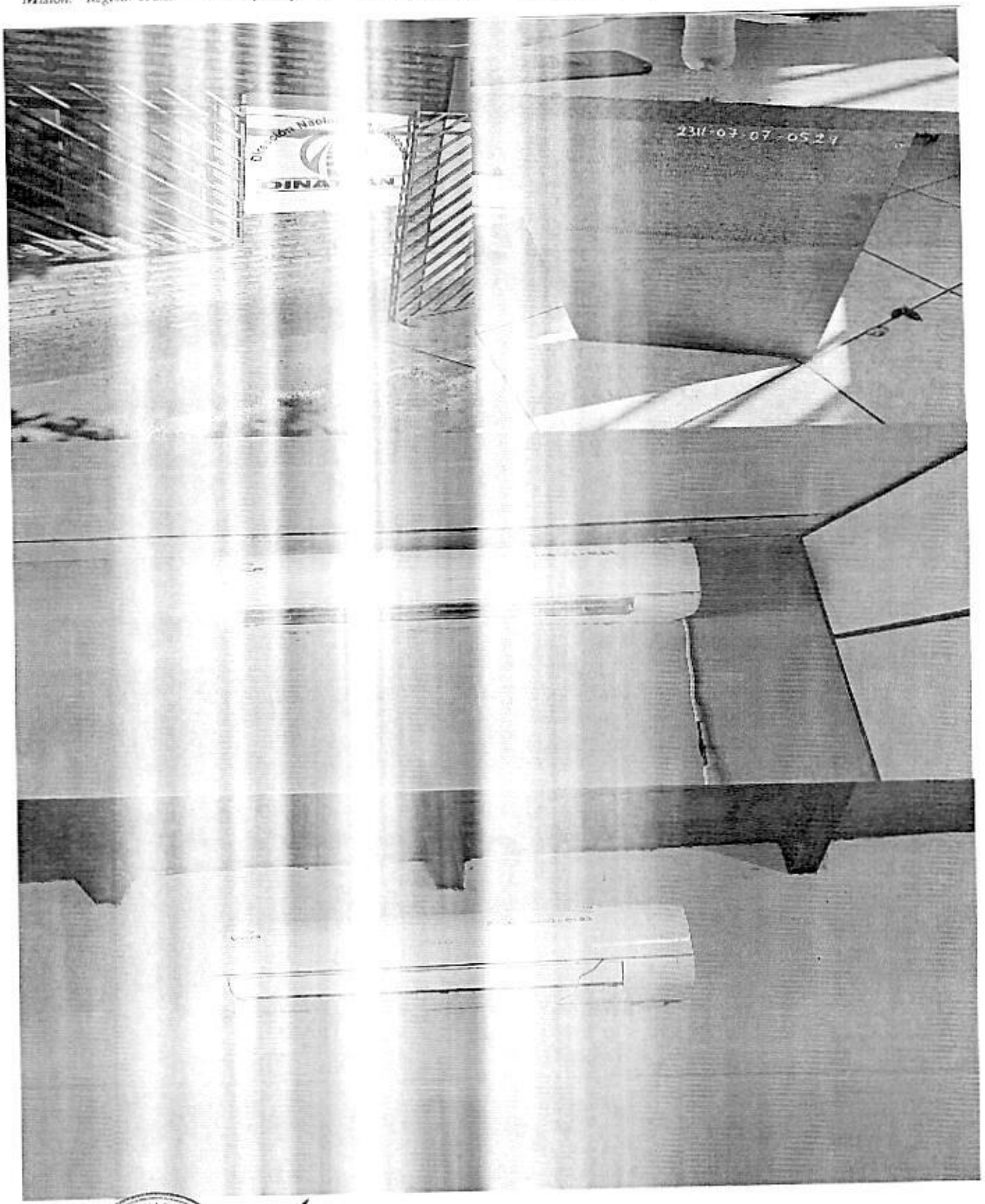

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay

Adanor Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

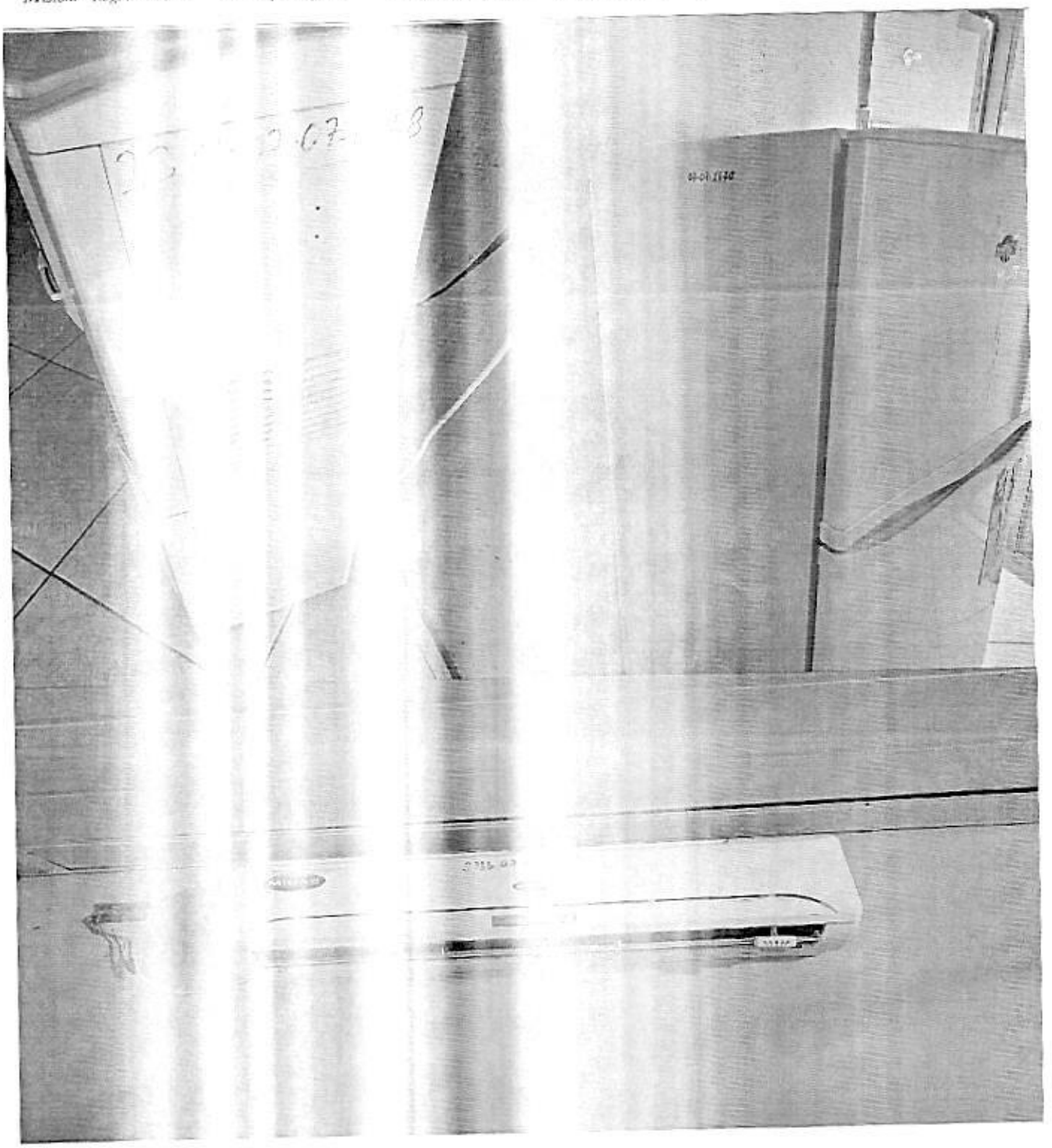

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

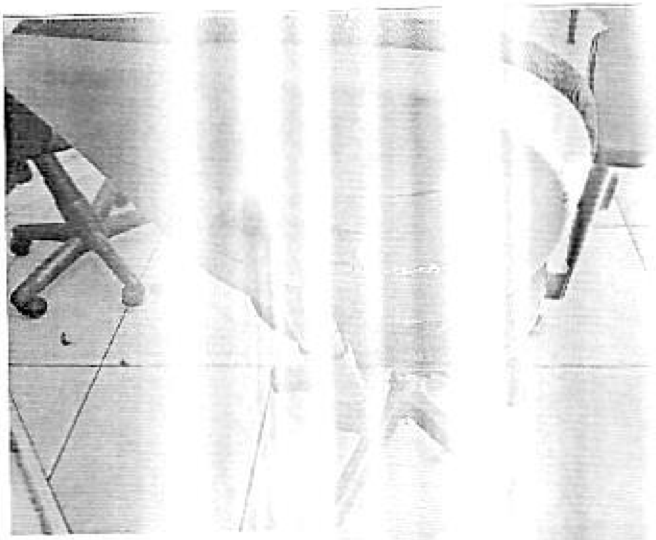

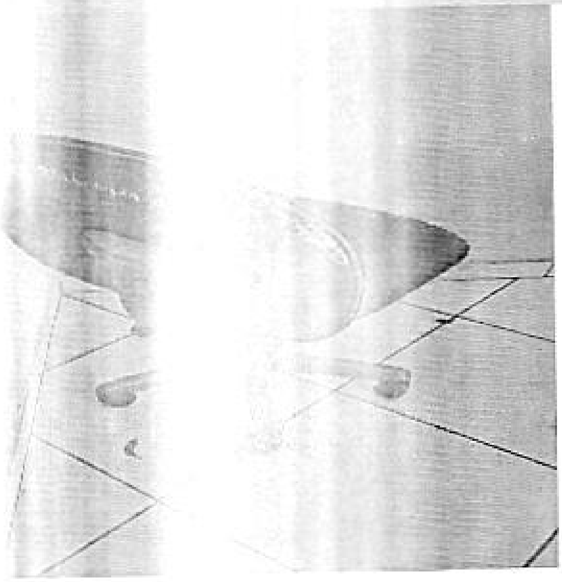

Adan A. Velazquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por c... ...nal de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

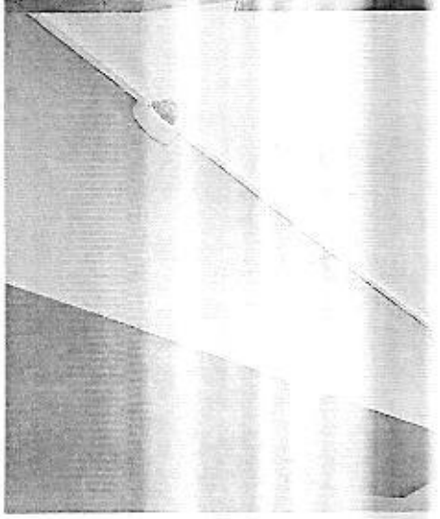

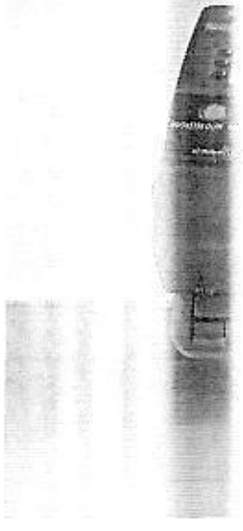

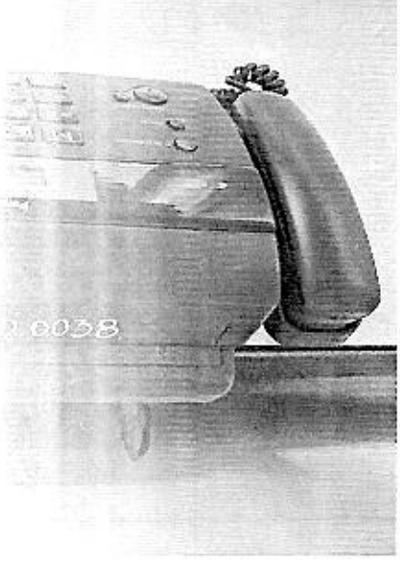

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay

Adán A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

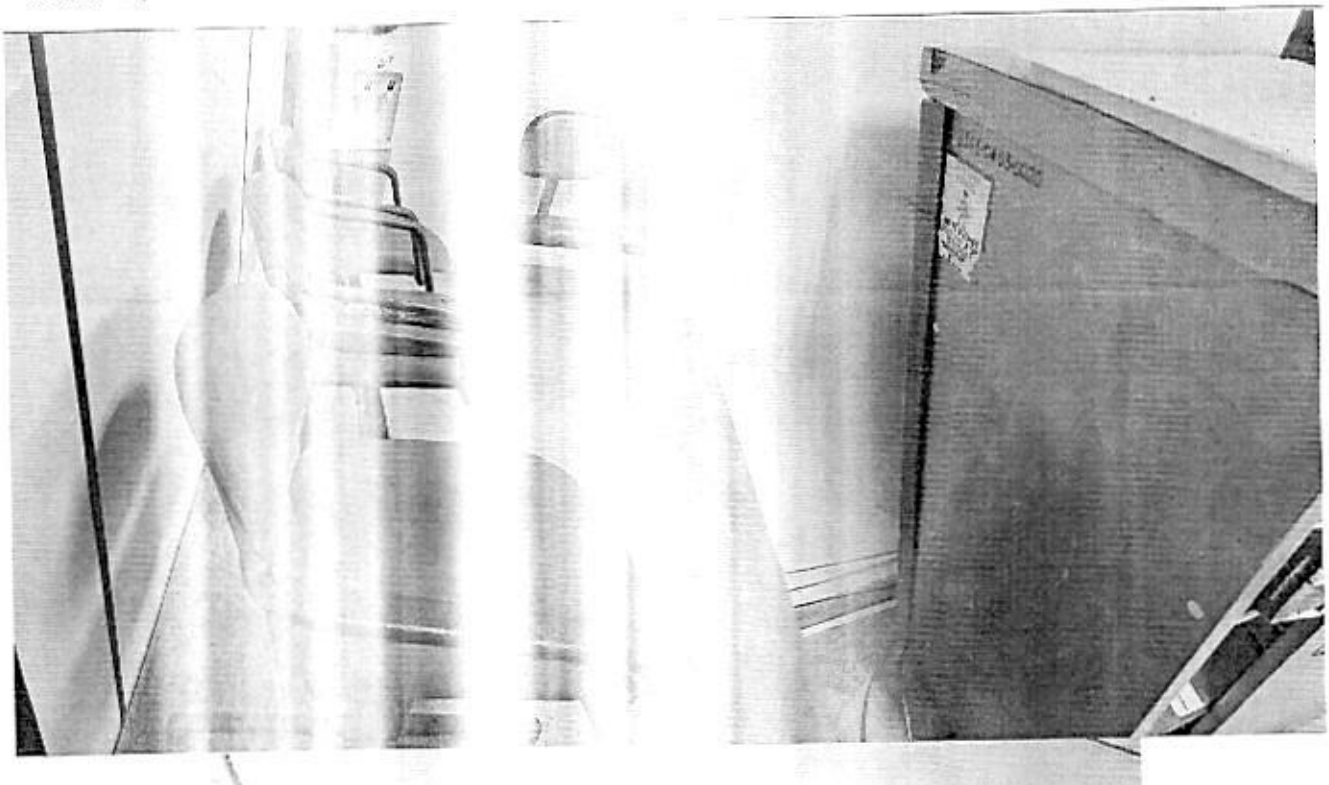

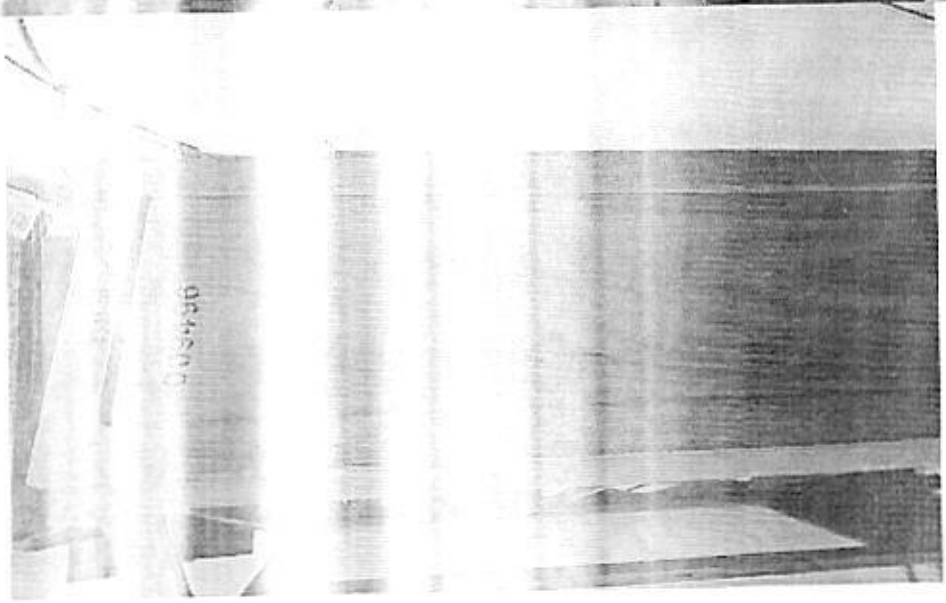

Adan A. Vázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

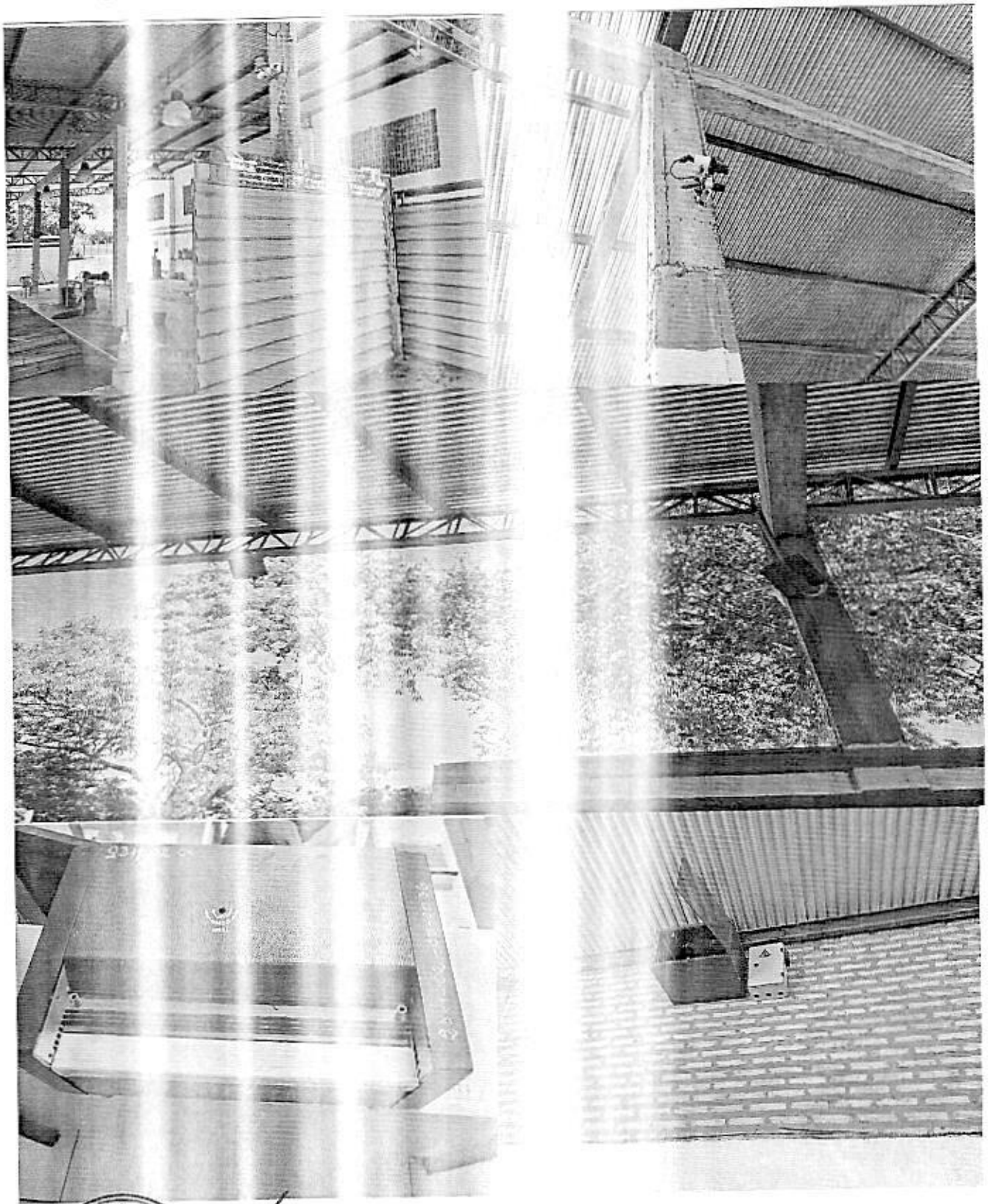

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV.
San Lorenzo - Paraguay

Adán A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Gestión Administrativa D.C.A.F.
DINATRAN

Adán A. Velázquez J.
Depto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

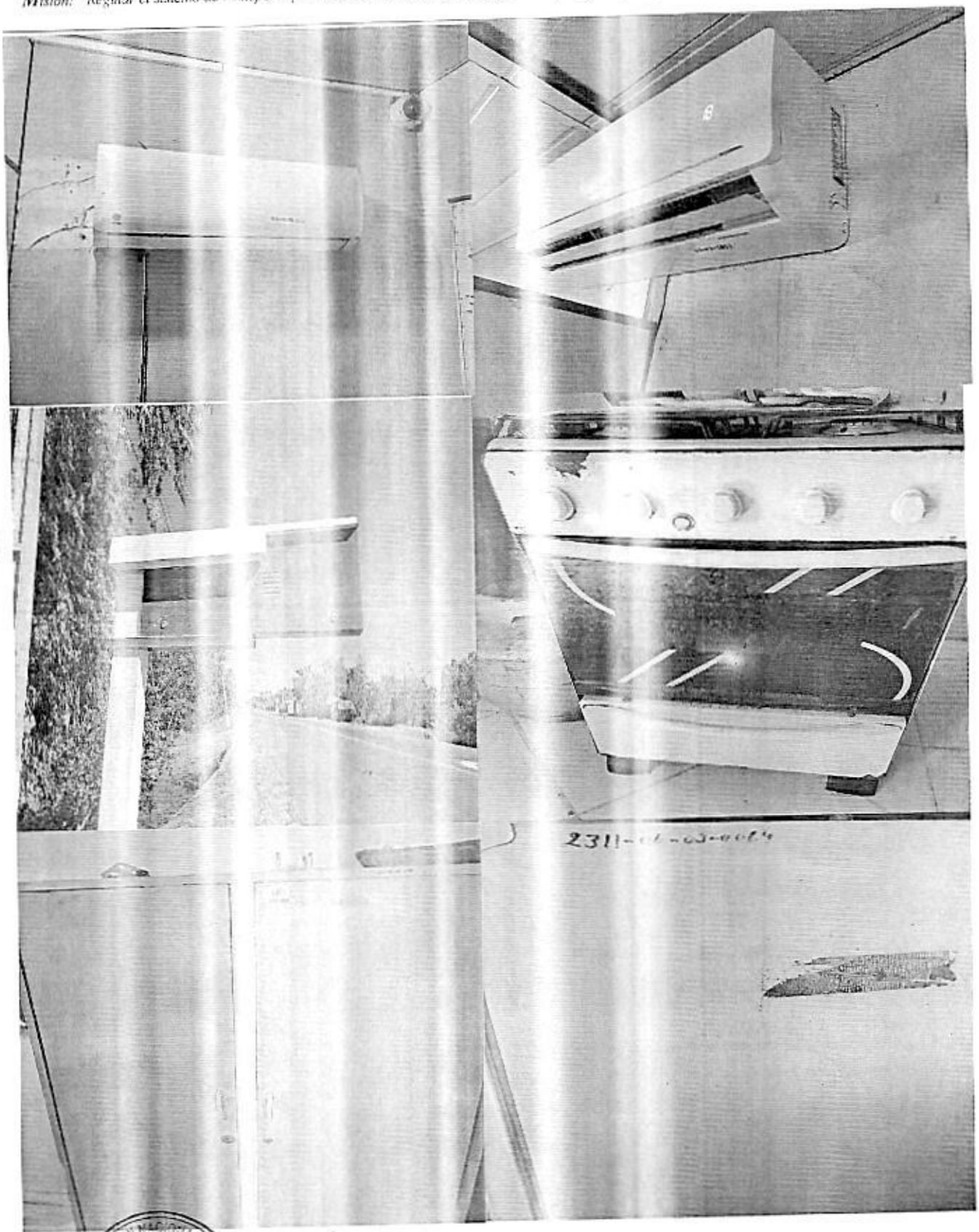

Arnaldo A. Velázquez J.
Dpto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES
San Lorenzo - Paraguay

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

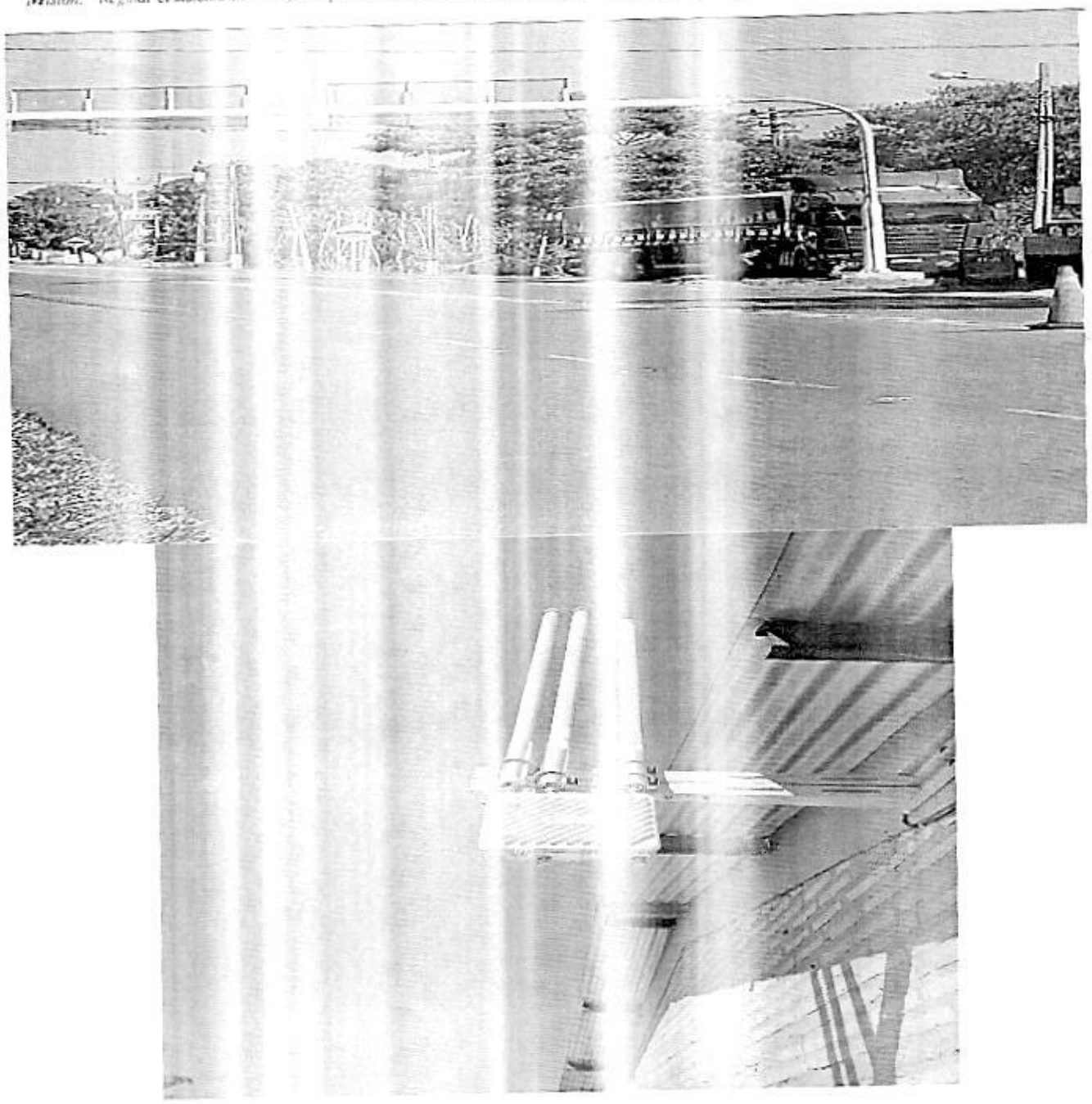

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DPTO. DE PATRIMONIO E INV. DE BIENES

Adán A. Velázquez J.
Opto. de Patrimonio e Inv. de Bienes
Dirección Administrativa D.G.A.F.
DINATRAN

Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 23,5
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran@dinatran.gov.py

RESOLUCIÓN DN Nº 98.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE PARTICIPAR DE LA LXIII REUNIÓN ORDINARIA (PLENARIA) DEL SUB GRUPO DE TRABAJO "TRANSPORTE" (SGT Nº 5) – MERCOSUR Y EL IV SEMINARIO DE FISCALIZACIÓN CONJUNTA, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA, LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE JUNIO DE 2023.--

San Lorenzo, 26 de mayo de 2023

VISTO: *El Memorándum D.G.R.N.I. Nº 35 de fecha 19 de mayo de 2023, donde el C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini, Director General de la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales, de la DINATRAN, en atención al correo electrónico recepcionado del Área de Internacionales de la Subsecretaría de Transporte Automotor de la República Argentina (SSTA), en la cual cursan invitación para participar de la LXIII REUNIÓN ORDINARIA (PLENARIA) DEL SUB GRUPO DE TRABAJO Nº 5 "TRANSPORTE" DEL MERCOSUR y el IV SEMINARIO DE FISCALIZACIÓN CONJUNTA, que se realizará bajo la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina, los días 12, 13 y 14 de junio de 2023, en la ciudad de Buenos Aires – Rca. Argentina, remite la nómina de funcionarios de la DINATRAN que participarán de la misma, solicita la provisión de pasajes y viáticos, del 11 al 15 de junio del año en curso, y; --*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. Nº 123 de fecha 24 de mayo de 2023, el Departamento de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestaria en el rubro 232, según el Plan Financiero Institucional.----------------*

Que, por Memorándum D.G.A.J. Nº 213 de fecha 25 de mayo del 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos y pasajes, y sugiere proseguir con los trámites correspondientes, para participar de la LXIII Reunión Ordinaria (Plenaria) del Sub Grupo de Trabajo Nº 5 "TRANSPORTE" DEL MERCOSUR y el IV Seminario de Fiscalización Conjunta, del 11 al 15 de junio de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.--

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley Nº 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.------------------

...//...

Lic. Karen C. Macchi ... Secretaria General ... Dirección Nacional de Transporte DINATRAN

Juan José Vidal Bonin ... Director Nacional de Transporte DINATRAN

MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN Nº 98.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE PARTICIPAR DE LA LXIII REUNIÓN ORDINARIA (PLENARIA) DEL SUB GRUPO DE TRABAJO "TRANSPORTE" (SGT Nº 5) – MERCOSUR Y EL IV SEMINARIO DE FISCALIZACIÓN CONJUNTA, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA, LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE JUNIO DE 2023.----------

.../// ...

***POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 1.590/2000.--*

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.-** Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para participar de la **LXIII Reunión Ordinaria (Plenaria) del Sub Grupo De Trabajo Nº 5 "Transporte" del MERCOSUR y el IV Seminario de Fiscalización Conjunta**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires – República Argentina, los días 12, 13 y 14 de junio de 2023, cuya nómina es la siguiente:*

- ***Abg. Juan José María Vidal Bonin*** — ***C.I. Nº 2.700.264.-***
- ***C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini*** — ***C.I. Nº 1.202.928.-***
- ***Mag. Abg. Juan Ramón Velázquez Vera*** — ***C.I. Nº 3.488.655.-***
- ***Abg. Oscar Martín Ocampos Correa*** — ***C.I. Nº 838.912.-***
- ***Abg. Ovidio Javier Talavera*** — ***C.I. Nº 1.726.818.-***

***Artículo 2º.-** Los funcionarios mencionados en el artículo anterior estarán **afectados a la comisión de trabajo, desde el 11 hasta el 15 de junio de 2023** y deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----------*

***Artículo 3º.-** La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de **viáticos por un monto total de guaraníes Cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y un mil novecientos veinte (Gs.55.861.920) y pasajes**, según corresponda.----------*

***Artículo 4º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Dirección Nacional de Transporte DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

D.G.R.N.I.: 43/2023

MEMORANDUM

Al: **Abog. MIGUEL OJEDA. Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

De: **Abog. JUAN J. VIDAL B. Director Nacional**
Dirección Nacional de Transporte

C.P. CARLOS R. PERALTA R. Director General
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales

Mag. Abog. JUAN R. VELAZQUEZ V. Director General
Coordinador Alterno Sub Grupo de Trabajo N°5 ´´TRANSPORTE´´ - MERCOSUR

Abog. OVIDIO J. TALAVERA. Director General
Dirección General de Transporte Terrestre

Abog. OSCAR M. OCAMPOS C. Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Referencia: **Informe de la LXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5 "TRANSPORTE" MERCOSUR – PPTA 2023.**

Fecha: *19 de Junio de 2023.*

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de informar referente a la LXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5 "TRANSPORTE" MERCOSUR – PPTA 2023, bajo la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina, en la cual fuimos encomendados según Resolución DN N° 98/2023, de fecha 26 de mayo de 2023.

Los días 12 y 13 de Junio del corriente año, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, se dio apertura a la LXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5 "TRANSPORTE" MERCOSUR.

El Coordinador Alterno, Dr. Jorge Zarbo, Director Nacional de Transporte Automotor de Cargas, en ejercicio de la PPTA, dio la bienvenida a todos los presentes en la reunión, tanto a los Organismos Públicos intervinientes, como al Sector Privado, y en especial y en particular a la Diputada de la Nación, Dra. Micaela Moran, Vicepresidenta de la Comisión de Transporte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por su presencia en el acto de apertura de la reunión.

Las delegaciones de, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile como Estado Asociado agradecieron a la PPTA y reiteraron la importancia de este tipo de encuentros presenciales, la realización de los trabajos y los desafíos conjuntos, a la espera de unas prósperas jornadas de trabajo. A continuación, se puso a consideración la agenda de la reunión, la cual fue aprobada, y se dio inicio de los trabajos de la Reunión Ordinaria.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

1. **ARMONIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE**

1.1. Modificación de la Resolución GMC N° 34/19

Las delegaciones realizaron comentarios sobre el proceso de internalización de la Resolución N° 43/20 "Modificación de la Resolución N° 34/19 "Documentos de Porte Obligatorio en el Transporte de Pasajeros y de Cargas por Carretera".

La delegación de Brasil informó que ha internalizado por medio del Oficio SEI N° 11750/2023/DGS/DIR-ANTT de fecha 14 de abril de 2023.

La PPTA mencionó que una vez que la Secretaría de Mercosur reciba oficialmente la última notificación de internalización por parte de la delegación de Brasil y pasados 30 días, la norma entra en vigor.

Al respecto, la delegación de Uruguay recordó que la Resolución GMC N° 43/20 crea la necesidad de establecer acuerdos bilaterales para la operatividad de la norma.

En tal sentido, las delegaciones acordaron retirar el item 1.1. "Modificación de la Resolución GMC N° 34/19" del temario y plantearon la necesidad de acordar procedimientos y protocolos a fin de validar los documentos emitidos de manera digital.

1.2. Seminario de Fiscalización

La PPTA dio intervención a los representantes de la CNRT, quienes informaron acerca de la realización del Seminario de Fiscalización sobre transporte de pasajeros y cargas previsto para el próximo día 6 de junio y mencionaron algunos detalles en lo que se refiere tanto a la parte práctica como teórica del mismo. Asimismo, se propuso la realización de fiscalizaciones bilaterales en el marco del Operativo Invierno de la CNRT con Paraguay en el paso fronterizo Clorinda - Puerto Falcon, con Chile en el paso fronterizo Uspallata - Los Andes y en Samoré - Puyehue y en el marco del Operativo Verano fiscalizaciones conjuntas entre Argentina - Brasil y Uruguay.

Las delegaciones coincidieron con la propuesta de avanzar en la articulación con cada uno de los países para la realización de las fiscalizaciones conjuntas al tiempo que ratificaron la importancia de realizar dichas actividades practica y teóricas con la finalidad de armonizar los procedimientos y agilizar los tiempos en frontera.

La delegación de Paraguay destacó también que existen acciones que se vienen desarrollando en el SGT N° 14 y que sería importante coordinar con el mencionado Subgrupo.

2. **Lista de Pasajeros Web**

La PPTA, dio intervención sobre este punto a la CNRT, quien recordó los avances obtenidos en el uso de la herramienta que fue compartida oportunamente y reiteró su disposición en cuanto a brindar el correspondiente soporte técnico a las demás delegaciones para su implementación. En dicho sentido resaltó la importancia que le ha dado el Ministerio de Transporte al tiempo de realizar los procedimientos de fiscalización con los demás países, a través de la verificación de los documentos por medio del código QR.

En dicho sentido resaltó las comunicaciones y reuniones mantenidas con las autoridades de Brasil y Paraguay para avanzar en este sentido y realizó una presentación.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

La delegación de Brasil agradeció la presentación y manifestó que están manteniendo reuniones con los organismos involucrados para analizar la posible implementación de ese procedimiento en zonas fronterizas, así como la mejora de otros procedimientos. Informó que se encuentra mejorando los sistemas de información de datos y que la lista de pasajeros web necesita aún de algunas cuestiones de normativas internas, considerando importante la armonización de los documentos a ser presentados cuando de la fiscalización para los servicios ocasionales.

La delegación de Paraguay comentó que están manteniendo reuniones internas con la Dirección de Migraciones y otras instituciones afines con miras a su implementación.

La delegación de Uruguay informó que se encuentra trabajando en conjunto con la División Pasajeros y el Área de Gobierno Electrónico del MTOP en la reformulación y actualización del sistema de Gestión de Permisos Ocasionales de Pasajeros (GEPOP) proyectada en el mediano plazo, tomando como base el desarrollo presentado por la República Argentina con el DUT y su lista de pasajeros, así como evaluando la posibilidad de transformarlo en un Trámite en Línea según las pautas establecidas por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) entidad rectora en la materia a nivel de la Administración Central.

Se pretende que el trámite consuma información migratoria de los pasajeros de los servicios, así como de identificación de los conductores, para lo cual se ha retomado el diálogo, en principio, con la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) del Ministerio del Interior para comenzar a trabajar al respecto. Dicho Ministerio se encuentra actualmente realizando un llamado a licitación para la adquisición y puesta en funcionamiento de un nuevo sistema informático del cual se está a la espera de su finalización.

Por otro lado, y según lo ofrecido por la delegación de Argentina en la pasada reunión, se ha establecido contacto bilateral a los efectos de poder generar una instancia entre los técnicos de ambos países, la cual se estará concretando a la brevedad, con el fin de que puedan compartir más en profundidad los detalles de la implementación del DUT.

La delegación de Chile manifestó la importancia de este tema desde el punto de vista de los organismos que intervienen en los pasos de frontera y resaltó el desafío de integrar las diferentes listas de pasajeros que son requeridas para el tránsito tanto desde las autoridades migratorias, aduaneras y de transporte, a los efectos de facilitar los procedimientos de control.

3. Apostilla

La PPTA reseñó los antecedentes del tema, haciendo mención a que surgió como propuesta de la delegación argentina en base a reclamos del sector privado en relación a retrasos al momento de realizar la apostilla de los documentos de idoneidad, sobre todo en lo que fue la emergencia sanitaria. Agregó, que en su país el trámite de apostillado se realiza por la modalidad de Trámites a Distancia (TAD).

En tal sentido, se propuso la eliminación del requisito de apostillar los documentos de idoneidad al momento de presentar la solicitud de realización de permisos complementarios en

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

el país de destino. Agregó que el tema fue llevado a las reuniones de la Comisión del Art. 16 de ALADI y que se encuentra en análisis en dicho ámbito.

Con la finalidad de avanzar en el tratamiento del presente tema, la PPTA presentó una propuesta de norma para su análisis sobre la eliminación del requisito de realizar la Apostilla de la Haya de los documentos de idoneidad otorgado a las empresas que realizan transporte internacional terrestre en el marco del ATIT, y el reconocimiento de documentos electrónicos.

La delegación de Brasil manifestó que en lo referente al transporte de pasajeros no cuenta de normativa que impida la eliminación de la apostilla para el permiso originario.

Sin embargo, entiende que debe conservar la apostilla del poder de representación legal por seguridad jurídica. También resaltó la importancia del acuerdo bilateral para avanzar en el tema de forma de validar la autenticidad de los documentos. Por otro lado, en lo que refiere al transporte de cargas se encuentra vigente la Resolución ANTT N° 5840/2019 que trata varios procedimientos relacionados con la habilitación para el transporte de cargas y en ella está requerida en forma expresa la apostilla de los permisos originarios y de los poderes de representantes de empresas extranjeras.

La delegación de Paraguay coincidió en la importancia de la seguridad jurídica de los documentos y consideró que se tendrán mayores elementos para evaluar la eliminación de la apostilla de uno o de ambos, luego de la reunión que se realizará en el marco de la Comisión de Seguimiento del Art. 16 de la ALADI. Asimismo, manifestó que se encuentra realizando un estudio comparativo de los países que ya poseen el apostillado digital como insumo para las discusiones sobre la temática.

La delegación de Uruguay reiteró la importancia de las garantías de seguridad que deben poseer los documentos para poder prescindir de la apostilla, a cuyos efectos informó que para el caso del permiso originario se encuentra en proceso de dotar al mismo de una firma electrónica del funcionario actuante, además del ya incorporado Código QR y firma digital institucional. En lo que refiere a la eliminación de la legalización para los poderes de representante y la forma adecuada de plasmar un acuerdo para prescindir de su apostillado, se está a la espera de recibir un pronunciamiento de parte de las oficinas competentes de su Ministerio de Relaciones Exteriores. Agregó que se estima será necesaria la consulta posterior a la Inspección General de Registros Notariales por ser el órgano actuante en el trámite de legalización previo a la Apostilla.

La delegación de Chile manifestó que la complejidad del tema radica en el mandato legal existente en la mayoría de los países de que los documentos públicos deben ser legalizados o apostillados, y que para prescindir de dicho extremo se requiere de una norma de rango equivalente como ser un tratado o en el caso del ATIT de un protocolo adicional. En este tema también resaltó la importancia del acuerdo multilateral que debe existir para el reconocimiento de la firma electrónica de origen y sus correspondientes mecanismos de seguridad, y la importancia de incorporar al análisis y el funcionamiento de la figura del mandatario ya que es posible que por tratarse de un acto unilateral muchas veces el representante desconoce el poder que se le ha otorgado.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

Las delegaciones agradecieron la propuesta del proyecto de norma de la PPTA y procederán a su análisis. El tema continúa en agenda.

2. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

La PPTA realizó una síntesis de los temas abordados en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte de Mercancías Peligrosas en el Mercosur (GTMP) llevada a cabo en modalidad de videoconferencia el día 18 de abril del corriente.

Los temas tratados en la reunión fueron comentados brevemente por las delegaciones y se detallan a continuación:

2.1. Estado de situación de la Incorporación de la Decisión CMC N°15/19 "Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR".

La delegación de Argentina, recordó que en el transcurso de la última reunión del Grupo de Trabajo realizada en ejercicio de la PPTU, su país y la Delegación de Uruguay, ya habían internalizado la Decisión CMC N°15/19, a través de sus correspondientes normativas.

La delegación de Brasil comunicó que se encuentra en el proceso de incorporar a su ordenamiento jurídico la Decisión CMC N°15/19.

La delegación de Paraguay informó que se encuentra en el proceso de elaboración de un proyecto de Decreto sobre la internalización de la Decisión CMC N°15/19 a su ordenamiento jurídico.

2.2. Estado de situación de la Incorporación de la Resolución GMC N° 28/21 sobre Ficha de Emergencia para el Transporte por Carretera de Mercancías Peligrosas.

La delegación de Argentina recordó que su país y la Delegación de Uruguay habían informado, durante la última reunión del Grupo de Trabajo realizada en ejercicio de la PPTU, la incorporación de la Resolución GMC N°28/21 a través de sus correspondientes normativas.

Por su parte, la delegación de Brasil, informó que internalizaron la mencionada Resolución GMC a través de la Resolución N°5996/22 de la Agencia Nacional de Transporte Terrestre – ANTT-.

La delegación de Paraguay, manifestó que propuso a los Organismos competentes la incorporación de la Ficha de emergencia aprobada por la Resolución GMC N°28/21.

2.3 Armonización de los procedimientos de control del transporte por carretera de mercancías peligrosas

La delegación de Argentina presentó el documento de la Cartilla para la Fiscalización del Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas, con las observaciones realizadas por la delegación de Brasil.

Las delegaciones consideraron que sería conveniente la elaboración de un Manual de Emergencia específico para el Transporte por Carretera de Mercancías Peligrosas, sin

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

interponerse con los Protocolos de Emergencia que son implementados por los Organismos de Emergencia de cada Estado Parte.

Al respecto, la delegación de Argentina se comprometió a enviar a cada una de las delegaciones la mencionada Cartilla de Fiscalización para su consideración.

2.4. Actualización de la Cartilla informativa sobre Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas

La delegación de Argentina presentó el documento de la Cartilla Informativa Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas, juntamente con proyecto de Resolución GMC para su aprobación, realizado por la delegación de Brasil.

La delegación de Paraguay, propuso revisar el proyecto de Resolución GMC mencionado precedentemente, y las delegaciones coincidieron en dicha propuesta.

2.5. Control Periódico de Cisternas y Equipos para el Transporte de Mercancías a Granel

La delegación de Argentina solicitó la posibilidad de postergar el tratamiento del tema sobre el Control Periódico de Cisternas y Equipos para el Transporte de Mercancías a Granel, puesto que su país en materia del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, salvo lo referente a hidrocarburos, que se regulan a través de normas específicas al respecto, no cuenta con una normativa especial para la realización del mencionado Control Periódico de Cisternas y sus Equipos.

Por su parte, la delegación de Paraguay informó respecto de su situación problemática que se presenta en referencia a la no emisión de los Certificados y revalidación de los Certificados de Transporte de Productos Peligrosos (transporte de Asfalto Líquido) por parte de INMETRO – BRASIL a los camiones con chapa extranjera, razón por la cual se mantuvieron reuniones con el organismo par de Paraguay, Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), los efectos de que los requisitos de la referida Certificación de las Cisternas que Transportan dicha sustancia, pueda ser revisada y hacer las correspondientes certificaciones por los países. Por tal motivo, solicitan el tratamiento de dicho tema.

Por otro lado, la delegación de Chile manifestó que es importante evaluar el contexto en el cual una determinada regulación se insertará para que genere el efecto deseado.

Las demás delegaciones aceptaron postergar el tratamiento de dicho tema.

2.6. Tabla de incompatibilidades de mercancías peligrosas

La delegación de Argentina presentó el documento sobre la Tabla de incompatibilidades de las mercancías peligrosas entre sí, con las observaciones realizadas por la delegación de Brasil.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay, Uruguay y Perú, coincidieron con dicho documento.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

2.7. Armonización del formato de las habilitaciones para los conductores de transporte de mercancías peligrosas

La delegación de Argentina presentó el documento del "formato de las habilitaciones para los conductores de transporte de mercancías peligrosas", el que fue incorporado a la Cartilla de Fiscalización.

La delegación de Brasil realizó una observación sobre dicho documento, destacando que en su país no se fiscaliza el documento físico, sino como documento virtual.

Las delegaciones coincidieron con la observación de la delegación de Brasil, que dicho documento debería ser virtual, pero hasta tanto no se encuentre implementado el sistema en todos los países de la región, se deberá exhibir como documento físico.

3. PESOS Y DIMENSIONES DE VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE

3.1. Establecimiento de tolerancia en la medición de peso por eje y peso bruto total en los vehículos de transporte por carretera

La PPTA propuso establecer una tabla para que cada país informe sobre su legislación interna en relación a la tolerancia de pesos y dimensiones.

La delegación de Paraguay solicitó agregar una nueva columna con la normativa MERCOSUR vigente.

La delegación de Uruguay se refirió a las diferencias existentes entre los países en materia de pesos y dimensiones y mencionó la importancia de contar con un cuadro descriptivo de las tolerancias admitidas en cada país, así como la incorporación de la columna con normativa MERCOSUR.

La delegación de Brasil manifestó que se encuentran trabajando en la actualización del cuadro comparativo con las tolerancias en los distintos países, basada en el cuadro ya elaborado y en su normativa actualizada interna, a los efectos de contar con un documento más simplificado y accesible para los transportistas, la cual sería presentada en la próxima reunión ordinaria para consideración de las delegaciones.

Las delegaciones acordaron que con la distribución del referido cuadro de pesos y dimensiones de los distintos países se podría retirar el ítem 3.1 del temario de la próxima reunión ordinaria, con el compromiso de mantener actualizada la información.

3.2. Uso de neumáticos súper anchos en el eje delantero con suspensión neumática en Ómnibus para todo tipo de transporte

La PPTA recordó la existencia de acuerdos bilaterales que admiten los mismos y la presentación de un proyecto de resolución presentado por la delegación de Uruguay de ampliación de la Resolución GMC N°65/08, en la que se estaría incorporando una propuesta de pesos asignables a los diferentes ejes o grupos de ejes con neumáticos super anchos independientemente o en ejes no homogéneos, incluyendo a las configuraciones de vehículos de 4 ejes y ómnibus Mercosur. Al respecto, la PPTA manifestó su conformidad al proyecto mencionado.

La delegación de Uruguay agradeció el acompañamiento realizado por la PPTA al proyecto de ampliación de la Resolución GMC N° 65/08 y quedó a la espera de las devoluciones de las demás delegaciones.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

La delegación de Brasil manifestó que se encuentra vigente la regulación dada por el Conselho Nacional de Trânsito - CONTRAN Nº 913/2022 y que actualmente se están realizando estudios técnicos para el aumento del límite establecido.

La delegación de Paraguay comento que se encuentra vigente la Resolución MOPC N° 1082/2022, que autoriza temporalmente la circulación de ómnibus con neumáticos súper anchos en ejes delanteros con un peso máximo de 7 toneladas, y que las dependencias técnicas siguen trabajando en la actualización de las normas vigentes.

La delegación de Chile comentó que en su país está en curso una modificación del ancho de neumáticos con un peso máximo de 7,35 toneladas ya aprobado por los Ministerios Transporte y de Obras Públicas.

3.3. Ómnibus MERCOSUR

La PPTA señaló que tal como ocurre con el punto anterior, manifiesta la conformidad al proyecto presentado oportunamente por la delegación de Uruguay, en ampliación de lo previsto por la Resolución GMC Nº65/08 en el cual se contemplarán los vehículos con neumáticos superanchos, los acoplados de cuatro ejes y el ómnibus Mercosur.

La delegación de Uruguay agradeció el acompañamiento realizado por la PPTA al proyecto de ampliación de la Resolución GMC N° 65/08 y quedó a la espera de las devoluciones de las demás delegaciones.

Las delegaciones manifestaron que revisarán el proyecto y darán la devolución respectiva en la próxima reunión ordinaria.

3.4. CITV para Vehículos Especiales

La delegación de Argentina manifestó en relación a este punto, que la COMISIÓN NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL (CNTySV), dependiente del MINISTERIO DE TRANSPORTE, en el marco de la Disposición N° 1/2022 de la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, junto con la GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA AUTOMOTOR DE LA CNRT, informan que se encuentra implementada la emisión del modelo de CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA (CAT), para todos aquellos vehículos de empresas nacionales que, por su peso, dimensiones y/o estructura no pueden ser verificados en los talleres de RTO a nivel nacional y los que aun, pudiendo ser inspeccionados en un taller de RTO, por su carga transportada deben circular con un Permiso de Tránsito otorgado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

Para el caso de vehículos de empresas extranjeras, cada país deberá contar con un certificado similar expedido por la autoridad certificante correspondiente, y aportar el link oficial que permita constatar esa información.

La delegación de Brasil manifestó que con relación a la Inspección Técnica para vehículos Especiales ellos dependen de la Secretaria Nacional de Transito SENATRAN se encuentra pendiente una reunión técnica y posteriormente darán un informe al respecto de los puntos considerados sensibles.

La delegación de Paraguay manifestó que para este tipo de transporte deben solicitar una autorización previa para la habilitación de vehículos especiales ya que el mismo acarrea una serie de procedimientos internos y acompaña la idea de la formulación de una reglamentación común al respecto. Agradecieron el documento circulado por Argentina y se comprometieron a considerarlo con los técnicos correspondientes.

La delegación de Uruguay ha compartido que en el caso el formato es similar al CITV es la misma entidad de inspección técnica que emite ambos certificados estando en condiciones de iniciar la tarea de armonización del formato del mencionado certificado. Asimismo, consideró pertinente una reunión virtual a ser tratado con los técnicos y expertos correspondientes de los distintos países en la próxima reunión ordinaria para analizar todos los ítems pertinentes al tema.

La delegación de Chile agradeció el esfuerzo realizado y el documento circulado por la PPTA.

3.5. Acoplado de cuatro ejes

La PPTA señaló que tal como ocurre con el punto 3.2 y 3.3, manifiesta la conformidad al proyecto presentado oportunamente por la delegación de Uruguay, en ampliación de lo previsto por la Resolución GMC N°65/08 en el cual se contemplarán los vehículos con neumáticos superanchos, los acoplados de cuatro ejes y el ómnibus Mercosur.

La delegación de Uruguay agradeció el acompañamiento realizado por la PPTA al proyecto de ampliación de la Resolución GMC N° 65/08 y quedó a la espera de las devoluciones de las demás delegaciones.

Las delegaciones manifestaron que revisaran el proyecto y darán la devolución respectiva en la próxima reunión ordinaria.

4. TEMAS DERIVADOS DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3 "REGLAMENTOS TÉCNICOS" Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD – COMISIÓN DE INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

4.1. Limitadores de Velocidad

La PPTA recordó que se encuentra pendiente de internalización por cada uno de los países la Resolución GMC N° 35/19 sobre la implementación de los limitadores de velocidad en los vehículos de transporte automotor, de suma importancia por razones de seguridad vial.

Informó, que en su territorio rige la Resolución SGT N°19/2016 que limita la velocidad de los ómnibus de pasajeros a 100 km/h y la de los de cargas a 80km/h, y que debido a las constantes irregularidades que se vienen observando el organismo de fiscalización (CNRT) comenzó a controlar los tiempos de marcha y a detener las unidades que excedan los límites establecidos.

Asimismo, sobre este punto, la PPTA agregó que sumado a las razones de seguridad vial mencionadas anteriormente, existen cuestiones que tienen que ver con la competencia desleal para con las empresas de transporte de pasajeros argentinas, en cuanto se ofrece al público viajes con menores tiempos de duración, producto de exceder las velocidades máximas admitidas.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

Por último, se consulta al Área de Normativa de la Secretaría General del MERCOSUR, la competencia de este SGT N° 5 para reglamentar los alcances de la Resolución GMC N° 35/19 siendo un reglamento técnico.

La delegación de Brasil comentó que se está trabajado a nivel interno entre los órganos competentes para su internalización, asimismo, comentó el mismo está siendo analizado para evaluar el modo de la aplicación de la norma y manifestarte al respecto.

La delegación de Uruguay manifestó que si bien el Reglamento establece los requisitos técnicos de los sistemas de limitadores de velocidad fijo (DLV) o ajustable (DALV) provistos por la terminal automotriz (fábrica) a los vehículos automotores nuevos y/o importados para su homologación y certificación, así como los requisitos técnicos de los sistemas de limitadores de velocidad fijo (DLV) o ajustable (DALV) destinados a ser instalados fuera de la terminal automotriz (fábrica) en vehículos automotores Uruguay considera que esto sería una nueva tecnología a ser incorporada en las flotas vehiculares nuevas y no hacerlo obligatorio para los vehículos que ya están en circulación y si a las nuevas homologaciones de modelos lo cual debería establecerse a nivel del SGT N° 5 así como, la fecha en que se empezará a exigir en forma conjunta en los países y que se necesita establecer un tope de velocidad fijo y otra ajustable y una posibilidad de aumento en maniobras de paso.

La delegación de Paraguay propuso la evaluación de los plazos de incorporación teniendo en cuenta los procesos internos en cada país del mismo sugiriendo a los grupos que eleven proyectos de Resolución realice consultas internas con los demás foros involucrados para analizar la propuesta y los plazos de incorporación descripto en los mismos antes de su elevación al GMC.

La delegación de Chile manifestó que no tienen ninguna norma equivalente pero que resulta interesante el análisis del tema y que necesitaría más detalles para notificar frente a posibles infracciones.

4.2. Seguimiento de la internalización de la Resolución GMC N°25/22 sobre Paragolpes Trasero de los Vehículos de Carga (Derogación de la Res. GMC N°23/02)

La PPTA informó sobre el estado de situación de la Resolución GMC N° 25/22, reglamento técnico MERCOSUR sobre paragolpes trasero de los vehículos de carga (Derogación de la Res. GMC N°23/02)

Las delegaciones informaron que aún no la tienen incorporada y se comprometieron a informar en la próxima reunión.

5. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGAS

La PPTA informó que se realizó la Reunión de la Comisión de la Integración de la Información de Transporte de Pasajeros y de Cargas con fecha 19 de abril, cuya acta obra como Anexo a la presente.

6. IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE VEHÍCULOS - RFID

La PPTA presentó en la reunión anterior una propuesta de contenidos mínimos para ser analizada por las delegaciones. Agregó, que la propuesta pretende la definición de parámetros

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

y características de los tipos de lecturas y la banda de frecuencia comunes. En tal sentido, queda al aguardo de los comentarios del resto de las delegaciones sobre su contenido para la próxima reunión ordinaria.

7. RELEVAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA COMPLEMENTAR LICENCIAS Y MODIFICAR FLOTAS

La PPTA mencionó que se viene trabajando en las reuniones del Art. 16 de ALADI en el cuadro que contiene la información sobre los trámites de pasajeros y cargas en cada uno de los países a fin de poder agilizar y armonizar los procesos.

Las delegaciones acordaron mantener actualizado el cuadro con la información de cada uno de los países, y procedieron a retirar el tema del temario.

8. MULTAS RECIPROCIDAD

La delegación argentina comentó lo dispuesto en su normativa interna y detalló las facilidades de pago que se otorgarán a las empresas en términos de quitas y financiamiento según lo previsto por el Decreto N°424/2022. A través de este se estableció un régimen de presentación voluntaria para aquellas empresas con multas impagas constatadas antes del 31 de diciembre de 2021.

En esta instancia las delegaciones manifestaron su preocupación ante el procedimiento a seguir respecto de las multas impagas de empresas extranjeras en cada uno de los países.

La delegación de Brasil comentó que solicitó a las demás delegaciones continuar intercambiando información relativa a las multas y agregó que el tema planteado por la delegación de Argentina será analizado, considerando la importancia del descuento y el pago en cuotas, sin que se haga el bloqueo.

Destacó la importancia de retomar la información del libre de multas para que se pueda hacer la comunicación y que son importantes las regularizaciones de las mismas.

La delegación de Paraguay comentó que es un tema bastante amplio y que el mismo será analizado a nivel interno ya que la reciprocidad en cuanto a las facilidades de pago requiere un análisis exhaustivo ya que cada país tiene su procedimiento propio. Y que es relevante el procedimiento de la quita o pago con descuento del pago de la multa por medio de pago contado o en cuotas.

La delegación de Uruguay coincidió con la delegación de Paraguay con respecto al intercambio de información y manifestó que analizará la propuesta de la delegación de Argentina y examinará el decreto anexado. Informó que en Uruguay existe la posibilidad de financiación de los adeudos pendientes, y comentó que en principio podría realizar una comparación y evaluar las compatibilidades con los mecanismos vigentes en el país. Que resulta complejo conciliar los mismos mecanismos con el resto de los países.

La delegación de Chile manifestó su preocupación frente a la propuesta presentada por la delegación de Argentina que estaría incorporando la suspensión como una medida de

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

apremio adicional a la multa, lo que sería contrario a lo establecido en el Segundo Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones del ATIT. Agregó además que entiende muy complejo materializar un acuerdo bilateral sobre reciprocidad que se adapte a las condenaciones de intereses y cuotas otorgados por la normativa argentina, y reiteró la importancia de que las multas debieran estar asociadas a las empresas y no a los vehículos.

Las delegaciones acordaron modificar el título de este punto a "Intercambio de información sobre multas".

El tema continúa en agenda.

9. PERMISOS OCASIONALES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS- TRAZABILIDAD

La delegación de Argentina destacó la importancia de contar con la información sobre los permisos ocasionales otorgados por cada uno de los países, a fin de poder tener trazabilidad de los vehículos que circulan por el territorio de cada país, facilitando su fiscalización, siendo que a diferencia de los servicios regulares, no cuentan con horarios y frecuencias definidas. Agregó, que una vez que todos los países suministren los links de acceso a su información y queden consignados en el acta, el tema podrá ser retirado de agenda.

Las delegaciones prestaron su conformidad.

La delegación de Brasil presentó datos actualizados con información actualmente disponibles en la página web de ANTT sobre los permisos de viajes internacionales, como las actualizaciones de los links.

La delegación de Paraguay comentó que están trabajando con su equipo informático a fin de adaptar todas las funcionalidades de su página web relativas a este tema y que en la próxima reunión estarán presentando el link.

La delegación de Uruguay compartiendo la importancia del tema informó que en conjunto con la División Pasajeros y el Área de Gobierno Electrónico del MTOP, desarrollaron un sistema consulta web de permisos ocasionales internacionales, los cuales son autogestionados por las empresas.

La delegación de Chile comentó que tienen una web con las informaciones sobre el otorgamiento de permisos ocasionales, y que disponen de todas las informaciones procesadas de forma electrónica.

El tema continúa en agenda.

10. AGILIZACIÓN FRONTERIZA

La PPTA informó que este punto fue incorporado a la agenda a propuesta de la PPTU y que el tema se encuentra detallado en la nota presentada por el sector privado. Se procedió en tal sentido, a dar lectura a la nota presentada por CONDESUR.

Agregó, que en las fronteras intervienen diversos organismos de cada país, quedando las competencias abarcadas por distintos organismos de gobierno. Agregó, que actualmente en su país, se retomaron las reuniones de la Comisión Nacional de Fronteras, creada por Decreto

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

N° 68/2017 para trabajar en una mesa integral de coordinación todas las temáticas en torno a la actividad en los pasos de frontera.

La delegación de Brasil manifestó su conformidad con respecto a lo manifestado por Uruguay y destacó su preocupación en tratar de mejorar los trámites para agilizar los pasos de fronteras y los problemas que fueron generados en ocasión de la pandemia, buscando protocolos comunes para facilitar los controles con relación a las retenciones y demoras ocasionales.

La delegación de Paraguay mencionó la importancia de poder contar con un relevamiento sobre los controles en las diferentes fronteras. La agilización fronteriza y las resoluciones que tratan el tema de frontera e sus instituciones involucradas para poder

mejorar los trámites citando como recurso informático el código QR implementado por Brasil en sus pasos de frontera completando previamente un formulario que genera ese código presentando desde su celular al funcionario de migración evitando así mayores demoras.

La delegación de Uruguay agradeció sobre la reincorporación de este punto a la agenda y los antecedentes del mismo, considerando los planteos recibidos de parte del sector privado y la constatación de ciertas problemáticas relacionadas con el tránsito fronterizo. En el entendido que muchos de los problemas planteados habitualmente no están relacionados con los controles realizados por las autoridades de transporte, la propuesta sería facilitar un espacio que pueda servir para canalizar las inquietudes de los operadores y favorecer las posibles soluciones y la posible coordinación a futuro de acciones con los demás organismos asociados a los controles fronterizos para eliminar los cuellos de botellas existentes.

La delegación de Chile informó que se va a convocar una reunión en paso de frontera para que se pueda implementar sistemas que permitan ofrecer un buen estándar de control.

11. OTROS ASUNTOS

11.1. Operador Económico Autorizado (OEA)

Las delegaciones acordaron sobre este punto, que, al tratarse de un tema aduanero, solicitarán a sus respectivas Aduanas, se informe acerca de los requisitos necesarios para ser certificados OEA y los beneficios previstos para quienes lo sean para compartir en la próxima reunión ordinaria.

11.2. Sistema de carga de vehículos eléctricos

La PPTA propuso un cambio de la temática, ampliando aún más el tema para no limitarlo solamente al sistema de carga de vehículos eléctricos, sino que puedan receptarse todos aquellos avances en materia de transporte y medio ambiente.

Las delegaciones agradecieron la propuesta y acordaron que el tema sea tratado a partir de esta reunión como **Cuestiones de transporte y desarrollo sostenible**.

El tema continúa en agenda.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

11.3. Informes de las Comisiones del SGT N°5

- Comisión de Transporte Ferroviario (CTF)

El SGT N° 5 informó que se llevó a cabo la Reunión de la Comisión de Transporte Ferroviario, el día 20 de abril por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo (CETM)

El SGT N° 5 informó que se llevó a cabo la Reunión de la Comisión de Transporte Marítimo, realizada el día 26 de abril por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- Comisión de Integración de las Informaciones de Transporte de Cargas y Pasajeros – Sistematización de datos (CIIT)

El SGT N° 5 informó que se llevó a cabo la Reunión de la Comisión de Integración de las Informaciones de Transporte de Cargas y Pasajeros – Sistematización de datos, realizada el día 19 de abril por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Dando cumplimiento a la Dec. CMC N° 19/19 "Actualización de la Estructura Institucional del MERCOSUR", el SGT N° 5 informó al GMC que no cuenta con Comisiones inactivas.

11.4. Cuestiones de género y transporte

La PPTA realizó una presentación del tema, introduciendo por primera vez las cuestiones de género a la agenda del SGT N° 5. En tal sentido, se hizo mención a la importancia de visibilizar todas aquellas políticas que se vienen desarrollando en cada uno de los organismos de transporte de los países del MERCOSUR, con el propósito de convertirlas en políticas regionales y así potenciar su alcance.

En ese marco, intervino la funcionaria a cargo de la Dirección de Políticas de Géneros y Diversidades del Ministerio de Transporte de Argentina (DPGyD), quien expuso acerca de las actividades desarrolladas desde el área, responsable de generar las acciones necesarias para que el Ministerio de Transporte de la Nación alcance uno de los ejes centrales de su política: arbitrar, promover, impulsar y coordinar las acciones que resulten necesarias para generar condiciones para que todas las personas, tanto trabajadores y trabajadoras del transporte como personas usuarias o ciudadanos/ciudadanas, independientemente de su género o condición, tengan las mismas posibilidades de acceder al cumplimiento de sus derechos y desarrollarse en un marco de libertad dentro del ámbito del transporte nacional.

Agregó, que las acciones desarrolladas por la DPGyD alcanzan los cuatro nodos del transporte a mencionar: ferroviario, fluvial, aéreo y vial. Con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género y diversidad en estos ámbitos, se trabaja con cada uno de los organismos que componen la órbita del Ministerio, cuyas dependencias cuentan con un área específica de género que forma parte de su estructura organizacional. Al respecto, se destacan

algunas de las políticas consolidadas: la implementación de espacios amigables de lactancia en el Ministerio de Transporte y en sus organismos descentralizados y empresas; la creación de

espacios de primera infancia de Trenes Argentinos, destinado a la crianza, enseñanza y cuidado de hijas e hijos del personal de la empresa; el Programa de Paradas Seguras que tiene como objetivo brindar asistencia técnica, económica y financiera a los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para proveer una red de infraestructura de transporte integrada, compuesta de refugios del transporte público urbano de escala variable para mejorar la experiencia de los viajes de usuarios con equidad demográfica y territorial, con seguridad y perspectiva de género.

Asimismo, se hizo mención a la implementación y seguimiento de La Ley Micaela (Ley N°27.499), que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

La PPTA hizo hincapié, a modo de propuesta, en dos aspectos vinculados al género y transporte que entienden de suma importancia. Por un lado, la capacitación de choferes que realizan transporte internacional de pasajeros y cargas, en materia de Trata de Personas con fines de explotación sexual o laboral, siendo que en razón de sus tareas son quienes están en las rutas y en los pasos fronterizos pudiendo ser testigos de situaciones de vulnerabilidad, pudiendo alertar a las autoridades correspondientes. En tal sentido, se mencionó que se está trabajando con miras a incluir dentro de los cursos de capacitación brindados para obtener la LINTI, un módulo destinado a la trata de personas.

Por otro lado, la PPTA refirió a la preocupante desigualdad que existe en el índice de conductoras y conductores que poseen la LINTI para realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Al respecto, se invitó a las demás delegaciones a reflexionar sobre este tema con sustento en la información que pueda brindar su sector privado.

Sobre este punto, se dio intervención a la representante de la Gerencia de Calidad y Prestación de Servicios de la CNRT, quien presentó el programa "Conductoras Entrerrianas". Se trata de un programa impulsado por la Vicegobernación de Entre Ríos a través del Observatorio de Géneros y Derechos Humanos, en articulación con la Cámara Entrerriana de Transporte Automotor de Cargas de Entre Ríos (Cetacer), la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y empresas del sector privado.

La iniciativa tiene como objetivo promover medidas de acción positiva que garanticen la paridad en un ámbito históricamente vinculado a la población masculina. A partir de informes que arrojaban que sólo el 0,7% de las LINTI que se emitían correspondían a mujeres, se impulsó la capacitación de mujeres en el transporte de cargas hasta la obtención de la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional Conductoras Entrerrianas.

El proyecto tuvo dos ediciones, habiéndose capacitado un total de 30 mujeres, las cuales obtuvieron la LINTI y muchas de ellas hoy se encuentran trabajando en empresas de transporte locales y de la región.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

Las delegaciones agradecieron y congratularon a la PPTA por la incorporación del tema en la agenda de las reuniones del SGT N° 5 y destacaron la importancia del tratamiento de las cuestiones de género en el transporte.

El tema continúa en agenda.

11.5. Exigencias nacionales de documentos específicos de porte no obligatorio para el transporte internacional

La PPTA dio la palabra a la delegación de Uruguay que propuso el tratamiento del tema.

La delegación de Uruguay manifestó que han detectado algunos obstáculos al transporte de productos, considerando los requisitos y exigencias nacionales de documentos específicos de ´porte no obligatorio para el transporte internacional.

Asimismo, se han detectados exigencias que han solicitados a los transportistas y que se encuentran con medidas directas o indirectas de trabas para el desarrollo del servicio de comercialización de productos. Sin desconocer la legislación interna y las disposiciones del país.

Las delegaciones tomaron nota y acordaron discutir el tema en la próxima reunión.

12. APORTES DEL SECTOR PRIVADO

El SGT N° 5 recibió a los representantes del sector privado.

A continuación, se dio lectura a la nota con los temarios de CONDESUR y manifestaron la importancia de su participación en las reuniones del Subgrupo.

Las delegaciones agradecieron las intervenciones y se comprometieron a considerarlas y derivarlas a los sectores correspondientes y manifestarse oportunamente.

IV Seminario de Actualización y Fiscalización Conjunta del Transporte del MERCOSUR.
14 de Junio de 2023
Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Argentina.
PPTA – SGT5.

- Punto de encuentro en la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Traslado a la Estación Terminal de Ómnibus Retiro (Puente 5), donde se realizó una práctica de fiscalización de Transporte Internacional de Pasajeros
- Traslado a la Estación de Peaje de General Pacheco – Tigre, ubicado en el Km 33 de la Autopista Panamericana, donde se realizó una práctica de fiscalización de Transporte Internacional de Pasajeros y Cargas.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py

- Traslado a la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC), ubicado en el Km 57 de la Autopista Panamericana Recorrido por el Centro de Capación (Simuladores de Manejo y Camión Escuela).
- Exposiciones y debate sobre fiscalización de Transporte de Pasajeros a Cargo de Funcionarios del Ministerio de Transporte de la Nación Argentina y de la CNRT.
- Exposiciones y debate sobre fiscalización de Transporte de Cargas a Cargo de Funcionarios del Ministerio de Transporte de la Nación Argentina y de la CNRT.
- Cierre del Encuentro.
- Traslado a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Juan R. Velázquez Vera
Mgtr. ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 11.845

Abg. Ovidio Javier Talavera A.
Director General Asesoría
Dirección General de Transporte Terrestre
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonfim
Director General de Transporte
DINATRAN

C.P. Carlos Raúl Peralta Raggini
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN
Recibido por:
Firma:
Fecha: 20 JUN 2023 10:23

Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 14
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py